

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARTICULARES PARA LA REDACCIÓN
DEL PROYECTO BÁSICO DE
REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO
"COL·LEGI MAJOR LLUÍS VIVES" DE LA
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA**

**JUNIO
2017**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN EL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR EL PROYECTO BÁSICO DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO "COL·LEGI MAJOR LLUÍS VIVES" DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

1. OBJETO

Es objeto del presente pliego regular la contratación de la redacción del proyecto básico de las obras de rehabilitación del edificio "Col·legi Major Lluís Vives" de la Universitat de València, según lo dispuesto en el Pliego de cláusulas administrativas y en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

2. ANTECEDENTES Y ESTADO ACTUAL

El Colegio Mayor Luis Vives es una pieza exenta proyectada por Javier Goerlich Lleó y construida entre 1935 y 1954 que desde entonces ha servido de residencia a profesores y estudiantes universitarios. El edificio presenta una estructura simétrica y desarrollo en peine, retranqueado de la alineación de la calle y rodeado de jardín. Consta de semisótano, donde se encuentran los servicios generales; planta baja con el acceso principal y locales de uso comunitario, incluida la capilla proyectada en 1945 en sustitución de la biblioteca y que actualmente se utiliza como salón de actos; y cuatro plantas superiores que albergan dormitorios, ocupando las dos primeras la totalidad de la planta mientras que las superiores lo hacen de forma parcial y dan lugar a amplias terrazas.

La estructura es de hormigón armado y está resuelta mediante pilares y jácenas. Los forjados son unidireccionales de vigueta de hormigón y bovedilla cerámica.

Por lo que respecta a la información histórica y patrimonial, cabe señalar que abandonado definitivamente el sueño de la burguesía valenciana del s. XIX de construir una ciudad jardín en el Paseo de Valencia al Mar, actual Avda. Blasco Ibáñez, en la década de los treinta se retoma la idea de instalar en estos terrenos la nueva Ciudad Universitaria. Fue la actuación urbanizadora universitaria la que extendió la avenida. A continuación de la Faculta de Ciencias, Medicina y su hospital, nacieron otros edificios e instalaciones, entre ellos la residencia de estudiantes proyectada por Javier Goerlich en 1935 y finalmente inaugurada en 1954 como Colegio Mayor Luis Vives, que contribuyeron a consolidar un nuevo escenario urbano de carácter lineal donde una parcela urbanizada junto a un paseo conformaban una nueva realidad urbana dedicada por completo a la vida universitaria.

Además del valor histórico-urbanístico a escala de ciudad del conjunto formado por la avenida y los edificios universitarios, el Colegio Mayor Luis Vives constituye un hito referencial por si mismo debido a su valor artístico-arquitectónico. Buen ejemplo de la arquitectura de su época, su autor recurre a un racionalismo sobrio y ortodoxo caracterizado por una distribución de espacios resuelta conforme a una planta decididamente simétrica y una formalización aerodinámica que muestra su habilidad en el manejo de las formas curvas, las piezas geométricas simples y los criterios ortogonales. Goerlich combina la marcada horizontalidad que emplea en la composición de sus fachadas, subrayada con claridad mediante impostas y remates, con detalles que evocan la arquitectura naval.

El Colegio Mayor Luis Vives está incluido en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de Valencia como Bien de Relevancia Local (BRL) con un nivel 2 de protección.

Actualmente se encuentra clausurado debido a los problemas estructurales que presenta. Se adjuntan a modo de Anexo a este pliego el Informe de Inspección para comprobar el estado de conservación de la estructura del Colegio Mayor Luis Vives, elaborado por la ingeniería SEG, S.A. con fecha marzo de 2012 y el Informe sobre análisis previo del refuerzo estructural del Colegio Mayor Luis Vives, elaborado por Carlos Hernández Sanchiz con fecha abril de 2012.

3. EMPLAZAMIENTO Y CONDICIONANTES URBANÍSTICOS

El Colegio Mayor Luis Vives de la Universitat de València corresponde al distrito 6 "El Pla del Real", barrio 4 "Ciutat Universitària", con referencia catastral de la parcela 7234705/YJ2773C, y se encuentra situado en la Avenida de Blasco Ibáñez, nº 23, 46010 Valencia.

Presenta una superficie de parcela de 5.715,90 m2, lindando con:

- Norte: Aularios y Clínica Odontológica de la Universitat de València
- Sur: Avenida Blasco Ibáñez
- Este: Calle Gascó Oliag
- Oeste: Facultad de Psicología de la Universitat de València

Por lo que respecta a los condicionantes urbanísticos, es de aplicación el PGOU de Valencia y la modificación del PGOU Av. Blasco Ibáñez, Gómez Ferrer, Menéndez Pelayo y Gascó Oliag, publicada en el D.O.G.V con fecha 23/11/2006.

PLANEAMIENTO VIGENTE	<p>Cumplimiento de la Normativa Urbanística vigente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Real Decreto Ley 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana. (BOE 31/10/2015) - Ley 5/2014, de 25 de Julio de 2014 de ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunidad Valenciana LOTUP. - Plan general de ordenación Urbana de Valencia - Modificación Puntual del PGOU
----------------------	--

INFORMACIÓN URBANÍSTICA	<p>CLASIFICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clasificación del Suelo: Suelo Urbano (SU) - Sistema General: Sistema General Educativo-Cultural Universidad (GEC) <p>CALIFICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calificación Urbanística: Sistema General Educativo-Cultural Universidad (GEC) - Uso Global Dominante: Dotacional Educativo Cultural (Dot.Ec) - Usos permitidos y prohibidos: Art. 6.69 Norm. Urb. <p>USOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Usos permitidos y prohibidos: Art. 6.69, 6.73 Norm. Urb. <p>CONDICIONES DE PARCELA (Art. 6.71 Norm. Urb.)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ocupación: 70% <p>CONDICIONES DE VOLUMEN Art. 6.71 Norm- Urb.)</p>
-------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> - Altura cornisa máxima: 25,30 m - Coef. Edificabilidad Neta (m²t/m²s): 2,20 - Núm. plantas máximo: 6 <p>PROTECCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grado de protección: Protegido#2
--	---

Es de aplicación el Catálogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos de Valencia, de 20 de febrero de 2015, de la Conselleria de Territorio y Vivienda, en particular lo estipulado en su antecedente Cuarto. Informes Sectoriales donde indica que en el ámbito del patrimonio arquitectónico, según informe emitido por la Directora General de Cultura, *“Quedan pendientes de su tramitación definitiva vía plan especial, en ese momento en fase de redacción, las fichas de los edificios universitarios de la Avda. Blasco Ibáñez, quedando supeditada su intervención sobre los mismos al informe concreto de la Dirección General de Cultura.”*

En cuanto a la normativa sectorial, son de aplicación:

- Ley de Patrimonio Histórico Español (Ley 16/1985, RD 111/86, RD 64/94)
- Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones (Ley 4/1998, Ley 7/2004, Ley 5/2007 y Ley 9/2017) aprobada con fecha 11 de Junio de 1998 por la Presidencia de la Generalitat Valenciana.

4. NORMATIVA DE APLICACIÓN

Será preceptivo el cumplimiento de toda la legislación y normativa vigentes, destacando la siguiente:

- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- Ley 5/2014, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunidad Valenciana, de 25 de Julio.
- Plan General de Ordenación Urbana de Valencia.
- Real Decreto 505/2007, de 20 de Abril, del Ministerio de Presidencia, por el que se aprueba las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.
- Ley 1/1998, de 5 de Mayo, de la Presidencia de la Generalitat Valenciana, sobre accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación.
- Decreto 39/2004 de 5 de marzo del Consell de la Generalitat y Orden de 25 de mayo de 2004 de la Consellería de Infraestructuras y Transporte, sobre accesibilidad en la edificación de pública concurrencia y en el medio urbano.
- Orden de 9 de junio de 2004 de la Consellería de Territorio y Vivienda, sobre accesibilidad en el medio urbano.
- Ordenanza Municipal de Accesibilidad en el Medio Urbano del Municipio de Valencia.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación
- Ordenanza reguladora de 29/06/2012 del Ayuntamiento de Valencia de obras de edificación y actividades

- Ordenanza municipal de 30/05/2008 del Ayuntamiento de Valencia de protección contra la contaminación acústica de la ciudad de Valencia.
- Ordenanza municipal de 25/02/2005 del Ayuntamiento de Valencia de Captación Solar para Usos Térmicos, en la ciudad de Valencia.
- Ordenanza municipal de 29/12/1998 del Ayuntamiento de Valencia de Protección contra Incendios, en el municipio de Valencia. OMPI
- Normas Básicas de la Edificación (NBE)
- Normativa técnica sectorial de aplicación.
- Instrucciones y criterios complementarios, que durante la redacción del anteproyecto, dicten los órganos competentes de la Universidad de Valencia

Incidir especialmente en el cumplimiento de la normativa del Código Técnico de la Edificación (Real Decreto 314/2016, de 17 de Marzo), en adelante CTE, que será el marco normativo por el que se regularán las exigencias básicas de calidad que debe cumplir el edificio, incluidas sus instalaciones, para satisfacer los requisitos de seguridad y habitabilidad, todo ello en lo previsto en la disposición adicional segunda de la ley 38/1999 de 5 de noviembre de Ordenación de la Edificación (LOE).

Se deberán tener en cuenta las recomendaciones del Manual de Accesibilidad de la Uiveristat de Valencia adjunto al presente pliego como Anexo 6.

5. PROGRAMA DE NECESIDADES

5.1 Distribución de usos y condiciones técnicas a tener en cuenta

Los usos a distribuir por plantas se especifican en el siguiente cuadro:

Planta	SERVICIO	Código Uso Planos	Sup. Construida Propuesta m ²
SS	FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSITAT (Archivo)	1	336
	INSTALACIONES/ALMACENES/SERVICIOS PERSONAL		932
	ESPACIOS COMUNES		320
PB	SALAS POLIVALENTES		696
	AUDITORIO		195
	S.E.D.I.	2	256
	ESPACIOS COMUNES		631
P1	SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN	3	456
	ESCUELA DE DOCTORADO	4	456
	ESPACIOS COMUNES		279
P2	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSITAT	1	897
	ESPACIOS COMUNES		296
P3	OPAL	5	252
	ESPACIOS COMUNES		324
P4	CONSEJO SOCIAL	6	215
	ESPACIOS COMUNES		225
Superficie construida total edificio			6766

Se adjunta al presente pliego una serie de planos con el esquema de distribución propuesto y una ficha de cada uno de los servicios reflejados en el cuadro (Fundación General UV, S.E.D.I., Servicio de RR.II. y Cooperación, Escuela de Doctorado, O.P.A.L. y Consejo Social), con datos básicos de organización y puestos de trabajo actuales.

Los espacios comunes incluyen zonas y pasos de instalaciones, archivo, almacén, cuartos de limpieza, circulaciones verticales y horizontales. En todas las plantas se debe distribuir núcleo de aseos, espacio para instalaciones, almacén y cuarto de limpieza. En plantas tercera y cuarta, además, se incluirá dentro del área destinada a espacio común una sala de reuniones y un office.

En planta semisótano se ampliará el patio inglés existente, ajustándose estrictamente a las necesidades de ventilación de la maquinaria de climatización; no debiendo superar, en ningún caso, la superficie grafiada en el esquema adjunto en el anexo 2. El resto de la planta se destinará a vestuarios de personal, archivos y almacenes de servicios de las plantas superiores.

La propuesta deberá resolver adecuadamente el acceso, aproximación y maniobrabilidad de los equipos de bomberos en el entorno del edificio.

No se permiten en ningún caso actuaciones en su entorno urbano inmediato.

Se deberá atender a lo dispuesto en el Art. 3.66 de las Normas Urbanísticas del PGOU de Valencia siendo los elementos definitorios de su estructura arquitectónica y, por tanto, elementos con protección básica estructural:

- Espacios libres interiores.
- Alturas y forjados
- Jerarquización de espacios interiores
- Escaleras principales
- Zaguán
- Fachada
- Elementos singulares: cerrajería exterior, carpinterías de madera de vestíbulo principal y falso techo decorativo en planta baja.

A continuación se incluye un reportaje fotográfico que localiza los elementos propios y singulares del conjunto y detalla las medidas a implementar en cada caso.

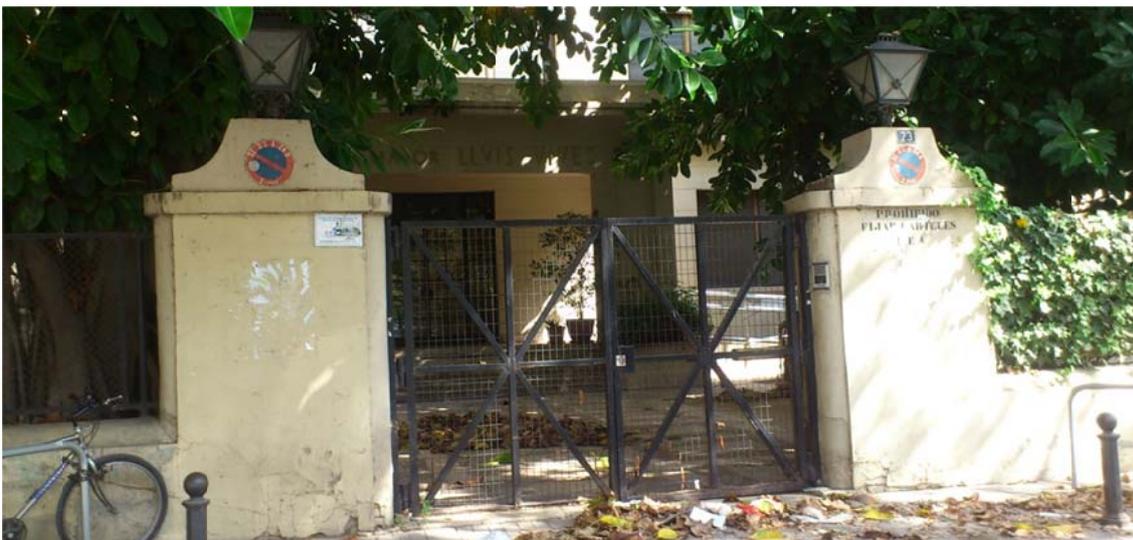


Foto nº1: Valla exterior de delimitación de la parcela.

Medidas a implementar: 1. Conservación y restauración de los elementos de fábrica con sus características actuales, incluyendo cromatismo según lo indicado anteriormente. 2. Sustitución de valla y puertas metálicas.



Foto nº2: Acceso principal al Edificio recayente a Avda. Blasco Ibáñez.

Medidas a implementar: 1. Conservación y restauración del porche y la escalinata con sus características actuales, incluyendo cromatismo. 2. Levantado, restauración y almacenamiento de la puerta metálica de acceso para su posterior recolocación.



Foto nº 3: Fachadas del edificio.

Medidas a implementar: **1.** Conservación de la hoja exterior con sus características actuales, incluyendo cromatismo según lo indicado anteriormente y análisis y valoración de la hoja interior. **2.** Análisis de carpintería para su eventual sustitución, respetando dimensiones de huecos, y forma, dimensión y color de los perfiles. **3.** Conservación y restauración de impostas. **4.** Conservación o reproducción de cerrajerías.



Fotos nº 4-6: Detalles de tipología y estado de conservación de la carpintería de fachada.



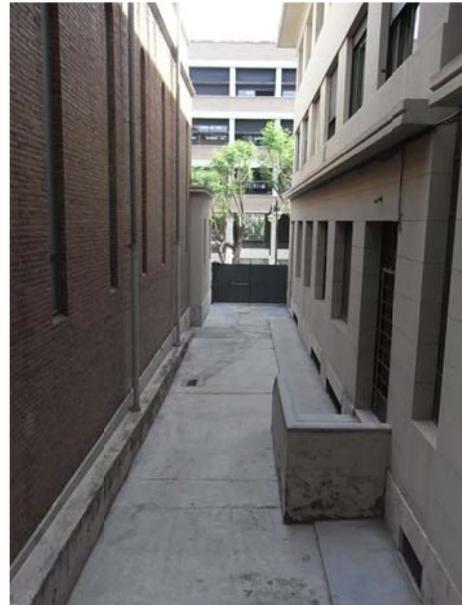
Fotos nº 7-8: Detalles de tipología y estado de conservación de la carpintería de fachada.

Medidas a implementar: 1. Levantado, restauración y almacenamiento de la puerta metálica de para su posterior recolocación. 2. Conservación o reproducción de cerrajerías en huecos de ventanas.



Foto nº 9: Detalle del antepecho de cubierta.

Medidas a implementar: 1. Conservación del antepecho en su cota y con sus características actuales, incluyendo cromatismo según lo indicado anteriormente. 2. Conservación o reproducción de la barandilla metálica 3. Estudio y propuesta de ejecución de barandilla interior.



Fotos nº10-11: Vistas de la zona exterior entre cuerpos edificados.

Medidas a implementar: 1. Desmontaje y eliminación de canalizaciones y redes de instalaciones en superficie, y reparación derivadas sobre paramentos de fachada. 2. Adecuación de la zona exterior para la adaptación de los accesos y salidas a usuarios con movilidad reducida. Se prevé la reposición del pavimento con material de idénticas características.



Fotos nº12-13: Vistas de la capilla posterior (actual salón de actos – Sala Montaner).

Medidas a implementar: 1. Conservación de los elementos definitorios con sus características actuales. 2. Viabilidad de la recuperación de las antiguas butacas.



Fotos nº14-15: Vistas cenital y aérea de una de las cajas de escalera del vestíbulo principal.

Medidas a implementar: 1. Conservación de ambas escaleras, incluidos su pasamanos y el revestimiento del peldañado.



Fotos nº16-18: Detalles de falsos techos en planta baja. (Vestíbulos, salón y comedor).

Medidas a implementar: 1. Conservación.



Fotos nº19-20: Secuencia y detalles de carpintería interior de madera en planta baja.

Medidas a implementar: 1. Levantado, restauración y almacenamiento de las carpinterías de madera para su posterior recolocación.



Foto nº21: Mostrador y mobiliario de madera del salón.

Medidas a implementar: 1. Levantado, restauración y almacenamiento del mobiliario de madera para su posterior recolocación según propuesta de distribución.

5.2. Intervención estructural

No se considerará, en ningún caso, la demolición de la estructura del edificio o parte sustancial de la misma.

La propuesta de intervención estructural, que se desarrollará en el correspondiente proyecto de ejecución, contemplará las actuaciones necesarias para garantizar la resistencia y estabilidad del sistema existente.

5.3. Instalaciones

Como criterio general, no podrá ubicarse ningún tipo de instalación en la planta de cubierta del edificio.

El proyecto básico deberá contener esquemas del trazado de las instalaciones y prever las reservas de espacio suficientes para albergar la maquinaria y red de conductos necesarias. Se adjuntará breve memoria explicativa de las soluciones propuestas.

Dado el estado que presenta la estructura del edificio, la sujeción de los conductos no se podrá realizar descolgada del forjado existente, debiéndose disponer una estructura auxiliar para el apoyo de la misma.

Particularmente para la instalación de climatización, debido a que el Colegio Mayor Luis Vives es un edificio protegido de alto valor arquitectónico se debe realizar la producción de climatización mediante un sistema de producción de VRV con tecnología de recuperación para disminuir el tamaño de los locales técnicos dispuestos para ellos. Buscando la integración arquitectónica el sistema de VRV se realizará por zona del edificio. No se dispondrá de un sistema centralizado, sino de unidades que atiendan a varios locales. Estas unidades exteriores se ubicarán en planta en locales que presenten unas buenas condiciones de ventilación natural para las condiciones de operatividad de las unidades.

Debido al carácter patrimonial del edificio, tal como muestran las imágenes incluidas en el apartado 5.1. del presente pliego, existen espacios y elementos protegidos en planta baja que no deben verse afectados por ningún tipo de instalación. Por ello, para estos locales, que en su mayoría se prevén de alta ocupación, deberá emplearse un sistema de difusión de suelo. Los climatizadores, en este caso, se situarán en la planta semisótano del edificio. Su entrada y salida de aire se realizará a través de las actuales rejillas abiertas al patio inglés.

Además el edificio debe disponer de:

- Instalación de Electricidad
- Instalación de Fontanería
- Instalación de Saneamiento
- Instalación de Protección Contra Incendios
- Instalación de Voz y Datos
- Instalación de antiintrusión

- Aparatos elevadores: además de los ascensores para el transporte de personas, se debe prever la instalación de un montacargas para transporte de mobiliario entre planta baja y planta semisótano.

6. CONDICIONANTES PARA EL CONCESIONARIO

6.1 Equipo redactor

Para la redacción del Proyecto Básico, de conformidad con el Pliego Administrativo del presente procedimiento, el equipo técnico mínimo necesario constará de los siguientes miembros:

- 1 Arquitecto
- 1 Arquitecto Técnico
- 1 Ingeniero industrial

6.2 Contenido mínimo del Proyecto de Básico

Se cumplirá con la normativa vigente, (art. 124 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público), debiendo contener como mínimo lo que establece el Anejo I de la Parte I del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, así como lo que establece la Ordenanza Reguladora de Obras de Edificación y Actividades del Ayuntamiento de Valencia, de 29 de Junio de 2012, en su Anexo II Contenido Documental del Proyecto Básico y Arquitectónico.

6.3 Presentación de la documentación técnica

Los proyectos deberán ir visados por el Colegio Profesional correspondiente.

Las carátulas de todos los documentos presentados deberán incluir el logotipo de la Universitat de València y el título será el descrito en el pliego de prescripciones técnicas particulares específico o en su defecto el aportado por la Universitat de València.

Se presentará como mínimo dos copias en papel, pudiendo ser necesario aportar más o menos copias en cada caso concreto. Estos ejemplares de proyecto se entregarán encuadrados en formato DIN-A4 y numerados en la cubierta y en todas sus páginas. Los diferentes volúmenes de los que conste cada proyecto se recogerán dentro de una caja rígida o envoltorio de calidad adecuada figurando todos los datos de proyecto bien visibles en el exterior.

Se presentarán igualmente copias con firma y/o visado digital en soporte informático CD o dispositivo de almacenamiento extraíble:

- Una copia completa del proyecto en formato PDF que reproduzca exactamente el proyecto entregado en papel, sin ningún tratamiento adicional, con los archivos protegidos y firmados digitalmente. Si la documentación requiere visado se realizará igualmente de forma digital.
- Una copia completa del proyecto en formato PDF que reproduzca exactamente el proyecto entregado en papel, con los archivos no protegidos.
- Una copia completa con los archivos editables:
 - Para documentación escrita, ficheros en formato Word, Excel o sus homólogos en software libre (Open Office, etc..).
 - Presupuesto y mediciones en formato de intercambio de archivos bc3 y Presto originales.
 - Para planos, se utilizará metodología BIM (Building Information Modeling) para la ejecución de la actuación, con un nivel de desarrollo LOD 350 o superior, salvo que expresamente se indique otro nivel. Las especificaciones LOD (Level of Development Specification) es un documento redactado por el BIMForum que pretende categorizar la precisión y contenido de un modelo BIM de tal forma que los agentes sean conscientes en cada momento de las usabilidad y limitaciones de dicho modelo.

El programa BIM a utilizar será Autodesk Revit versión 2017 o inferior.

-Se incluirán los archivos originales de cálculo y diseño que gestione BIM de toda la documentación del proyecto, así como las bibliotecas Revit utilizadas.

No se aceptarán ficheros comprimidos, salvo casos excepcionales, y en cualquier caso, deberán ser ejecutables autoextraíbles.

En cumplimiento del "Reglament d'usos lingüístics de la Universitat de València", toda la documentación que se entregue habrá de estar al menos redactada en valenciano. La que se derive de traducciones automáticas tendrá que estar debidamente supervisada y corregida, sobre todo en lo que se refiere a coherencia de su contenido, ortografía y gramática. Se podrá utilizar excepcionalmente sólo castellano en algunos documentos como presupuesto o cálculo de estructuras, etc., en función de las características del programa informático utilizado.

7. PRESUPUESTO Y PLAZO DEL CONTRATO

El presupuesto estimado de las obras asciende a la cantidad de 9.291.441,26 €, IVA incluido.

Presupuesto de ejecución material		6.452.837,88 €
	<i>13,00% Gastos generales</i>	838.868,92 €
	<i>6,00% Beneficio industrial</i>	387.170,27 €
	<i>Suma G.G.+ B.I.</i>	1.226.039,19 €
Total presupuesto base de licitación (sin IVA)		7.678.877,07 €
	<i>21% IVA</i>	1.612.564,19 €
Total presupuesto base de licitación (IVA incluido)		9.291.441,26 €

El plazo para la redacción del Proyecto Básico es de **40 días naturales**.

Valencia, 16 de Junio de 2017

Luis Javier Juaristi Martínez de Sarría
Arquitecto. Director Unitat Tècnica

Vicente Tarazona Izquierdo
Arquitecto Técnico. Sub-Director Unitat Tècnica

ANEXO 1. REPORTAJE FOTOGRÁFICO



F.1. Vista Exterior



F.2. Zócalo Fachada



F.3. Patio Trasero



F.4. Patio Trasero



F.5. Patio Inglés



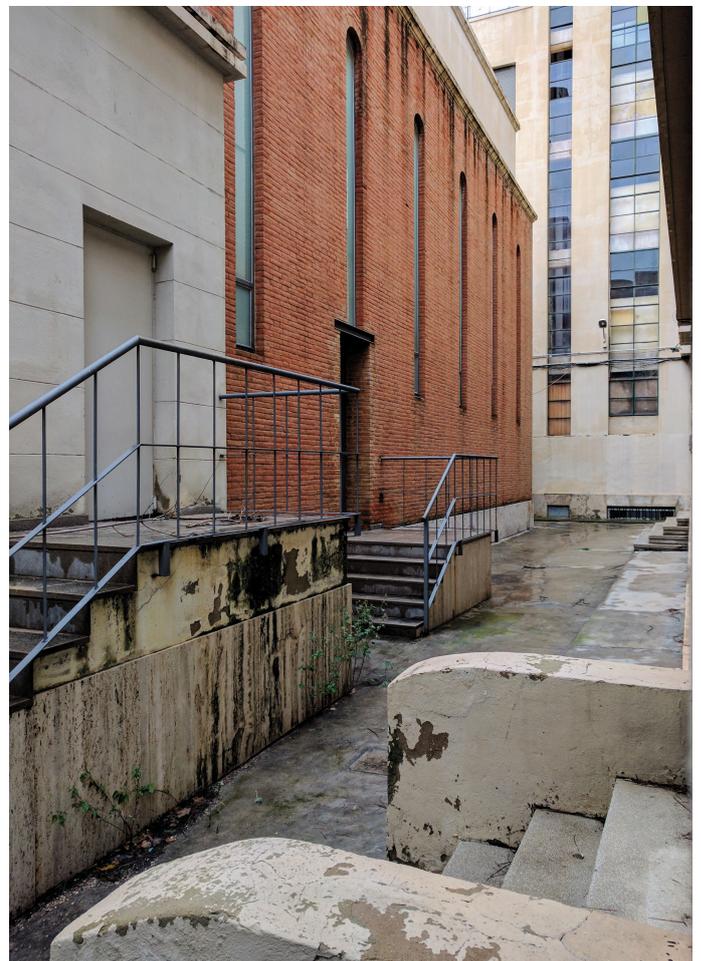
F.6. Patio Lateral Capilla



F.7. Patio Lateral Capilla



F.8. Patio Lateral Capilla



F.9. Patio Lateral Capilla



F.10. Escalera Planta Baja



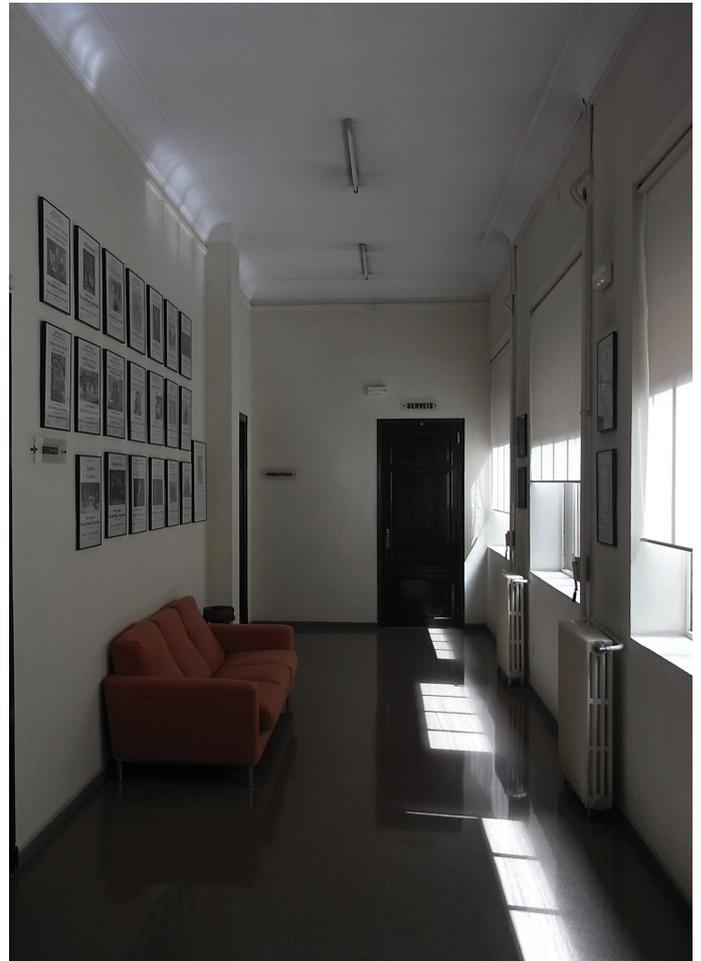
F.11. Carpintería Planta Baja



F.12. Carpintería Planta Baja



F.13. Carpintería Planta Baja



F.14. Pasillo Planta Baja



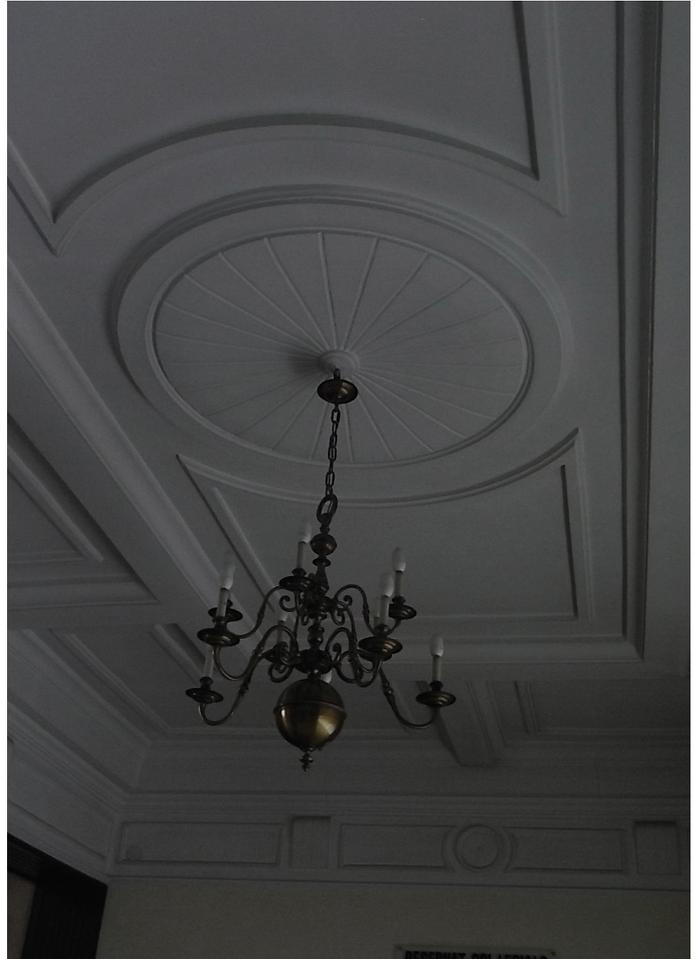
F.15. Comedor



F.16. Comedor



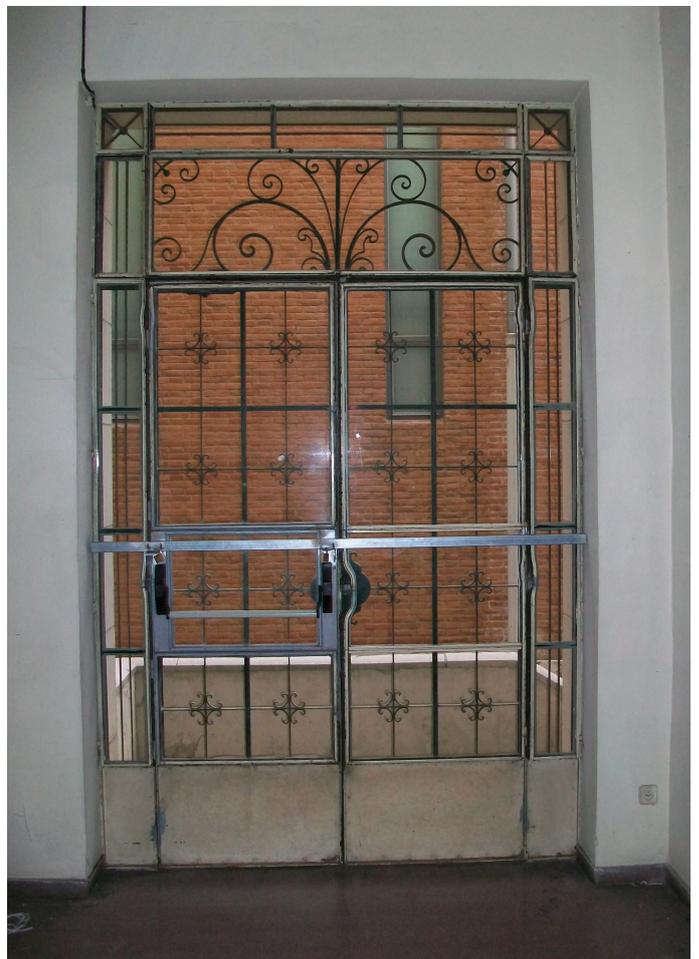
F.17. Techos Planta Baja



F.18. Techos Planta Baja



F.19. Techos Planta Baja



F.20. Salida a Patio Capilla



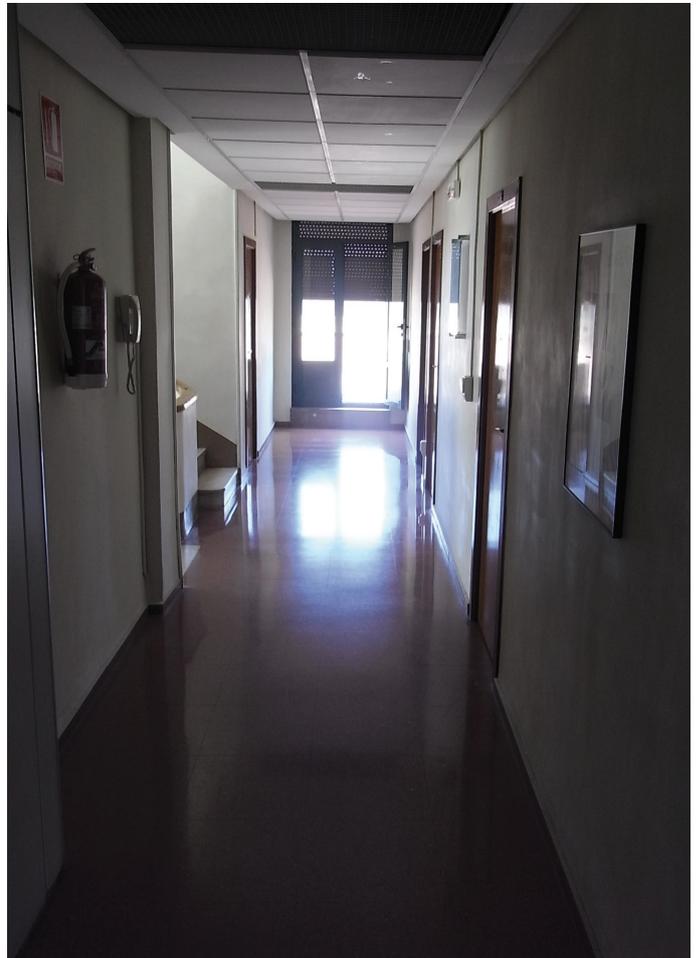
F.21. Estancia Nave Lateral



F.22. Pasillo Planta Habitaciones



F.23. Pasillo Planta Habitaciones



F.24. Pasillo Planta Habitaciones



F.25. Habitación



F.26. Cuarto de Baño



F.27. Cocina



F.28. Cocina



F29. Cocina



F30. Cocina



F31. Estancia Semisótano



F32. Estancia Semisótano



F.33. Pasillo Semisótano



F.34. Sala de Calderas



F.35. Patología Estructural



F.36. Patología Estructural



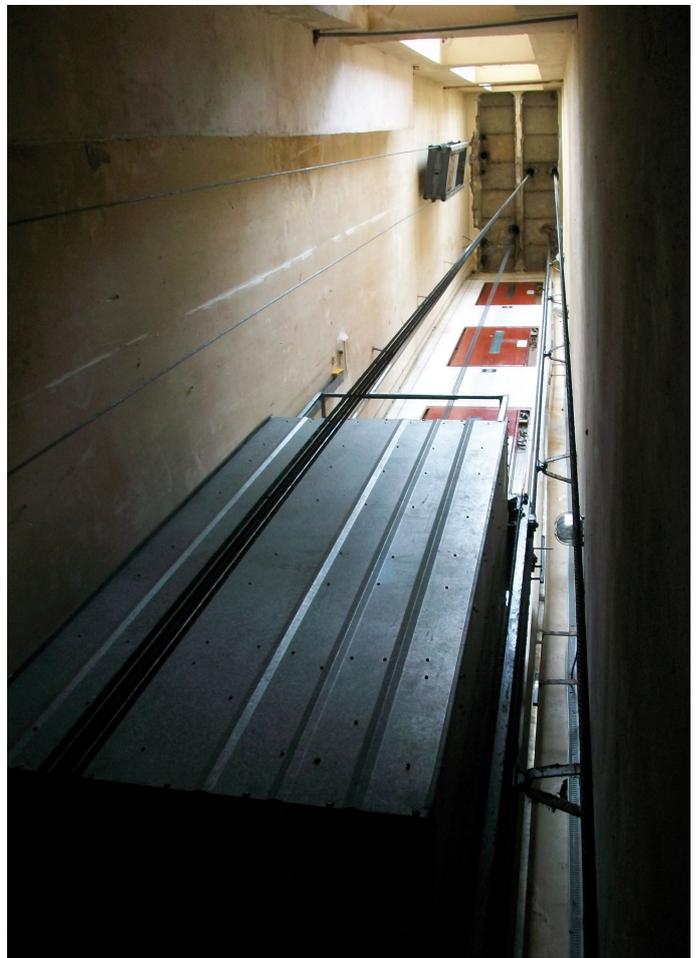
F.37. Escalera Semisótano



F.38. Escalera Planta Habitaciones



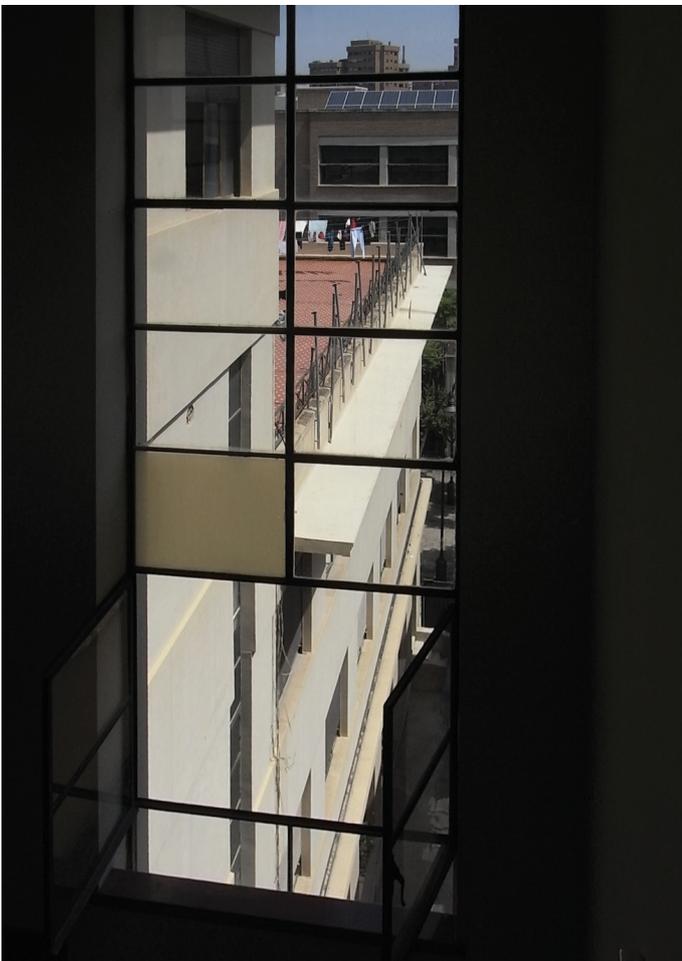
F.39. Ascensor



F.40. Hueco Ascensor



F.41. Comunicación Vertical



F.42. Vidriera Escalera



F.43. Comunicación Vertical



F.44. Alttillo Capilla



F.45. Escalera Capilla



F.46. Cubierta Capilla



F.47. Terraza Sur



F.48. Terraza Sur



F.49. Terraza Este



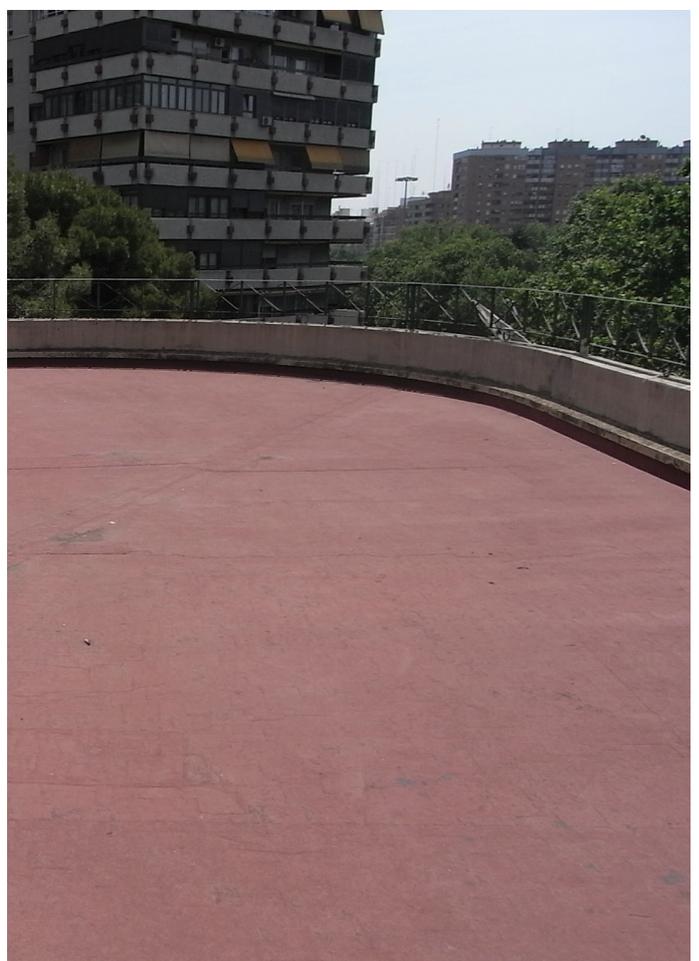
F.50. Vista Exterior desde Azotea



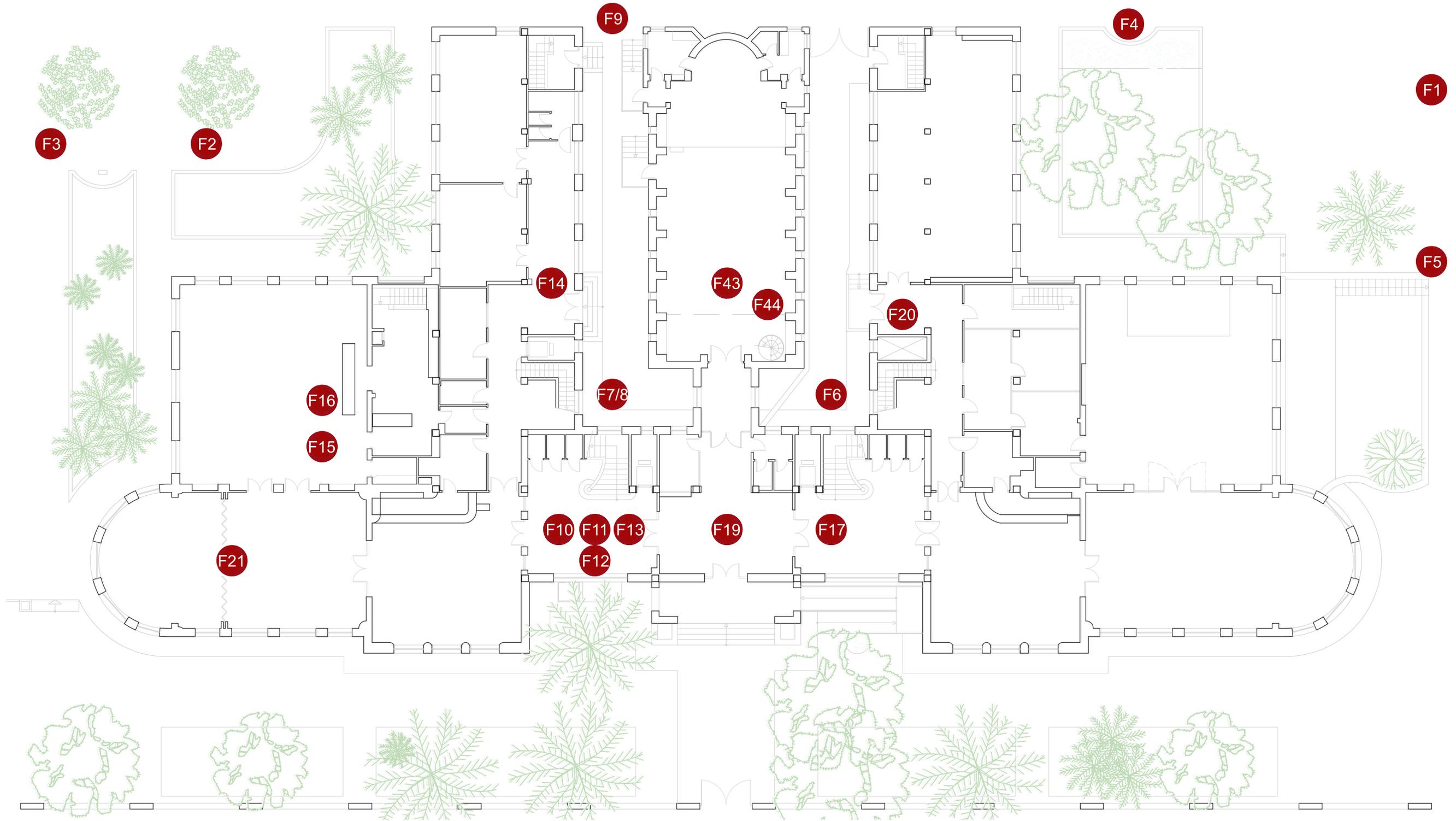
F.51. Vista Exterior desde Azotea



F.52. Vista Exterior desde Azotea



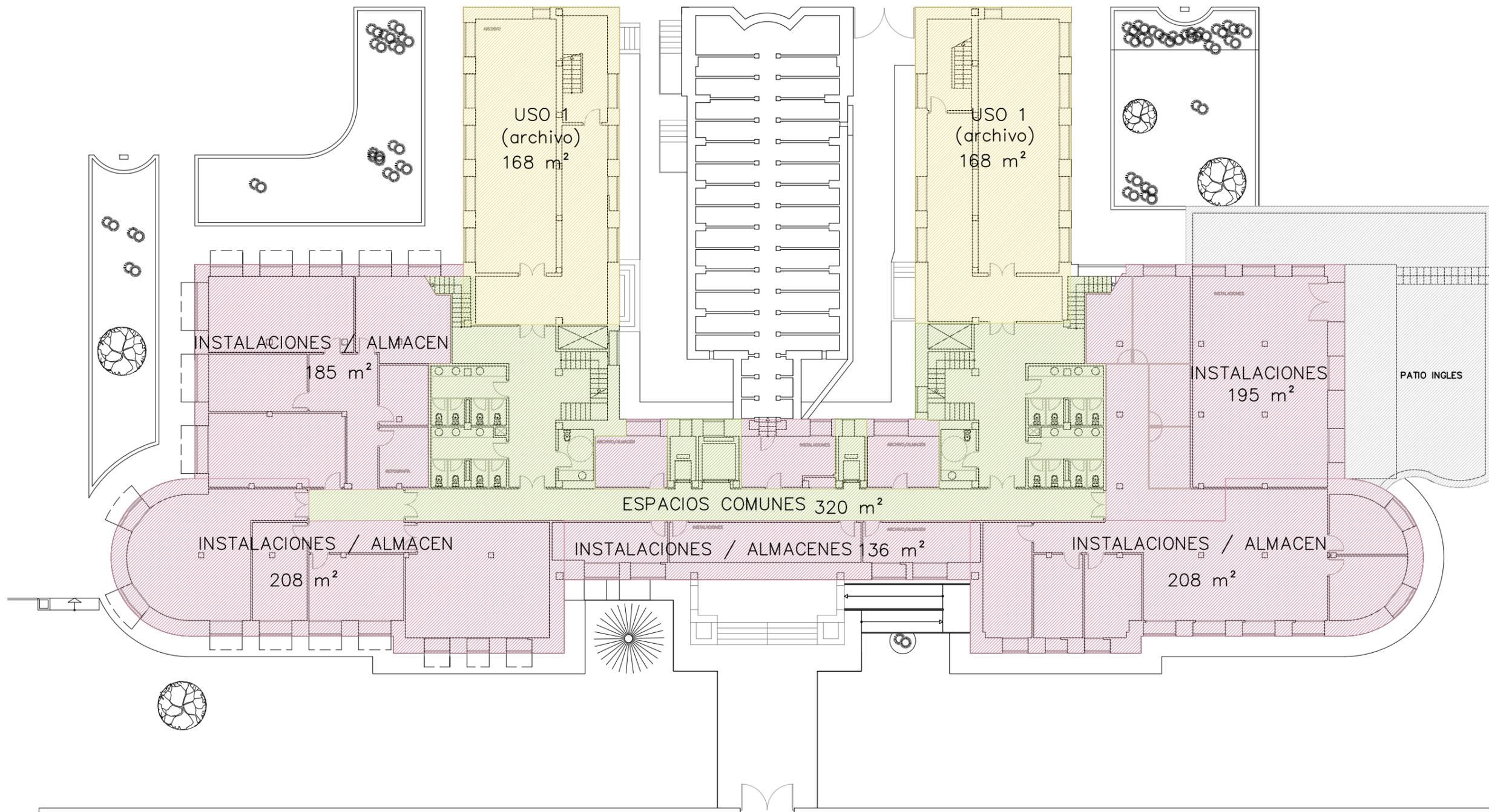
F.53. Azotea Nave Lateral



ANEXO 2. PROPUESTA DE USOS

PLANTA SEMISOTERRANI

SUPERFICIE CONSTRUÏDA 1.798,30 M2



INSTALACIONES/ALMACÉN
USO 1

ESPACIOS COMUNES




UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Unitat Tècnica
Luis Javier Juaristi
Martínez de Sarría
Arquitecte

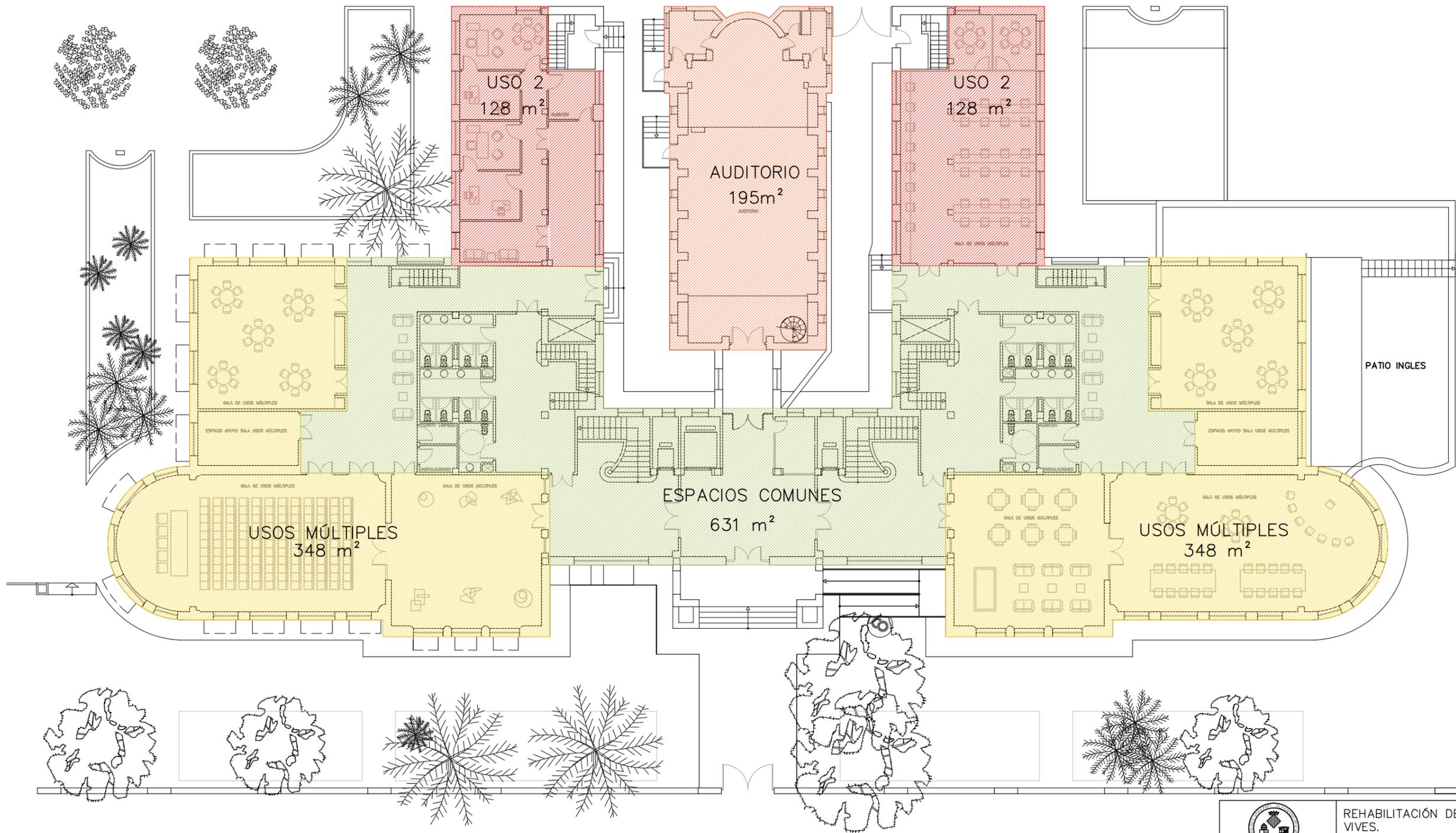
REHABILITACIÓN DEL COLEGIO MAYOR LUIS VIVES.
CAMPUS BLASCO IBÁÑEZ.

PLANTA SEMISOTERRANI
PROPUESTA USOS

Plano: 01	Fecha: JUNIO 2017	Escala: 1/250	Nº: 01/07
-----------	-------------------	---------------	-----------

PLANTA BAIXA

SUPERFICIE CONSTRUÏDA 1.813,30 M2



USOS MÚLTIPLES
 USO 2

AUDITORIO
 ESPACIOS COMUNES



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
 Unitat Tècnica
 Luis Javier Juaristi
 Martínez de Sarría
 Arquitecte
 V. Tarazona Izquierdo
 Arquitecte Tècnic

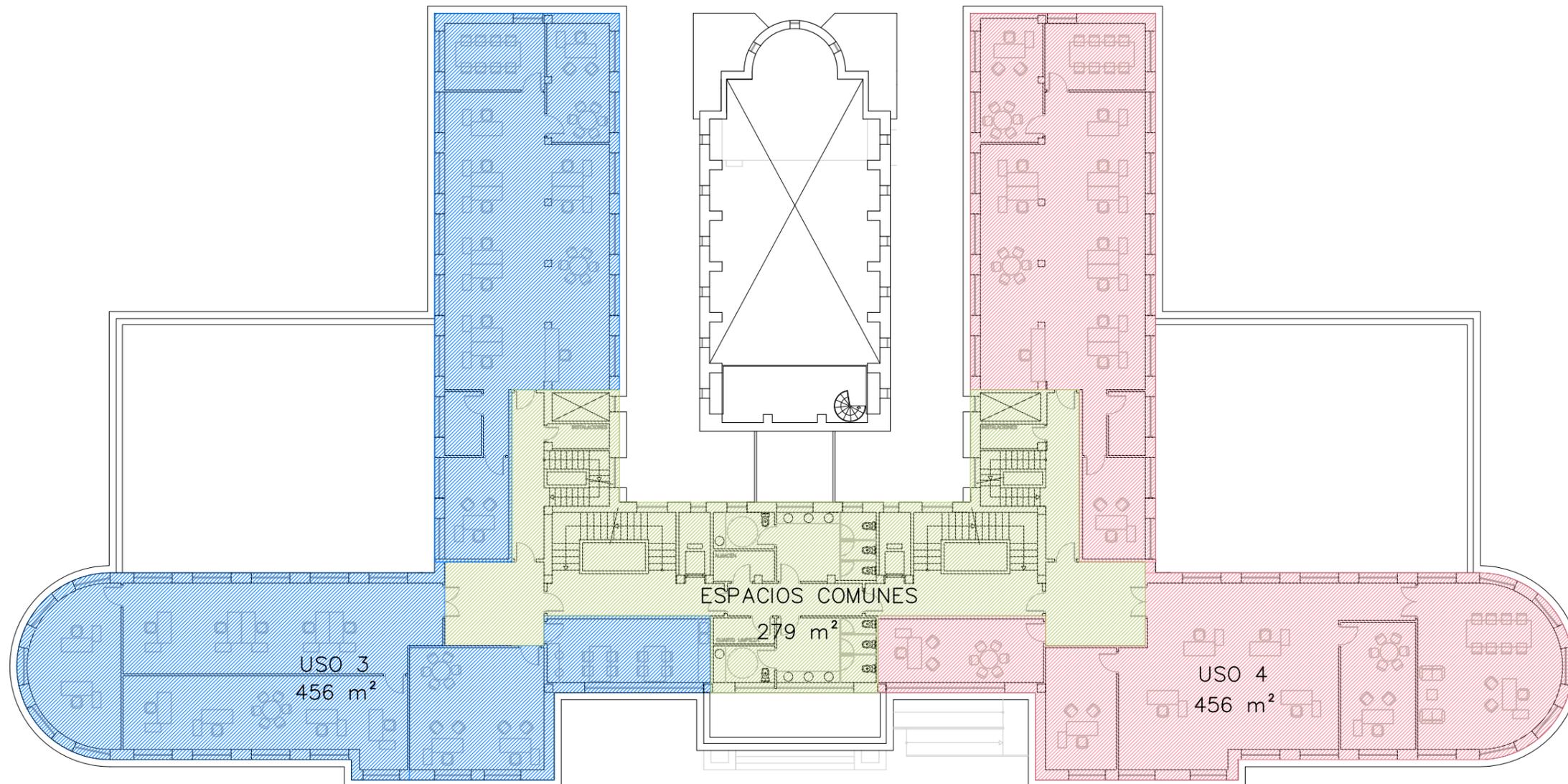
REHABILITACIÓN DEL COLEGIO MAYOR LUIS VIVES.
CAMPUS BLASCO IBÁÑEZ.

PLANTA BAIXA
PROPUESTA USOS

Plano: 02	Fecha: JUNIO 2017	Escala: 1/250	Nº: 02/07
-----------	-------------------	---------------	-----------

PLANTA PRIMERA

SUPERFICIE CONSTRUÏDA 1.212,45 M2



ESCALA GRÁFICA
0 2 4 6 8 10

USO 3
USO 4

ESPACIOS COMUNES



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Unitat Tècnica
Luis Javier Juaristi
Martínez de Sarría
Arquitecte

V. Tarazona Izquierdo
Arquitecte Tècnic

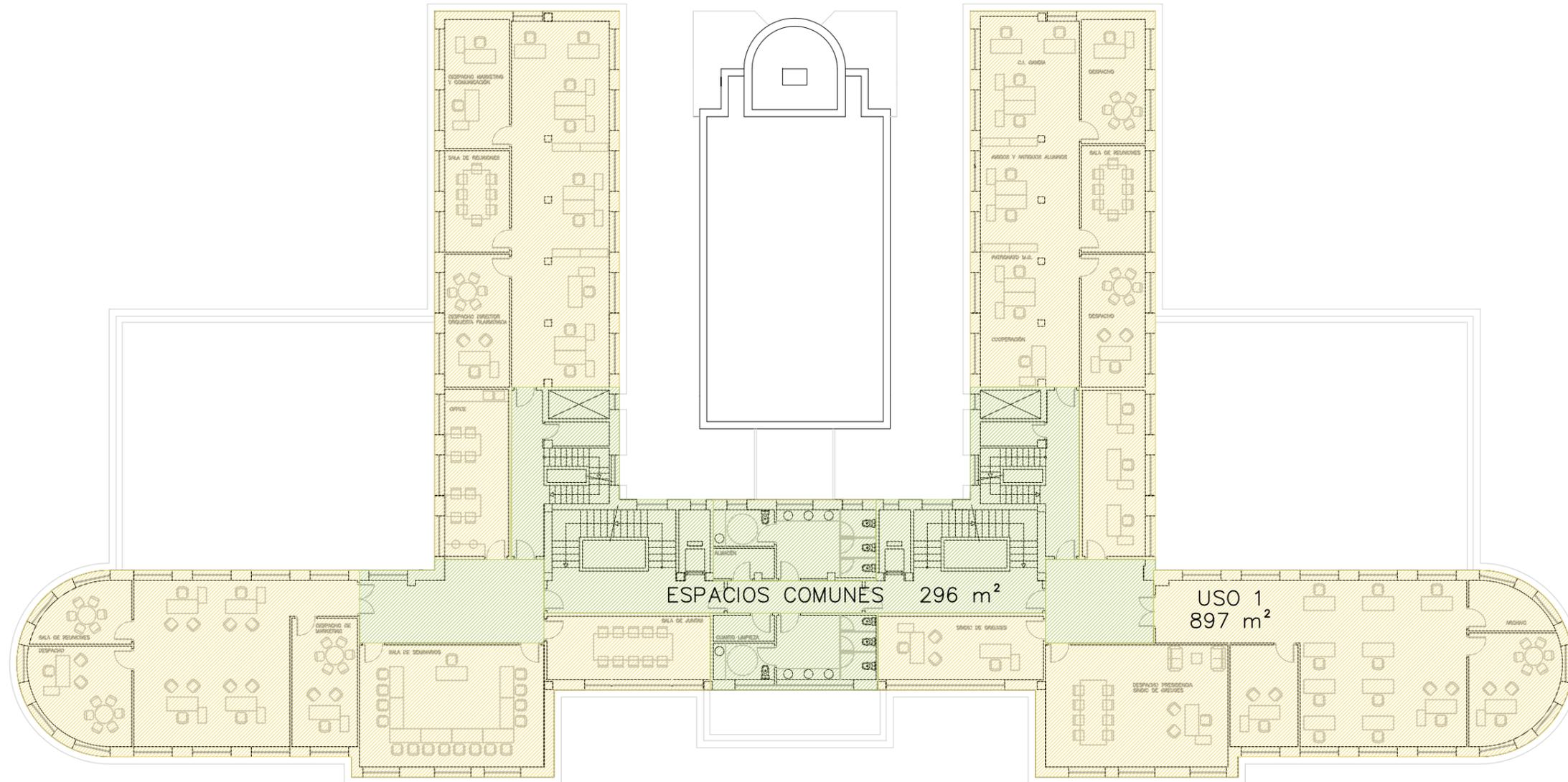
REHABILITACIÓN DEL COLEGIO MAYOR LUIS VIVES.
CAMPUS BLASCO IBÁÑEZ.

PLANTA PRIMERA
PROPUESTA USOS

Plano: 03	Fecha: JUNIO 2017	Escala: 1/250	Nº: 03/07
--------------	----------------------	------------------	--------------

PLANTA SEGONA

SUPERFICIE CONSTRUÏDA 1.192,60 M2



ESCALA GRÀFICA
0 2 4 6 8 10

USO 1

ESPACIOS COMUNES



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Unitat Tècnica
Luis Javier Juaristi
Martínez de Sarría
Arquitecte

V. Tarazona Izquierdo
Arquitecte Tècnic

REHABILITACIÓN DEL COLEGIO MAYOR LUIS VIVES.
CAMPUS BLASCO IBÁÑEZ.

PLANTA SEGONA
PROPUESTA USOS

Plano: 04

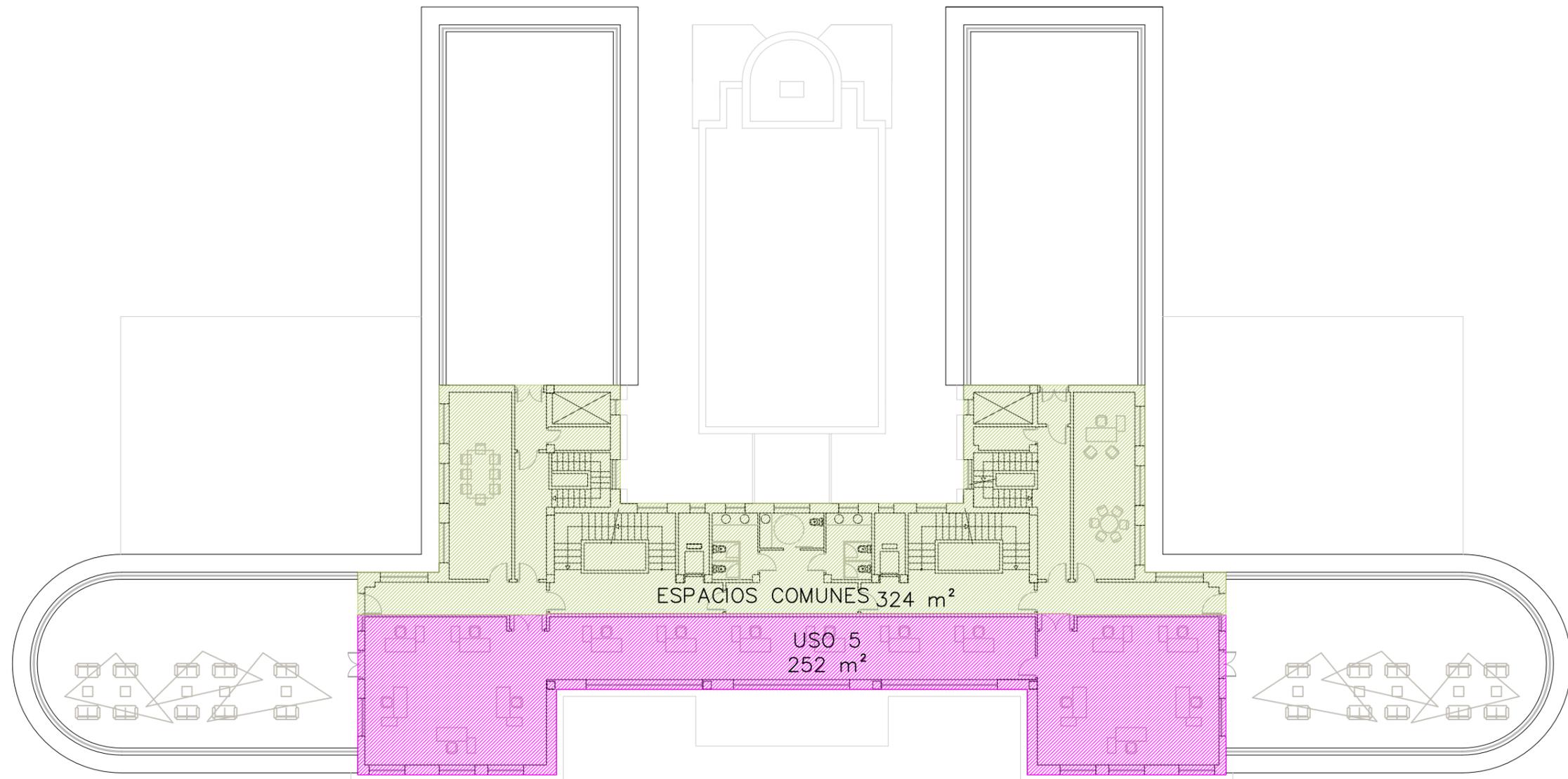
Fecha: JUNIO 2017

Escala: 1/250

Nº: 04/07

PLANTA TERCERA

SUPERFICIE CONSTRUÍDA 575,78 M2



USO 5

ESPACIOS COMUNES

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Unitat Tècnica
Luis Javier Juaristi
Martínez de Sarría
Arquitecte

REHABILITACIÓN DEL COLEGIO MAYOR LUIS VIVES.
CAMPUS BLASCO IBÁÑEZ.

PLANTA TERCERA
PROPUESTA USOS

V. Tarazona Izquierdo
Arquitecte Tècnic

Plano: 05

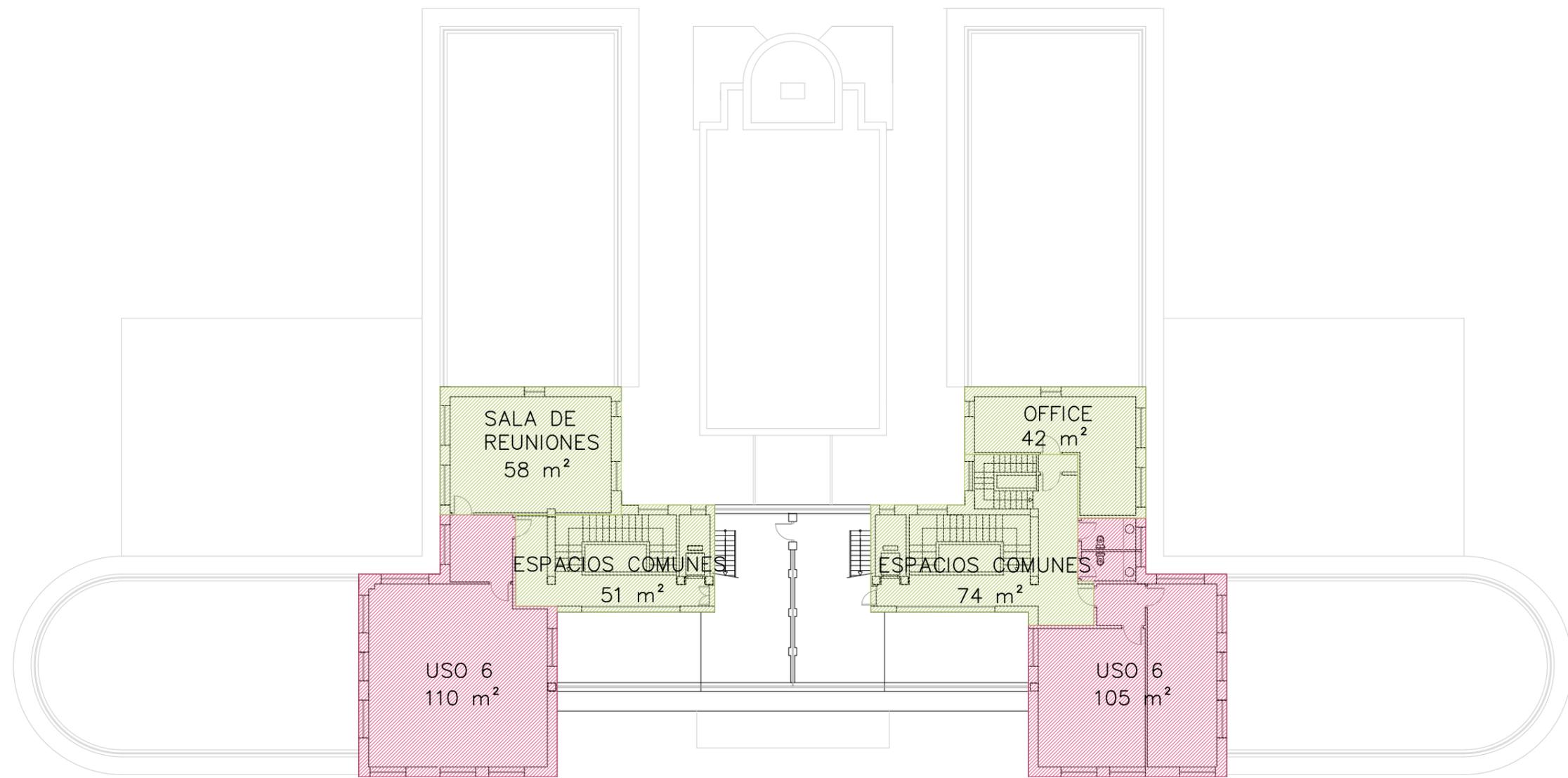
Fecha: JUNIO 2017

Escala: 1/250

Nº: 05/07

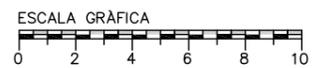
PLANTA CUARTA

SUPERFICIE CONSTRUÏDA 439,62 M2



USO 6

ESPACIOS COMUNES




UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Unitat Tècnica
Luis Javier Juaristi
Martínez de Sarría
Arquitecte

REHABILITACIÓN DEL COLEGIO MAYOR LUIS VIVES.
CAMPUS BLASCO IBÁÑEZ.

PLANTA CUARTA
PROPUESTA USOS

V. Tarazona Izquierdo
Arquitecte Tècnic

Plano: 06

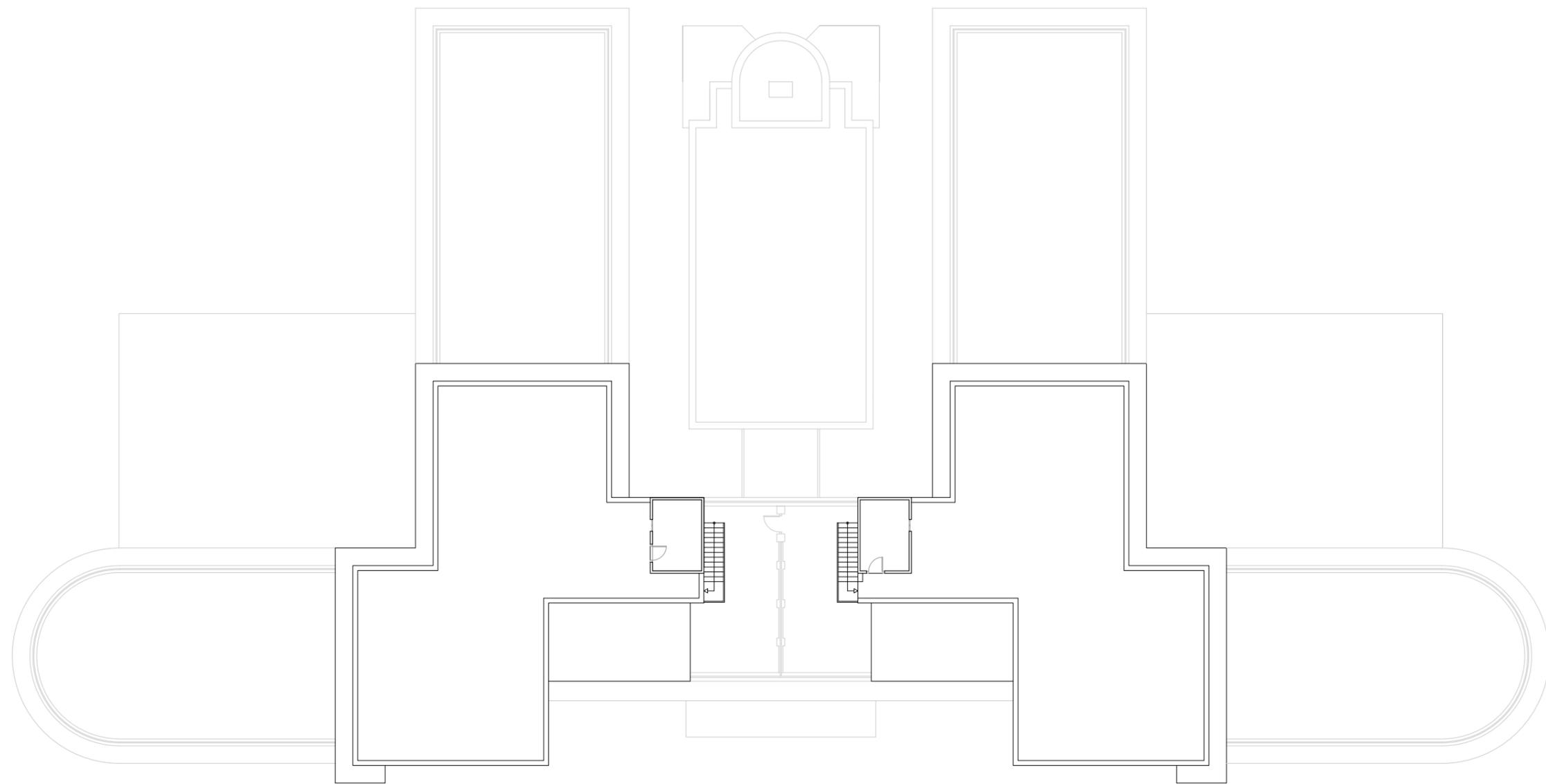
Fecha: JUNIO 2017

Escala: 1/250

Nº: 06/07

PLANTA COBERTA

SUPERFICIE CONSTRUÍDA 29.72 M2



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Unitat Tècnica

Luis Javier Juaristi
Martínez de Sarría
Arquitecte

V. Tarazona Izquierdo
Arquitecte Tècnic

REHABILITACIÓN DEL COLEGIO MAYOR LUIS VIVES.
CAMPUS BLASCO IBÁÑEZ.

PLANTA COBERTA
PROPUESTA USOS

Plano: 07

Fecha: JUNIO 2017

Escala: 1/250

Nº: 07/07

**ANEXO 3. DOSSIER DE USOS Y ESPACIOS A INCLUIR EN LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL
COLEGIO MAYOR LUIS VIVES.**



**DOSSIER USOS Y SERVICIOS
REHABILITACIÓN COLEGIO MAYOR LUIS
VIVES**

**MAYO
2017**



- 1 CONSEJO SOCIAL
- 2 ESCUELA DE DOCTORADO
- 3 ESTRUCTURA SINDICAL
- 4 FUNDACIÓN GENERAL UV
- 5 GABINETE MÉDICO
- 6 INTERACT
- 7 OPAL
- 8 SEDI
- 9 SERVICIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
- 10 SERVICIO DE PREVENCIÓN Y MEDIO AMBIENTE
- 11 SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
- 12 UNIDAD DE CAMPUS BLASCO IBÁÑEZ

Anexo COMPARATIVA RATIOS m²útil/persona USO ADMINISTRATIVO POR SERVICIOS



Servicio

CONSEJO SOCIAL

Ubicación

Campus Blasco Ibáñez

Edificio de Rectorado

Planta Primera – nivel 3

Avda. Blasco Ibáñez, 13, 46010 Valencia

Función

El Consejo Social es el órgano colegiado universitario de participación de la Sociedad Valenciana en la universidad.

Sus fines son:

1. Fomentar y dar soporte a la colaboración entre la sociedad y la universidad, y en especial promover las relaciones entre la universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social, al servicio de la calidad de la actividad universitaria.
2. Promover la adecuación de la oferta de enseñanzas universitarias y de las actividades culturales, científicas y de investigación a las necesidades de la sociedad.
3. Promover la colaboración de la sociedad en el financiamiento de la universidad, canalizando y adoptando, en el marco de la legislación vigente, las iniciativas de soporte económico y mecenazgo a la universidad por parte de personas físicas y entidades de carácter público y privado.

Superficie Útil

160,70 m²

Superficie Construida

192,84 m²

Puestos de Trabajo

Espacio común de trabajo

3 puestos en zona de trabajo común

Despacho individual

1 puesto en despacho individual

Despacho individual

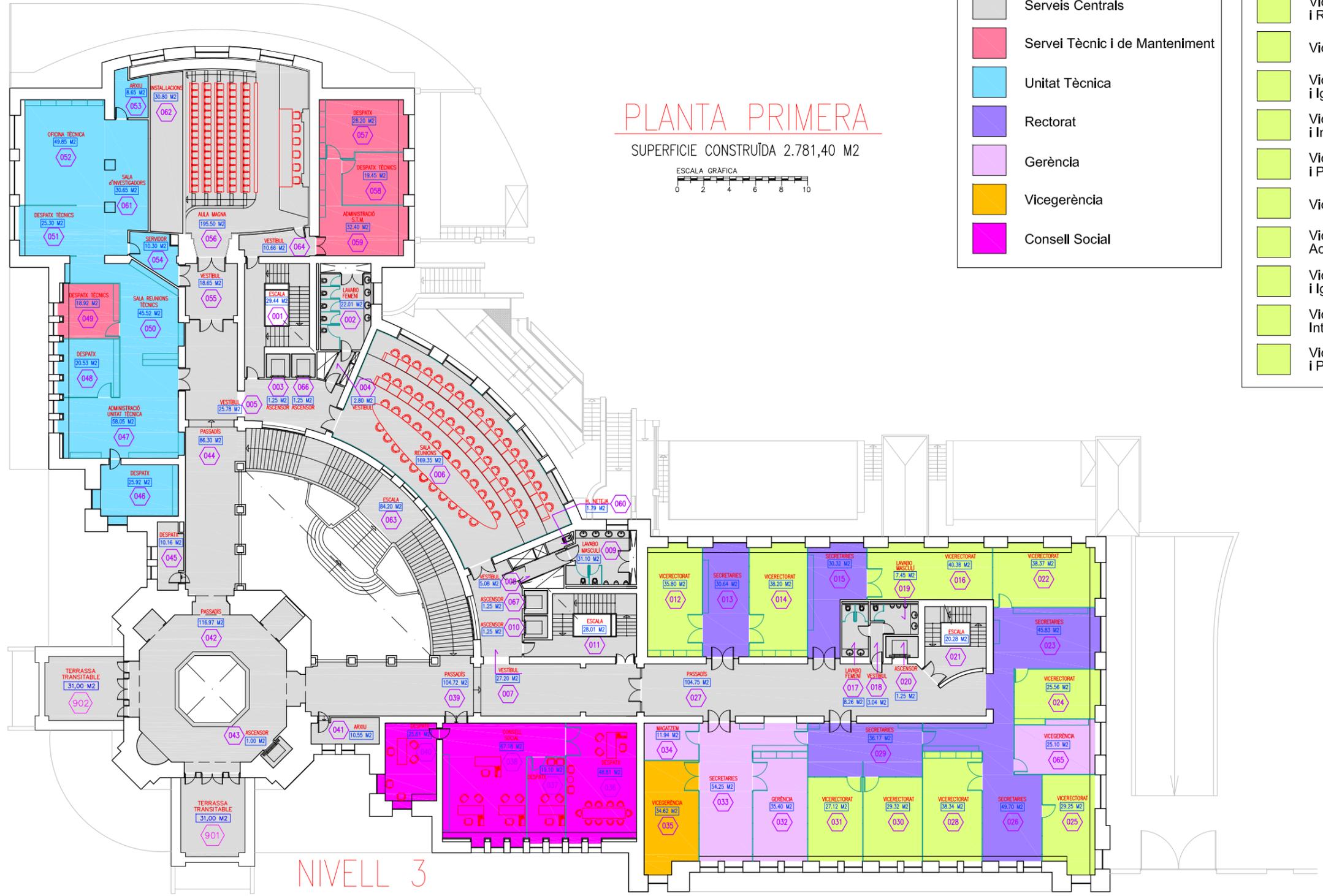
1 puesto en despacho individual

Despacho Presidencia

1 puesto en despacho individual con zona de reunión y estancia

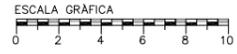
Ratios

<i>Tipo Espacio</i>	<i>Espacios</i>	<i>m² útiles</i>	<i>Puestos</i>	<i>m² útiles/pers.</i>
Despacho presidencia	1	48,81 m ²	1	48,81 m ²
Despachos individuales	2	44,71 m ²	2	22,36 m ²
Zonas de trabajo común	1	67,18 m ²	3	22,39 m ²
TOTAL	4	160,70 m ²	6	26,78 m ²



PLANTA PRIMERA

SUPERFÍCIE CONSTRUÏDA 2.781,40 M²



- Serveis Centrals
- Servei Tècnic i de Manteniment
- Unitat Tècnica
- Rectorat
- Gerència
- Vicegerència
- Consell Social

- Vicerectorat de Comunicació i Relacions Institucionals
- Vicerectorat d'Economia
- Vicerectorat de Planificació i Igualtat
- Vicerectorat de Sostenibilitat i Infraestructures
- Vicerectorat d'Investigació i Política Científica
- Vicerectorat de Postgrau
- Vicerectorat d'Ordenació Acadèmia i Professorat
- Vicerectorat de Planificació i Igualtat
- Vicerectorat de Relacions Internacionals i Cooperació
- Vicerectorat d'Estudis i Política Lingüística

C/ JAUME ROIG

NIVELL 3

AVDA/ BLASCO IBAÑEZ

VNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Servei Tècnic i de Manteniment



CEUV

CATÀLEG D'ESP AIS

SITUACIÓ:	CAMPUS BLASCO IBAÑEZ	CAMPUS:	01
EDIFICI:	RECTORAT I SERVEIS CENTRALS	NÚMERO:	05
PLÀNOL:	PLANTA PRIMERA	PLANTA:	P1
REALITZACIÓ:	S.T.M	DATA:	MAIG 2017
Nº PLÀNOL:	6	ESCALA:	GRÀFICA
CODE:	105P1		



Servicio

ESCUELA DOCTORADO

Ubicación

Campus Blasco Ibáñez
Edificio de Rectorado
Planta Semisótano – nivel 0
Avda. Blasco Ibáñez, 13, 46010 Valencia

Función

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Valencia es la estructura académica de la Universidad de Valencia encargada de la gestión y la coordinación de sus programas de doctorado, teniendo como finalidad la formación y la preparación de los estudiantes de doctorado vinculada con un proyecto científico y académico coherente.

Superficie Útil

385,80 m²

Superficie Construida

462,96 m²

Nota:

La superficie construida no coincide con la superficie reflejada en los cuadros entregados previamente porque el vestíbulo no fue computado anteriormente ya que se consideró zona de circulación. Una vez realizada la visita se comprueba que dicho vestíbulo, a los efectos de uso, es un punto de información de estudiantes motivo por el cual la superficie construida es ahora mayor.

Puestos de Trabajo

Vestíbulo/punto de atención

1 puesto en punto de atención

Espacio común de trabajo

13 puestos en zona de trabajo común

Despacho individual

1 puesto en despacho individual

Despacho individual

1 puesto en despacho individual

Despacho individual

1 puesto en despacho individual

Despacho compartido

2 puestos en despacho compartido

(espacio actualmente cedido al Vicerrectorado de Sostenibilidad y Planificación)

Zonas de Uso Común

<i>Tipo Espacio</i>	<i>Espacios</i>	<i>m² útiles</i>
Sala de reuniones 8 pers.	1	30,95 m ²



Zonas de Archivo / Instalaciones directamente asociadas

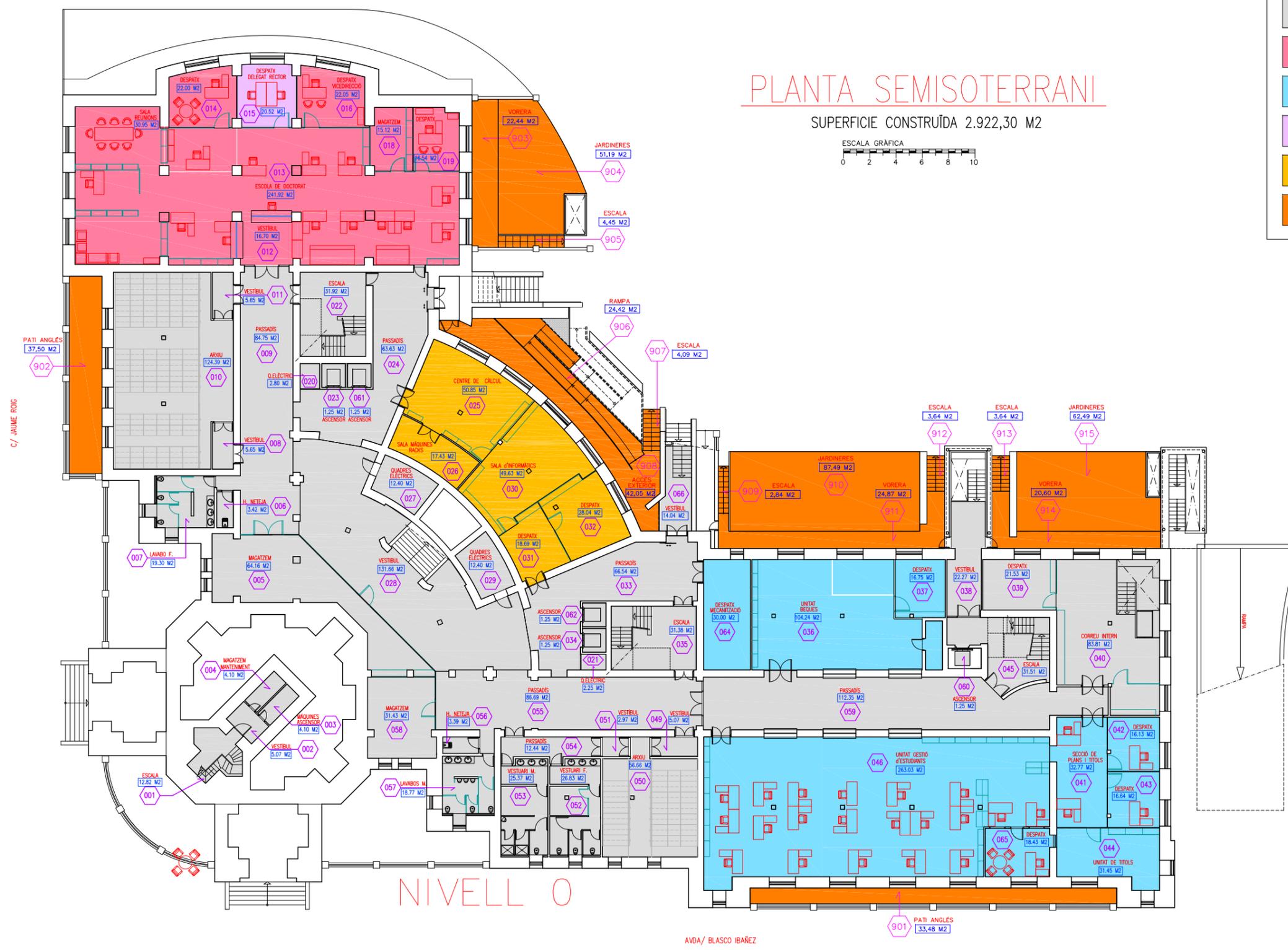
<i>Tipo Espacio</i>	<i>Espacios</i>	<i>m2 útiles</i>
Almacén	1	15,12 m2

Ratios Uso Administrativo

<i>Tipo Espacio</i>	<i>Espacios</i>	<i>m2 útiles</i>	<i>Puestos</i>	<i>m2 útiles/pers.</i>
Punto de atención	1	16,70 m2	1	16,70 m2
Zonas de trabajo común	1	241,92 m2	13	18,60 m2
Despachos individuales	3	60,59 m2	3	20,19 m2
Despacho compartido	1	20,52 m2	2	10,26 m2
TOTAL	6	339,73 m2	19	17,88 m2

Ratios Uso Común

<i>Tipo Espacio</i>	<i>Espacios</i>	<i>m2 útiles</i>	<i>Puestos</i>	<i>m2 útiles/pers.</i>
Sala de reuniones	1	30,95 m2	8	3,87 m2
TOTAL	1	30,95 m2	8	3,87 m2



PLANTA SEMISOTERRANI

SUPERFICIE CONSTRUÏDA 2.922,30 M2



- Serveis Centrals
- Escola de Doctorat
- Servei d'Estudiants
- Vicerectorat de Sostenibilitat i Planificació
- Servei d'Informàtica
- Unitat de Campus BI

NIVELL 0

AVDA/ BLASCO IBAÑEZ

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Servei Tècnic i de Manteniment



CEUV

CATÀLEG D'ESPAYS

SITUACIÓ: CAMPUS BLASCO IBAÑEZ		CAMPUS: 01
EDIFICI: RECTORAT I SERVEIS CENTRALS		NÚMERO: 05
PLÀNOL: PLANTA SEMISOTERRANI		PLANTA: SS
REALITZACIÓ: S.T.M	DATA: MAIG 2017	Nº PLÀNOL: 3
ESCALA: GRÀFICA		CODI: 105SS



Servicio

Unidad de **ESTRUCTURA SINDICAL UV**

Ubicación

Campus de Blasco Ibáñez
Av. Blasco Ibáñez, 21
46010 Valencia Valencia

Función

Se trata de un pequeño edificio que alberga las estructuras sindicales de la Universidad, dónde se agrupan CCOO, CSI-F, STEPV-IV, CGT y UGT.

Superficie Útil

317,75 m²

Superficie Construida

381,30 m²

Puestos de trabajo

Secretaría

1 puesto

1 Despacho individual

1 puesto

1 Despacho CGT

3 puestos

1 Despacho CSI.CSIF

3 puestos

1 Despacho FETE-UGT

5 puestos en despacho

1 Mesa reunión

1 Despacho CCOO

5 puestos en despacho

1 Mesa reunión

1 Despacho STEPV

4 puestos en despacho

1 Mesa reunión

Usos comunes

1 Sala de reunión

34 plazas

1 Sala de reunión

8 plazas

Zonas de Archivo / Instalaciones directamente asociadas

<i>Tipo Espacio</i>	<i>Espacios</i>	<i>m2</i>
Reprografía	1	17,13 m2
Almacén	1	12,50 m2

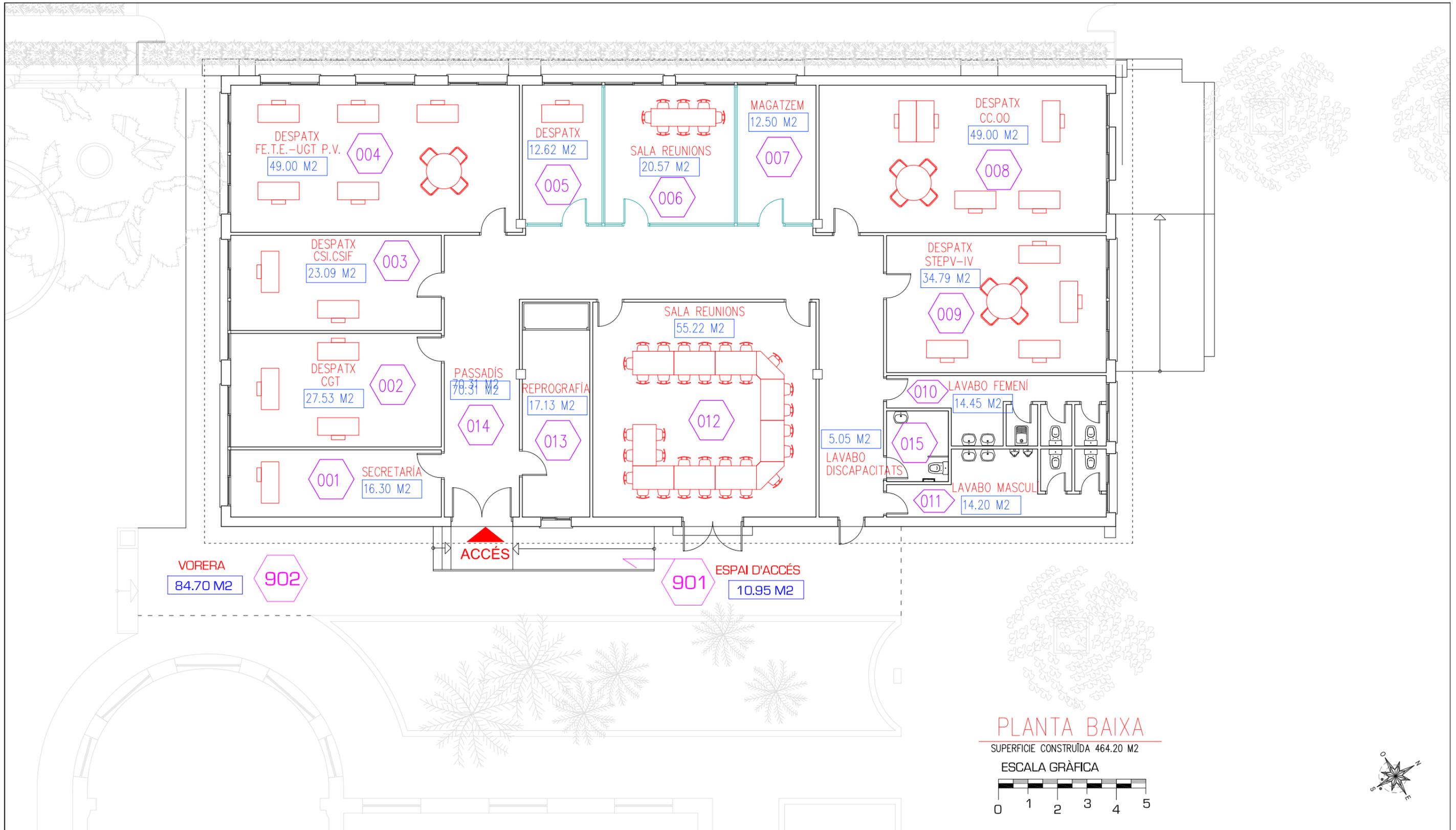


Ratios uso administrativo

<i>Tipo Espacio</i>	<i>Espacios</i>	<i>m2</i>	<i>Puestos</i>	<i>m2/pers.</i>
Secretaría	1	16,30 m2	1	16,30 m2
Despachos individuales	1	12,62 m2	1	12,62 m2
Despachos compartidos	5	183,40 m2	20	9,20 m2
TOTAL	7	212,32 m2	22	9,65 m2

Ratios uso común

<i>Tipo Espacio</i>	<i>Espacios</i>	<i>m2</i>	<i>Puestos</i>	<i>m2/pers.</i>
Salas de reunión	2	75,80 m2	42	1,80 m2



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA
 Servei Tècnic i de Manteniment



CEUV

CATÀLEG D'ESPÀIS

SITUACIÓ:	CAMPUS BLASCO IBAÑEZ	CAMPUS:	01
EDIFICI:	LOCAL SINDICAL	NÚMERO:	50
PLÀNOL:	PLANTA BAIXA	PLANTA:	PB
REALITZACIÓ:	S.T.M	DATA:	MAIG 2017
Nº PLÀNOL:	1	ESCALA:	GRÀFICA
CODI:	150PB		



Servicio

FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Ubicación

Campus de Blasco Ibáñez
Edificio Amadeu de Savoia
Plantas Sótano, Baja, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima
C/ Amadeu de Savoia, 4, 46010 Valencia

Función

La Fundació General, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunitat Valenciana, se constituyó por la Universitat de València en junio de 1983. La Fundació General tiene como misión fundamental cooperar en el cumplimiento de los fines de la Universitat de València. Esta es una tarea que realiza mediante la encomienda de gestión de la Universitat, que desarrolla a través de tres grandes áreas de actuación y de sus servicios generales.

La experiencia y el conocimiento del entorno sociocultural, formativo y docente, así como del ámbito de la cooperación universitaria al desarrollo proporcionan a la Fundació General las herramientas necesarias para configurarse como un puente, entre la Universitat de València y la sociedad, de transferencia, divulgación, difusión, democratización cultural, formación y solidaridad.

Superficie Útil	Superficie Construida
900,25 m ²	1080,30 m ²

Nota:

La superficie construida no coincide con la superficie reflejada en los cuadros entregados previamente porque las salas de reuniones, aula, sala de junta y office se computaban en los servicios con los que compartían planta. Una vez realizada la visita nos confirman que todos estos espacios son de uso común de todos los servicios y están gestionados por la Fundació General.

Puestos de Trabajo

Conserjería

1 puesto

Área de Cooperación

4 puestos en Zona de trabajo común

La Tenda de la Universitat

2 puestos en Zona de trabajo común

Marketing y Comunicación

2 puestos en Despacho Compartido sin Zona de Reunión

Área de Actividades Musicales

3 puestos en Zona de trabajo común

Dirección Orquesta Filarmónica

1 puesto en Despacho Individual sin Zona de Reunión

**Amigos y Antiguos Alumnos**

5 puestos en Zona de trabajo común

Centre de Gandía

1 puesto en Despacho Individual con Zona de Reunión (Jefatura)

2 puestos en Zona de trabajo común

Colección Martínez Guerricabeitia

1 puesto en Despacho Individual con Zona de Reunión (Jefatura)

2 puestos en Zona de trabajo común

Informática

3 puestos en Despacho compartido sin Zona de Reunión

Síndic de Greuges

1 puesto en Despacho Individual sin Zona de Reunión

1 puesto en Despacho Individual con Zona de Reunión de 10 plazas y Zona de Estancia (Presidencia)

Servicios Generales de la Fundación

1 puesto en Despacho Individual sin Zona de Reunión

1 puesto en Despacho Individual con Zona de Reunión (Jefatura)

10 puestos en Zona de trabajo común

Usos Comunes

Aula con capacidad para 28 asistentes

Office / Biblioteca con 4 plazas

Sala de Reuniones con 6 plazas

Sala de Reuniones con 8 plazas

Sala de Reuniones con 8 plazas

Sala de Seminarios con 17 plazas

Sala de Juntas con 12 plazas

Office con 16 plazas

Zonas de Archivo / Instalaciones directamente asociadas

<i>Tipo Espacio</i>	<i>Espacios</i>	<i>m2 útiles</i>
Archivo Fundación S1	1	83,30 m2
Archivo Común S1	1	72,40 m2
Servidor Informático P4	1	4,00 m2
Archivo P6	1	8,5 m2

Ratios Uso Administrativo

<i>Tipo Espacio</i>	<i>Espacios</i>	<i>m2 útiles</i>	<i>Puestos</i>	<i>m2 útiles/pers.</i>
Conserjería	1	18,45 m2	1	18,45 m2
Despachos individuales	6	111,68 m2	6	18,61 m2
Despachos compartidos	2	39,20 m2	5	7,85 m2
Zonas de trabajo común	3	328,65 m2	28	11,70 m2
Despacho de presidencia	1	41,32 m2	1	41,32 m2
TOTAL	13	539,30 m2	41	13,15 m2

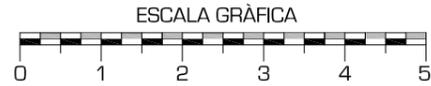


Ratios Uso Común

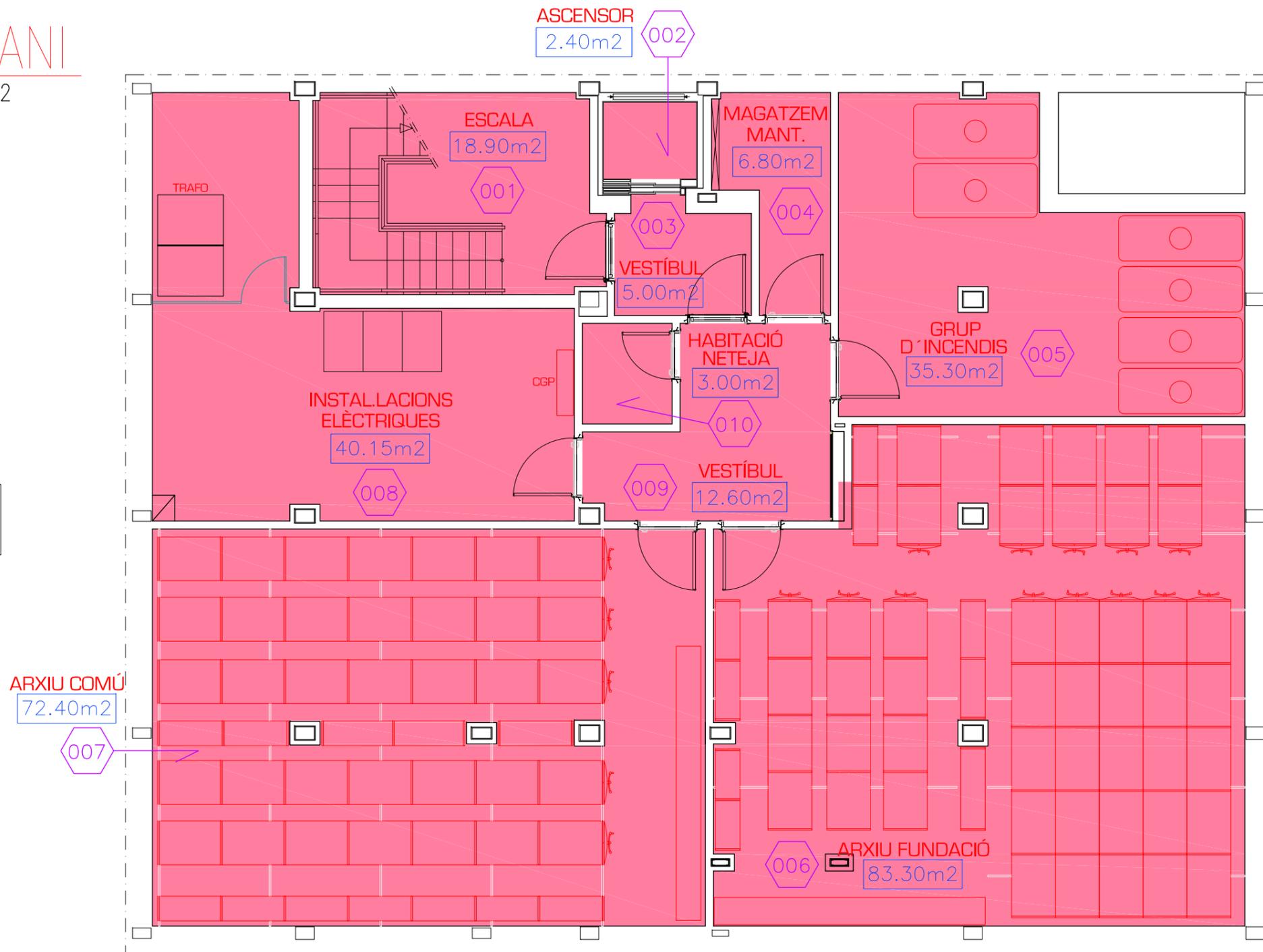
<i>Tipo Espacio</i>	<i>Espacios</i>	<i>m2 útiles</i>	<i>Puestos</i>	<i>m2 útiles/pers.</i>
Aula	1	35,10 m2	28	1,25 m2
Sala de Reuniones	3	48,00 m2	22	2,20 m2
Office / Biblioteca	1	16,00 m2	4	4,00 m2
Sala de Seminarios	1	40,00 m2	17	2,35 m2
Sala de Juntas	1	22,35 m2	12	1,85 m2
Office	1	31,30 m2	16	1,95 m2
TOTAL	8	192,75 m2	99	1,95 m2

PLANTA SOTERRANI

SUPERFICIE CONSTRUÏDA 334,41 M2



 Fundació General De la Universitat



CARRER AMADEU DE SAVOIA

VNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Servei Tècnic i de Manteniment



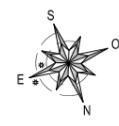
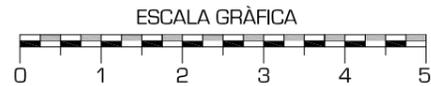
CEUV

CATÀLEG D'ESPAIS

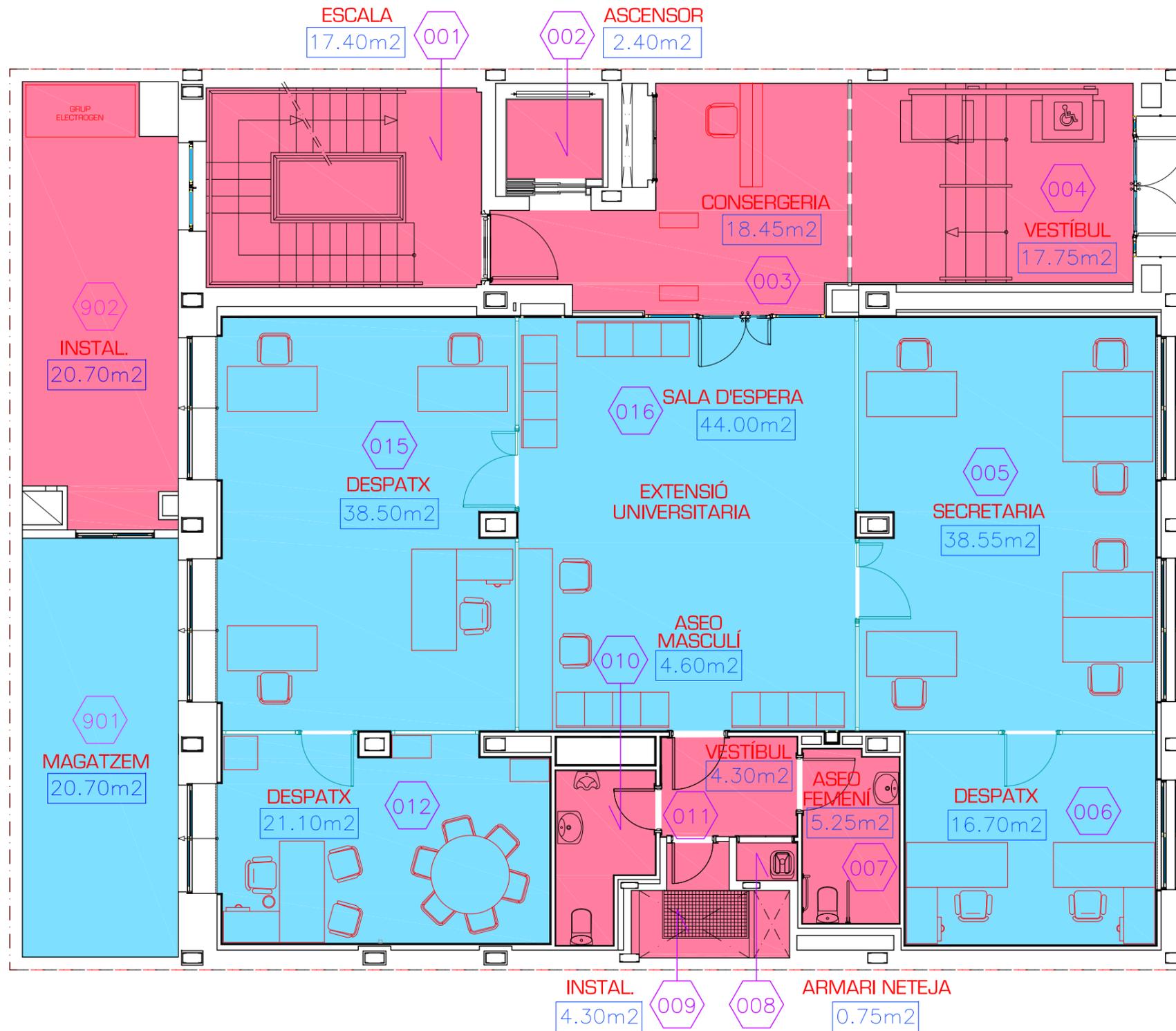
SITUACIÓ:	ALTRES CAMPUS	CAMPUS:	03
EDIFICI:	EDIFICI AMADEU DE SAVOIA	NÚMERO:	56
PLÀNOL:	PLANTA SOTERRANI	PLANTA:	S1
REALITZACIÓ:	S.T.M	DATA:	MAIG 2017
Nº PLÀNOL:	1	ESCALA:	GRÀFICA
CODE:	356S1		

PLANTA BAIXA

SUPERFICIE CONSTRUÏDA 288,36 M2



	Fundació General De la Universitat
	Servei d'Extensió Universitària



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Servei Tècnic i de Manteniment



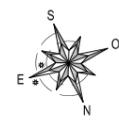
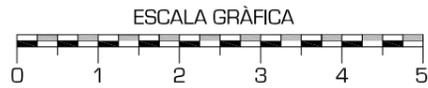
CEUV

CATÀLEG D'ESPAYS

SITUACIÓ:	ALTRES CAMPUS	CAMPUS:	03
EDIFICI:	EDIFICI AMADEU DE SAVOIA	NÚMERO:	56
PLÀNOL:	PLANTA BAIXA	PLANTA:	PB
REALITZACIÓ:	S.T.M	DATA:	MAIG 2017
Nº PLÀNOL:	2	ESCALA:	GRÀFICA
CODE:	356PB		

PLANTA PRIMERA

SUPERFICIE CONSTRUÏDA 288,36 M2



- Fundació General De la Universitat
- Observatori d' Inerci Professional i Assessorament Laboral



CARRER AMADEU DE SAVOIA

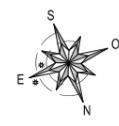
VNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Servei Tècnic i de Manteniment



CEUV

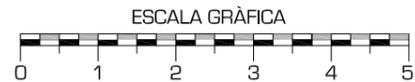
CATÀLEG D'ESP AIS

SITUACIÓ:	ALTRES CAMPUS	CAMPUS:	03
EDIFICI:	EDIFICI AMADEU DE SAVOIA	NÚMERO:	56
PLÀNOL:	PLANTA PRIMERA	PLANTA:	P1
REALITZACIÓ:	S.T.M	DATA:	MAIG 2017
Nº PLÀNOL:	3	ESCALA:	GRÀFICA
CODE:	356P1		

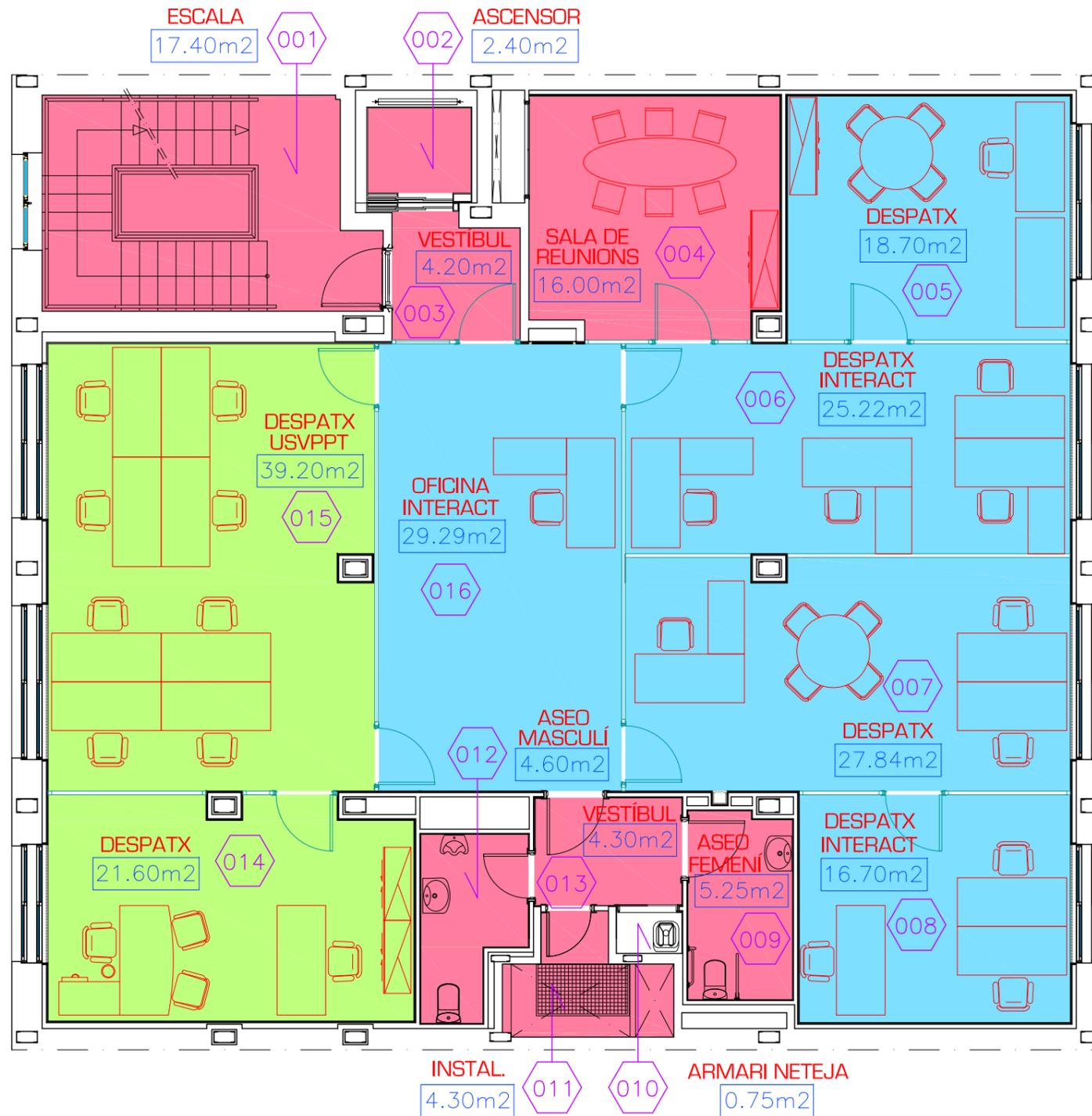


PLANTA SEGONA

SUPERFICIE CONSTRUÏDA 288,36 M2



	Fundació General De la Universitat
	Oficina Interact
	Vicerectorat de Participació i Projecció Territorial



CARRER AMADEU DE SAVOIA

VNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Servei Tècnic i de Manteniment



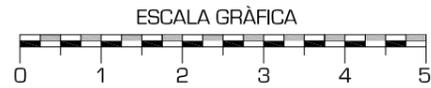
CEUV

CATÀLEG D'ESPAYS

SITUACIÓ:	ALTRES CAMPUS	CAMPUS:	03
EDIFICI:	EDIFICI AMADEU DE SAVOIA	NÚMERO:	56
PLÀNOL:	PLANTA SEGONA	PLÀNOL:	P2
REALITZACIÓ:	S.T.M	DATA:	MAIG 2017
Nº PLÀNOL:	4	ESCALA:	GRÀFICA
CODE:	356P2		

PLANTA TERCERA

SUPERFICIE CONSTRUÏDA 288,36 M2



	Fundació General De la Universitat
	Servei de Prevenció i Medi Ambient



CARRER AMADEU DE SAVOIA

VNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Servei Tècnic i de Manteniment



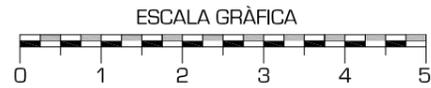
CEUV

CATÀLEG D'ESPAIS

SITUACIÓ:	ALTRES CAMPUS	CAMPUS:	03
EDIFICI:	EDIFICI AMADEU DE SAVOIA	NÚMERO:	56
PLÀNOL:	PLANTA TERCERA	PLANTA:	P3
REALITZACIÓ:	S.T.M	DATA:	MAIG 2017
Nº PLÀNOL:	5	ESCALA:	GRÀFICA
CODE:	356P3		

PLANTA QUARTA

SUPERFICIE CONSTRUÏDA 288,36 M2



- Fundació General De la Universitat
- Observatori d'Inserció Professional i Assessorament Laboral



CARRER AMADEU DE SAVOIA



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Servei Tècnic i de Manteniment



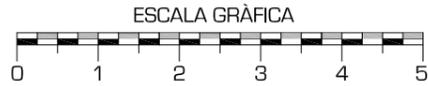
CEUV

CATÀLEG D'ESPAIS

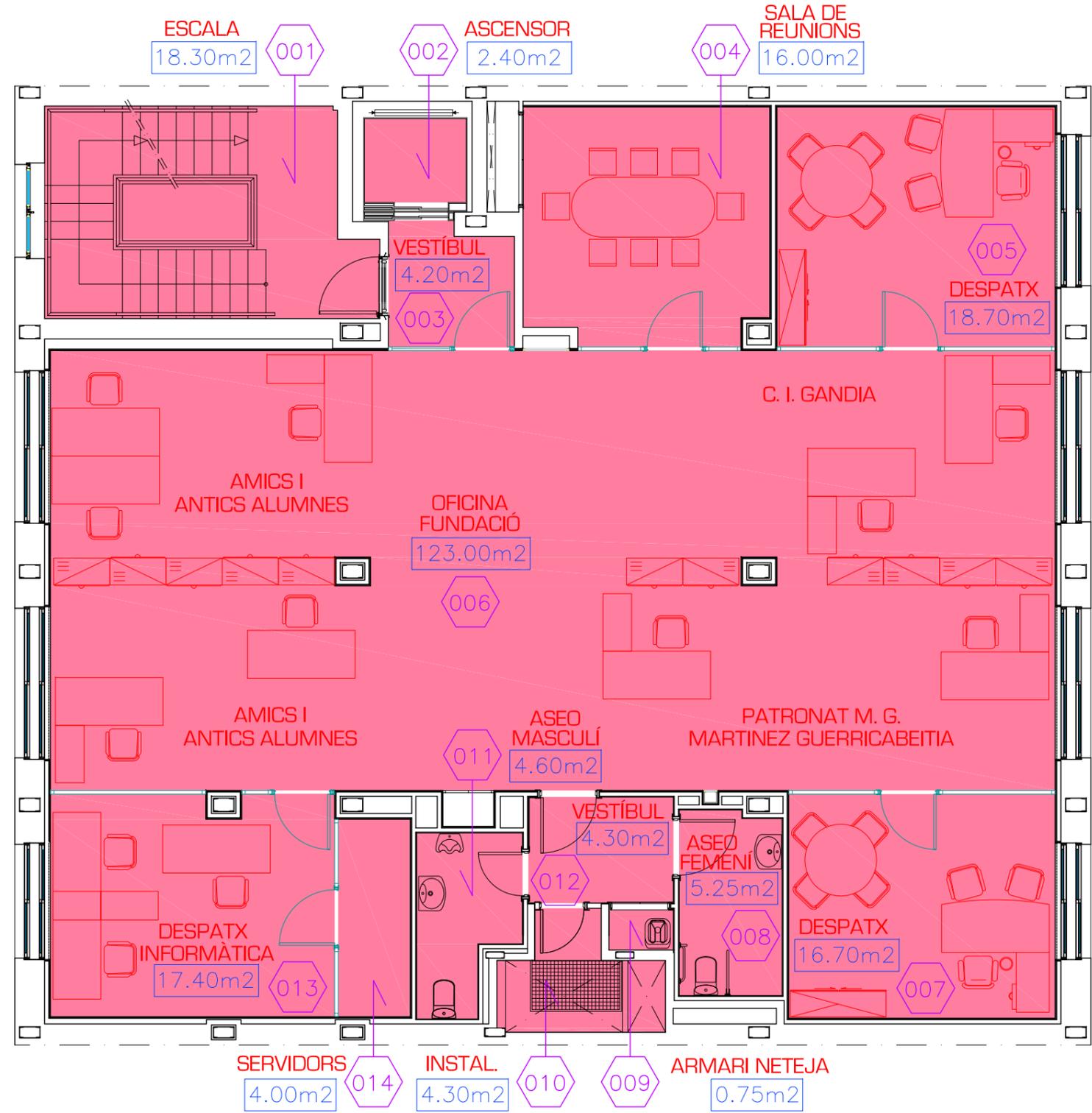
SITUACIÓ:	ALTRES CAMPUS	CAMPUS:	03
EDIFICI:	EDIFICI AMADEU DE SAVOIA	NÚMERO:	56
PLÀNOL:	PLANTA QUARTA	PLANTA:	P4
REALITZACIÓ:	S.T.M	DATA:	MAIG 2017
Nº PLÀNOL:	6	ESCALA:	GRÀFICA
CODE:	356P4		

PLANTA CINQUENA

SUPERFICIE CONSTRUÏDA 288,36 M2



 Fundació General De la Universitat



CARRER AMADEU DE SAVOIA

VNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Servei Tècnic i de Manteniment



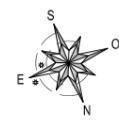
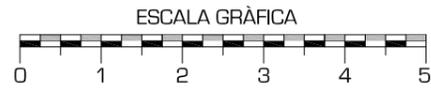
CEUV

CATÀLEG D'ESPAIS

SITUACIÓ:	ALTRES CAMPUS	CAMPUS:	03
EDIFICI:	EDIFICI AMADEU DE SAVOIA	NÚMERO:	56
PLÀNOL:	PLANTA CINQUENA	PLANTA:	P5
REALITZACIÓ:	S.T.M	DATA:	MAIG 2017
Nº PLÀNOL:	7	ESCALA:	GRÀFICA
CODE:	356P5		

PLANTA SISENA

SUPERFICIE CONSTRUÏDA 288,36 M2



CARRER AMADEU DE SAVOIA

Fundació General De la Universitat

VNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Servei Tècnic i de Manteniment



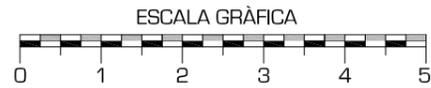
CEUV

CATÀLEG D'ESPAIS

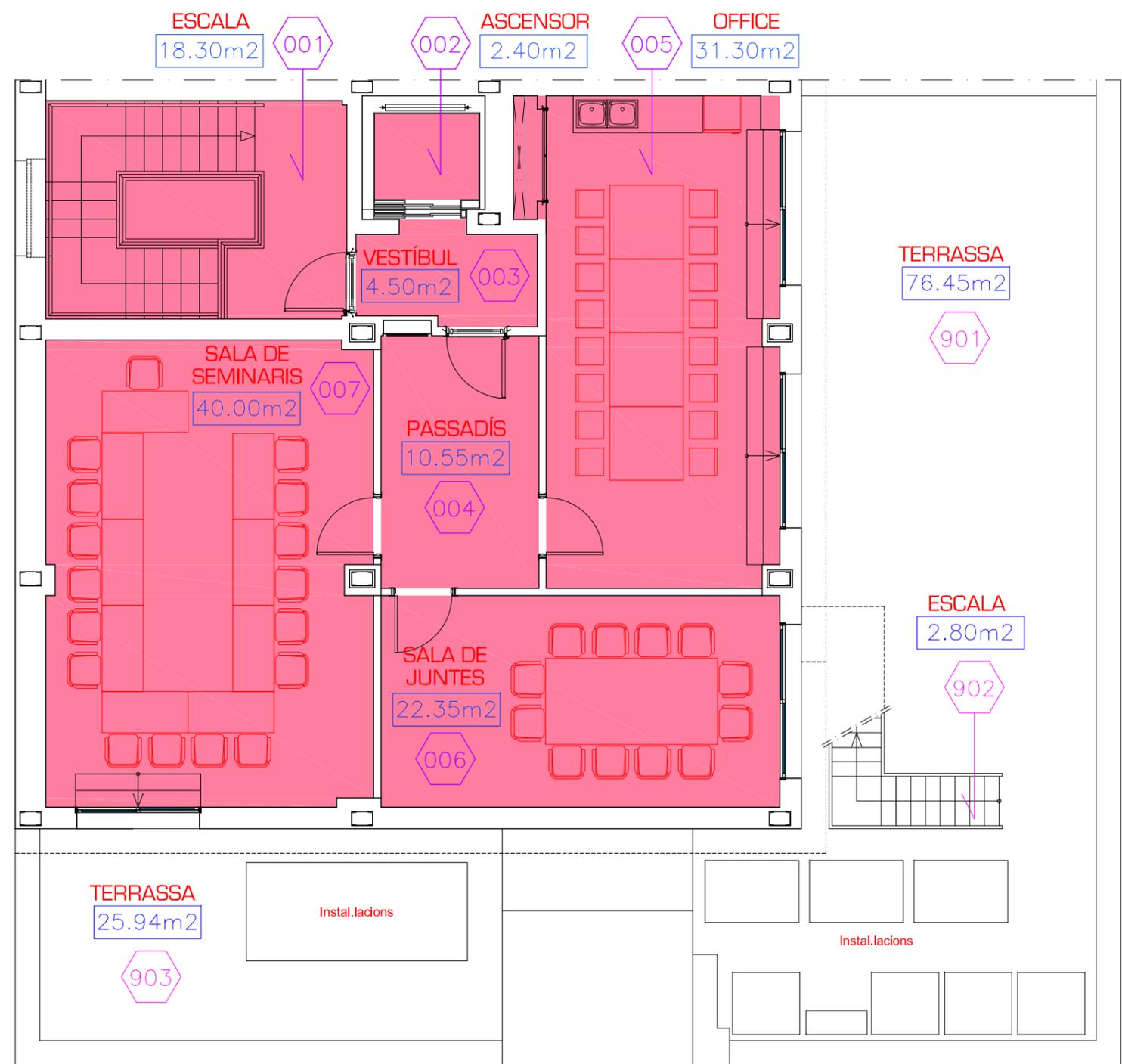
SITUACIÓ:	ALTRES CAMPUS	CAMPUS:	03
EDIFICI:	EDIFICI AMADEU DE SAVOIA	NÚMERO:	56
PLÀNOL:	PLANTA SISENA	PLANTA:	P6
REALITZACIÓ:	S.T.M	DATA:	MAIG 2017
Nº PLÀNOL:	8	ESCALA:	GRÀFICA
CODE:	356P6		

PLANTA SETENA

SUPERFICIE CONSTRUÏDA 155,83 M2



 Fundació General De la Universitat



CARRER AMADEU DE SAVOIA

VNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Servei Tècnic i de Manteniment



CEUV

CATÀLEG D'ESPÀIS

SITUACIÓ:	ALTRES CAMPUS	CAMPUS:	03
EDIFICI:	EDIFICI AMADEU DE SAVOIA	NÚMERO:	56
PLÀNOL:	PLANTA SETENA	PLANTA:	P7
REALITZACIÓ:	S.T.M	DATA:	MAIG 2017
Nº PLÀNOL:	9	ESCALA:	GRÀFICA
CODE:	356P7		



Servicio

GABINETE DE SALUD del Campus de Blasco Ibáñez

Ubicación

Facultad de Geografía e Historia

Nivel 0

Avenida Blasco Ibáñez, 28

46010 Valencia

Función

La Universidad de Valencia quiere garantizar a todo su personal, a través de tres gabinetes, la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo.

Superficie Útil

43,60 m²

Superficie Construida

52,32 m²

Puestos de trabajo

Recepción + sala de espera

1 puesto (1 mesa y dos plazas de espera)

2 Consultas

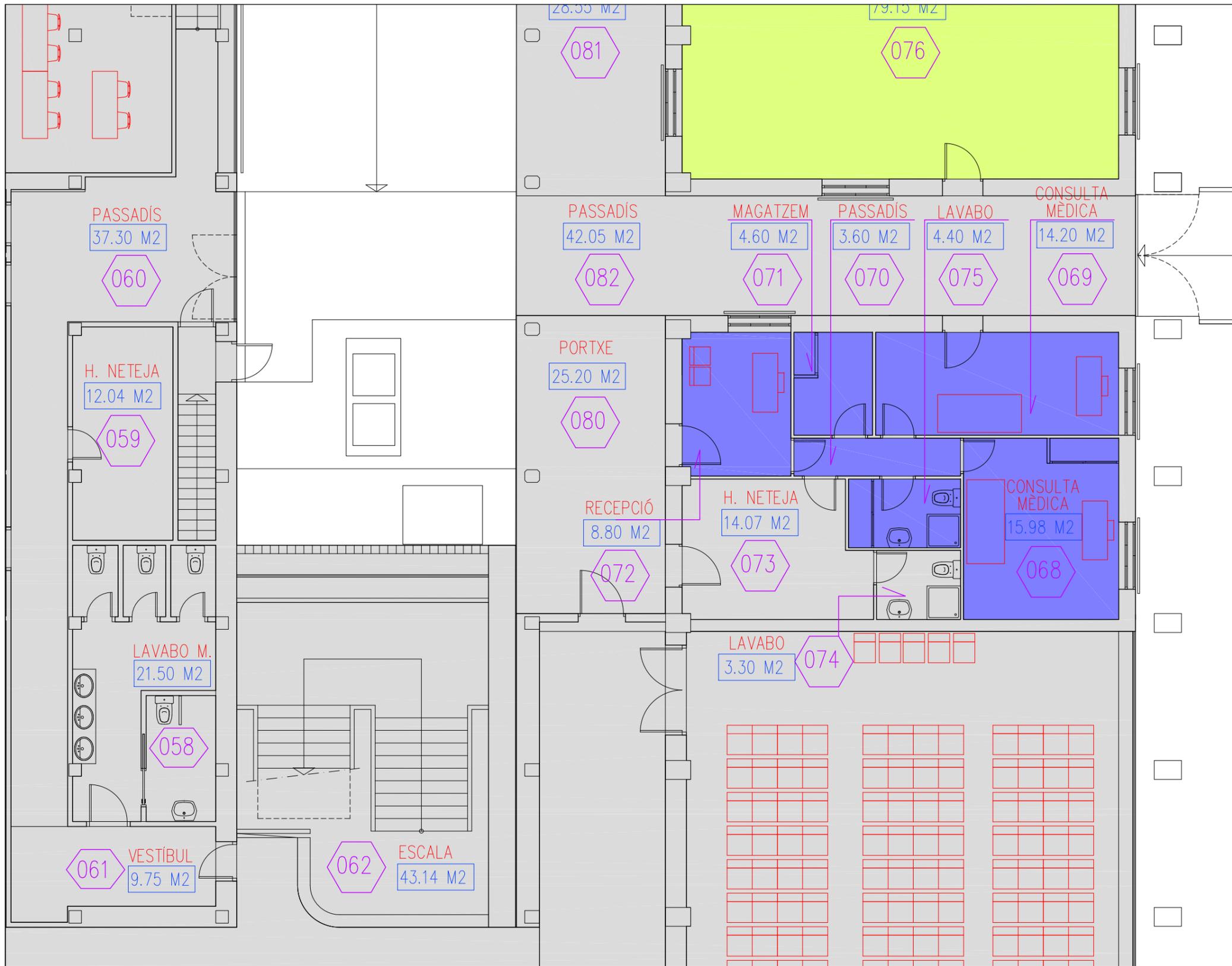
1 puesto (mesa y camilla pacientes)

Zonas de Archivo / Instalaciones directamente asociadas

<i>Tipo Espacio</i>	<i>Espacios</i>	<i>m2</i>
Almacén	1	4,60 m2

Ratios uso común

<i>Tipo Espacio</i>	<i>Espacios</i>	<i>m2Útil</i>	<i>Puestos</i>	<i>m2/pers.</i>
Recepción + sala espera	1	8,80 m2	1	8,80 m2
Consultas	2	30,20 m2	2	15,10 m2



	Espais Facultat Geografia i Història
	Servei de Prevenció i Medi Ambient
	Biblioteca d'Humanitats "Joan Reglà"
	Servei de Publicacions

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Servei Tècnic i de Manteniment



CEUV

CATÀLEG D'ESPÀIS

SITUACIÓ: CAMPUS BLASCO IBAÑEZ	CAMPUS: 01			
EDIFICI: FACULTAT DE GEOGRAFIA I HISTÒRIA	NÚMERO: 13			
PLÀNOL: PLANTA BAIXA	PLANTA: PB			
REALITZACIÓ: S.T.M	DATA: MAIG 2017	Nº PLÀNOL: 2	ESCALA: GRÀFICA	CODE: 113PB

**Servicio****INTERACT****Ubicación**

Campus de Blasco Ibáñez
Edificio Amadeu de Savoia
Planta Segunda
C/ Amadeu de Savoia, 4, 46010 Valencia

Función

La Universitat de València acoge desde octubre de 2016 una de las cinco oficinas del programa europeo de cooperación entre regiones, conocido como INTERACT. Este programa, financiado al 100% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), cuenta con otros puntos en Dinamarca, Finlandia, Austria y Eslovaquia. La oficina de Valencia es la que está más al sur y favorece el intercambio de conocimientos y experiencias entre estas regiones que cooperan con países vecinos o en áreas territoriales más extensas.

Superficie Útil117,7 m²**Superficie Construida**141,20 m²*Nota:*

La superficie construida no coincide con la superficie reflejada en los cuadros entregados previamente porque la sala de reuniones existente en la planta que ocupa el INTERACT se computaba en este servicio. Una vez realizada la visita nos confirman que este espacio es de uso común de todos los servicios presentes en el edificio y está gestionado por la Fundación General.

Puestos de Trabajo*Zona de acceso*

1 puesto en Zona de trabajo común

INTERACT

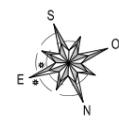
1 puesto en Despacho Individual con Zona de Reunión
4 puestos en Despacho Compartido
3 puestos en Despacho Compartido con Zona de Reunión
3 puestos en Despacho Compartido

Zonas de Archivo / Instalaciones directamente asociadas

<i>Tipo Espacio</i>	<i>Espacios</i>	<i>m2 útiles</i>
-	-	-

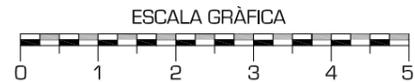
Ratios Uso Administrativo

<i>Tipo Espacio</i>	<i>Espacios</i>	<i>m2 útiles</i>	<i>Puestos</i>	<i>m2 útiles/pers.</i>
Despachos individuales	1	18,70 m ²	1	18,70 m ²
Despachos compartidos	3	69,70 m ²	10	7,00 m ²
Zonas de trabajo común	1	29,30 m ²	1	29,30 m ²
TOTAL	5	117,70 m ²	12	9,80 m ²



PLANTA SEGONA

SUPERFICIE CONSTRUÏDA 288,36 M2



	Fundació General De la Universitat
	Oficina Interact
	Vicerectorat de Participació i Projecció Territorial



CARRER AMADEU DE SAVOIA

VNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Servei Tècnic i de Manteniment



CEUV

CATÀLEG D'ESPAYS

SITUACIÓ:	ALTRES CAMPUS	CAMPUS:	03
EDIFICI:	EDIFICI AMADEU DE SAVOIA	NÚMERO:	56
PLÀNOL:	PLANTA SEGONA	PLANTA:	P2
REALITZACIÓ:	S.T.M	DATA:	MAIG 2017
Nº PLÀNOL:	4	ESCALA:	GRÀFICA
CODE:	356P2		



Servicio

OBSERVATORIO DE INSERCIÓN PROFESIONAL Y ASESORAMIENTO LABORAL (OPAL)

Ubicación

Campus de Blasco Ibáñez
Edificio Amadeu de Savoia
Plantas Primera y Cuarta
C/ Amadeu de Savoia, 4, 46010 Valencia

Función

El Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral (OPAL) tiene como objetivo ayudar en la inserción laboral a todos los estudiantes y titulados de la Universitat de València y mejorar sus posibilidades profesionales.

Para ello, el OPAL dispone de servicios de Orientación y Asesoramiento, Empleo y Emprendimiento, Formación, y Estudios y Análisis.

Superficie Útil

178,80 m²

Superficie Construida

214,60 m²

Nota:

La superficie construida no coincide con la superficie reflejada en los cuadros entregados previamente porque el aula existente en las plantas que ocupa el OPAL se computaba en este servicio. Una vez realizada la visita nos confirman que este espacio es de uso común de todos los servicios presentes en el edificio y está gestionado por la Fundación General.

Puestos de Trabajo

Sala de Consultas

2 puestos en mesa de recepción

Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral (Planta Primera)

1 puesto en Despacho Individual

2 puestos en Despacho Compartido con Zona de Reunión

1 puesto en Despacho Individual con Zona de Reunión (Jefatura)

Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral (Planta Cuarta)

1 puesto en Despacho Individual con Zona de Reunión (Jefatura)

Usos Comunes

Sala de Consultas

Zona de consulta informática con 12 plazas



Zonas de Archivo / Instalaciones directamente asociadas

<i>Tipo Espacio</i>	<i>Espacios</i>	<i>m2 útiles</i>
-	-	-

Ratios Uso Administrativo

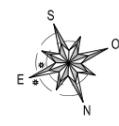
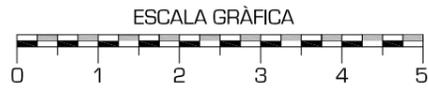
<i>Tipo Espacio</i>	<i>Espacios</i>	<i>m2 útiles</i>	<i>Puestos</i>	<i>m2 útiles/pers.</i>
Mesa Recepción	1	10,00m2	2	5,00 m2
Despachos individuales	6	76,80 m2	6	12,80 m2
Despachos compartidos	1	16,70 m2	2	8,35 m2
TOTAL	8	103,50 m2	10	10,35 m2

Ratios Uso Común

<i>Tipo Espacio</i>	<i>Espacios</i>	<i>m2 útiles</i>	<i>Puestos</i>	<i>m2 útiles/pers.</i>
Sala de Consultas	1	75,30m2	12	6,30 m2
TOTAL	1	75,30 m2	12	6,30 m2

PLANTA PRIMERA

SUPERFICIE CONSTRUÏDA 288,36 M2



- Fundació General De la Universitat
- Observatori d' Inerci Professional i Assessorament Laboral



CARRER AMADEU DE SAVOIA

VNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Servei Tècnic i de Manteniment



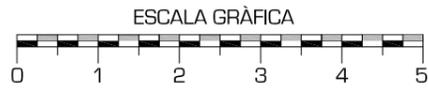
CEUV

CATÀLEG D'ESP AIS

SITUACIÓ:	ALTRES CAMPUS	CAMPUS:	03
EDIFICI:	EDIFICI AMADEU DE SAVOIA	NÚMERO:	56
PLÀNOL:	PLANTA PRIMERA	PLANTA:	P1
REALITZACIÓ:	S.T.M	DATA:	MAIG 2017
Nº PLÀNOL:	3	ESCALA:	GRÀFICA
CODE:	356P1		

PLANTA QUARTA

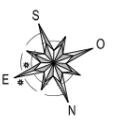
SUPERFICIE CONSTRUÏDA 288,36 M2



- Fundació General De la Universitat
- Observatori d'Inserció Professional i Assessorament Laboral



CARRER AMADEU DE SAVOIA



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Servei Tècnic i de Manteniment



CEUV

CATÀLEG D'ESPAIS

SITUACIÓ:	ALTRES CAMPUS	CAMPUS:	03
EDIFICI:	EDIFICI AMADEU DE SAVOIA	NÚMERO:	56
PLÀNOL:	PLANTA QUARTA	PLANTA:	P4
REALITZACIÓ:	S.T.M	DATA:	MAIG 2017
Nº PLÀNOL:	6	ESCALA:	GRÀFICA
CODE:	356P4		



Servicio

SEDI. Unidad de Gestión de Blasco Ibáñez

Ubicación

Campus de Blasco Ibáñez
C/ Menéndez Pelayo s/n
46010 Valencia

Función

Este servicio tiene por objetivo prestar servicios de asesoramiento, de información, de dinamización y de formación a los estudiantes de la Universitat de València y los futuros universitarios, así como a otros colectivos vinculados al mundo de la educación, repartiendo sus tareas en tres grandes áreas: Área de Difusión y Publicaciones, Área de Información y Orientación, Área de Participación, Dinamización y Formación.

Superficie Útil

463,45 m²

Superficie Construida

556,14 m²

Puestos de trabajo

Espacio común de trabajo Administración SEDI

5 puestos

1 Despacho común (administración)

2-3 puestos

1 Despacho común (aula formación)

2 puestos

1 Despacho individual

1 puesto

1 Despacho individual(no ocupado)

1 puesto

1 Despacho individual(no ocupado)

1 puesto

1 Despacho individual

1 puesto

1 Mesa reunión

1 Despacho individual

1 puesto

1 Mesa reunión

Espacio común de trabajo Oficina SEDI

12 puestos en despacho

Usos comunes

Aula de formación

36 plazas en 6 mesas

Sala de reunión

8-10 puestos



Zonas de Archivo / Instalaciones directamente asociadas

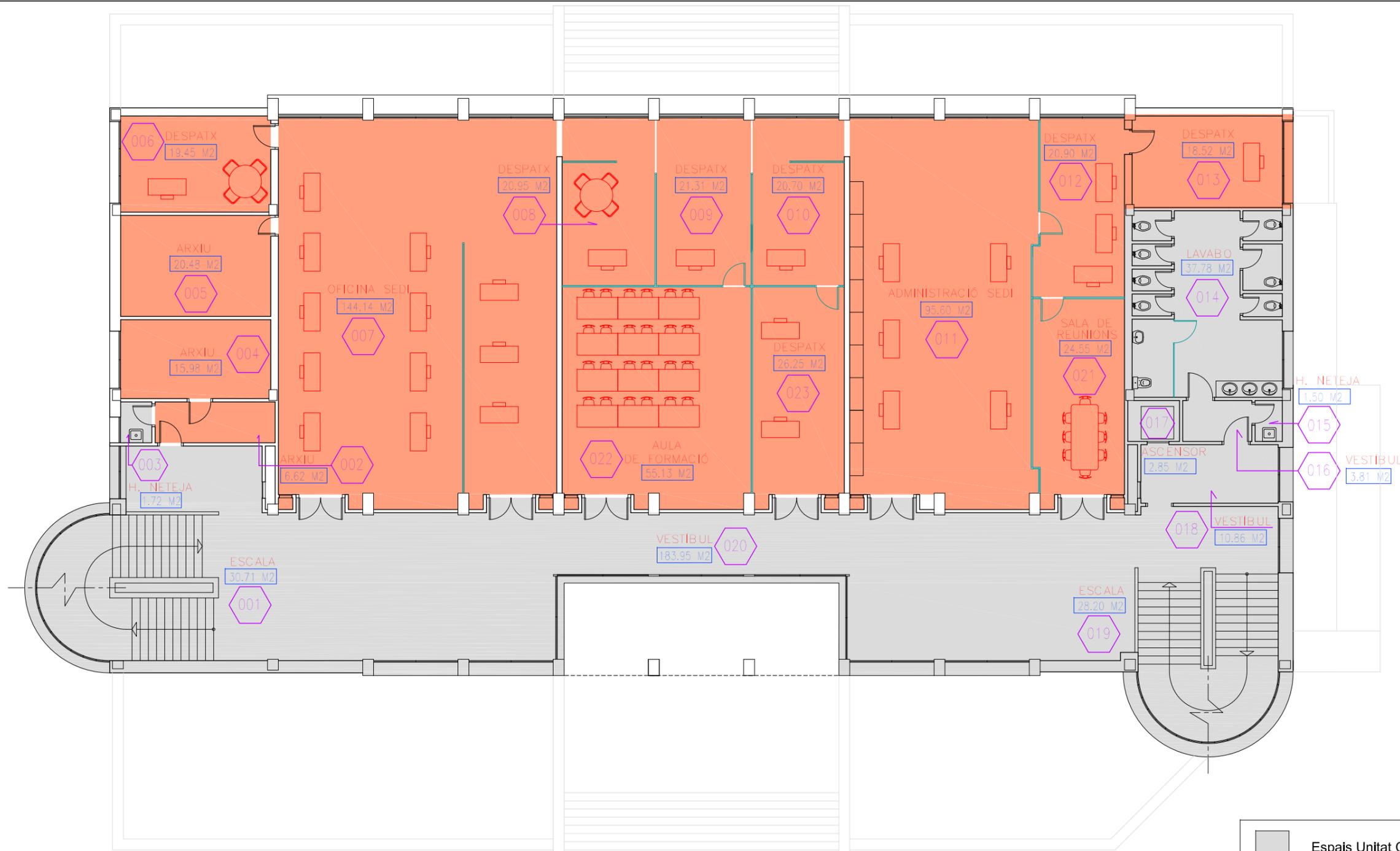
<i>Tipo Espacio</i>	<i>Espacios</i>	<i>m2</i>
Archivo	1	20,48 m2

Ratios uso administrativo

<i>Tipo Espacio</i>	<i>Espacios</i>	<i>m2Útil</i>	<i>Puestos</i>	<i>m2/pers.</i>
Despachos individuales	5	100,95 m2	5	20,20 m2
Despachos compartidos	2	47,15 m2	5	9,43 m2
Espacio común trabajo	2	239,74 m2	17	14,10 m2
TOTAL	9	387,84 m2	27	38,70m2

Ratios uso común

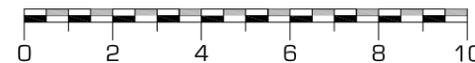
<i>Tipo Espacio</i>	<i>Espacios</i>	<i>m2Útil</i>	<i>Puestos</i>	<i>m2/pers.</i>
Aula formación	1	55,13 m2	36	1,50 m2



PLANTA PRIMERA

SUPERFICIE CONSTRUÏDA 916,10 M2.

ESCALA GRÀFICA



	Espais Unitat Campus BI
	Serv. d'Informació i Dinamització d'Estudians i Estudiantes

VNIVERSITAT VALÈNCIA
Servei Tècnic i de Manteniment



CEUV

CATÀLEG D'ESPAIS

SITUACIÓ:	CAMPUS BLASCO IBAÑEZ	CAMPUS:	01
EDIFICI:	AULARI 3	NÚMERO:	11
PLÀNOL:	PLANTA PRIMERA	PLANTA:	P1
REALITZACIÓ:	S.T.M.	DATA:	MAIG 2017
Nº PLÀNOL:	3	ESCALA:	GRÀFICA
CODE:	111P1		



Servicio

SERVICIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Ubicación

Campus de Blasco Ibáñez
Edificio Amadeu de Savoia
Planta Baja
C/ Amadeu de Savoia, 4, 46010 Valencia

Función

El Servicio de Extensión Universitaria es el nexo de unión entre la sociedad y la Universitat. Como tal, tiene el reto de promover y realizar actividades de difusión y divulgación de los conocimientos, la ciencia y la cultura en el seno de la sociedad.

Dentro de este marco, el Servei d'Extensió oferta diferentes programas dentro de los cuales se engloban los servicios que ofrece.

Para la realización de estos estudios el SEU cuenta con la colaboración de entidades públicas y privadas. Las propuestas podrán surgir de los departamentos, centros, institutos y servicios de la Universitat de València, o de entidades colaboradoras. Actualmente la actividad del SEU se desarrolla en los siguientes programas o líneas de actuación: Cursos de Extensión, "La Nau Gran" y "Nau Gran en Obert".

Superficie Útil

179,55 m²

Superficie Construida

215,50 m²

Puestos de Trabajo

Secretaría

6 puestos en Despacho Compartido sin Zona de Reunión

2 puestos en Despacho Compartido sin Zona de Reunión

Servicio de Extensión Universitaria

4 puestos en Despacho Compartido sin Zona de Reunión

1 puesto en Despacho Individual con Zona de Reunión (Jefatura)

Usos Comunes

Sala de Espera

Sala de espera con 16 plazas

Zona para consulta informática con 2 plazas

Zonas de Archivo / Instalaciones directamente asociadas

<i>Tipo Espacio</i>	<i>Espacios</i>	<i>m² útiles</i>
Almacén	1	20,70 m ²



Ratios Uso Administrativo

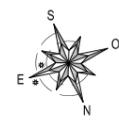
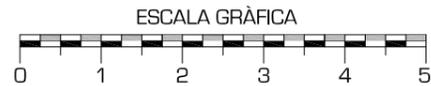
<i>Tipo Espacio</i>	<i>Espacios</i>	<i>m2 útiles</i>	<i>Puestos</i>	<i>m2 útiles/pers.</i>
Despachos individuales	1	21,10 m2	1	21,10 m2
Despachos compartidos	3	93,75 m2	12	7,80 m2
TOTAL	4	114,85 m2	13	8,80 m2

Ratios Uso Común

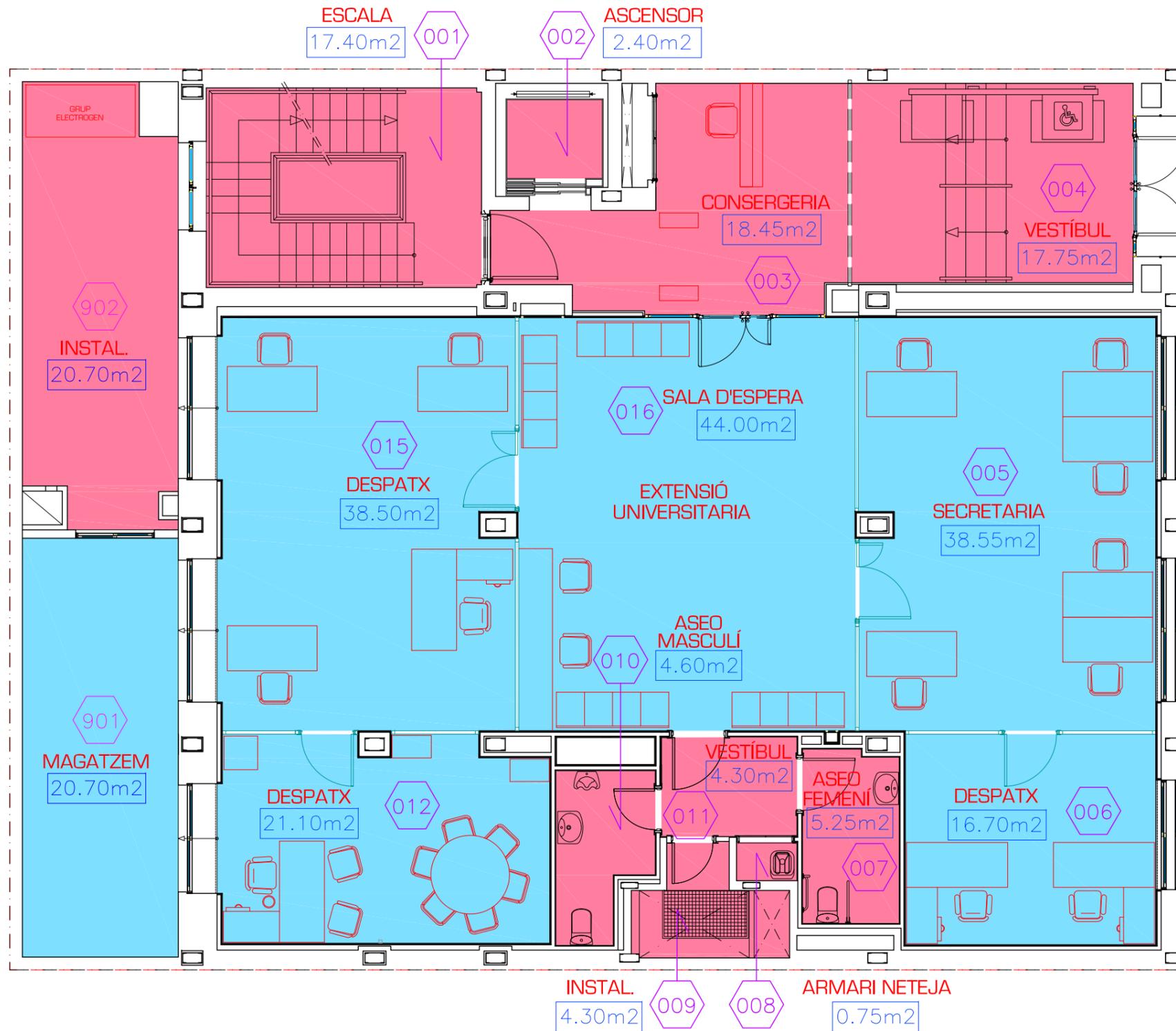
<i>Tipo Espacio</i>	<i>Espacios</i>	<i>m2 útiles</i>	<i>Puestos</i>	<i>m2 útiles/pers.</i>
Sala de Espera	1	44,00 m2	18	2,45 m2
TOTAL	1	44,00 m2	18	2,45 m2

PLANTA BAIXA

SUPERFICIE CONSTRUÏDA 288,36 M2



	Fundació General De la Universitat
	Servei d'Extensió Universitària



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Servei Tècnic i de Manteniment



CEUV

CATÀLEG D'ESP AIS

SITUACIÓ:	ALTRES CAMPUS	CAMPUS:	03
EDIFICI:	EDIFICI AMADEU DE SAVOIA	NÚMERO:	56
PLÀNOL:	PLANTA BAIXA	PLANTA:	PB
REALITZACIÓ:	S.T.M	DATA:	MAIG 2017
Nº PLÀNOL:	2	ESCALA:	GRÀFICA
CODE:	356PB		



Servicio

SERVICIO DE PREVENCIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ubicación

Campus de Blasco Ibáñez
Edificio Amadeu de Savoia
Planta Tercera
C/ Amadeu de Savoia, 4, 46010 Valencia

Función

El servicio divide sus funciones en tres áreas de actuación:

El Área de Prevención garantiza la adecuada protección de la seguridad y la salud. Asesora y asiste toda la comunidad universitaria a fin de fomentar una cultura preventiva en todos sus integrantes.

El Área de Medio Ambiente tiene como funciones principales la gestión ambiental, acomodando las actividades de la Universidad en el entorno, y la sensibilización de la comunidad universitaria como motor de cambio social.

El Área de Protección Radiológica nace con el objetivo principal de organizar, asesorar y controlar el funcionamiento de las instalaciones radiactivas de la Universidad de Valencia.

Superficie Útil

180,00 m²

Superficie Construida

216,00 m²

Nota:

La superficie construida no coincide con la superficie reflejada en los cuadros entregados previamente porque el office/biblioteca existente en la planta que ocupa el Servicio de Prevención y Medio Ambiente se computaba en este servicio. Una vez realizada la visita nos confirman que este espacio es de uso común de todos los servicios presentes en el edificio y está gestionado por la Fundación General.

Puestos de Trabajo

Técnicos de Prevención

4 puestos en Despacho Compartido con Zona de Reunión

Técnicos de Medio Ambiente

2 puestos en Despacho Compartido

Servicio de Prevención y Medio Ambiente

5 puestos en Zona de trabajo común

1 puesto en Despacho Individual con Zona de Reunión (Jefatura)

1 puesto en Despacho Individual con Zona de Reunión (Jefatura)

Zonas de Archivo / Instalaciones directamente asociadas

<i>Tipo Espacio</i>	<i>Espacios</i>	<i>m² útiles</i>
---------------------	-----------------	-----------------------------

-	-	-
---	---	---

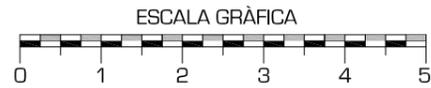


Ratios Uso Administrativo

<i>Tipo Espacio</i>	<i>Espacios</i>	<i>m2 útiles</i>	<i>Puestos</i>	<i>m2 útiles/pers.</i>
Despachos individuales	2	35,40 m2	2	17,70 m2
Despachos compartidos	2	61,00 m2	6	10,20 m2
Zonas de trabajo común	1	83,60 m2	5	16,70 m2
TOTAL	5	180,00 m2	13	13,85 m2

PLANTA TERCERA

SUPERFICIE CONSTRUÏDA 288,36 M2



	Fundació General De la Universitat
	Servei de Prevenció i Medi Ambient



CARRER AMADEU DE SAVOIA

VNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Servei Tècnic i de Manteniment



CEUV

CATÀLEG D'ESPAIS

SITUACIÓ:	ALTRES CAMPUS	CAMPUS:	03
EDIFICI:	EDIFICI AMADEU DE SAVOIA	NÚMERO:	56
PLÀNOL:	PLANTA TERCERA	PLANTA:	P3
REALITZACIÓ:	S.T.M	DATA:	MAIG 2017
Nº PLÀNOL:	5	ESCALA:	GRÀFICA
CODE:	356P3		



Servicio

RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN

Ubicación

Diseminados

Palacio Cerveró

Plantas Baja y Primera

Plaza Cisneros, 4, 46003 Valencia

Función

El Servicio de Relaciones Internacionales gestiona los distintos programas de intercambio con universidades extranjeras y nacionales, así como diversas convocatorias de cooperación internacional y de fomento del codesarrollo.

Superficie Útil

335,90 m2

Superficie Construida

403,08 m2

Nota:

La superficie construida no coincide con la superficie reflejada en los cuadros entregados previamente porque la conserjería no fue computada anteriormente ya que se consideró servicio común del edificio. Una vez realizada la visita se comprueba que dicha conserjería está directamente asociada al Servicio de RR.II. y Cooperación, motivo por el cual la superficie construida es ahora mayor.

Puestos de Trabajo

Conserjería

1 puesto

Oficina de atención al público Sección Movilidad

13 puestos en zona de trabajo común

Técnicos Sección Movilidad

5 puestos en despacho compartido

Jefe de Servicio RR.II. y Cooperación

1 puesto en despacho individual con zona de reunión

Delegado del Rector para la Movilidad y el Intercambio

1 puesto en despacho individual con zona de reunión

Despacho de Unidad de Proyectos

4 puestos en despacho compartido

Despacho de Unidad de Convenios y Proyección Internacional

4 puestos en despacho compartido

Despacho de Unidad de Gestión Económica

4 puestos en despacho compartido

Zonas de Archivo / Instalaciones directamente asociadas

Tipo Espacio	Espacios	m2 útiles
Almacén	1	24,30 m2



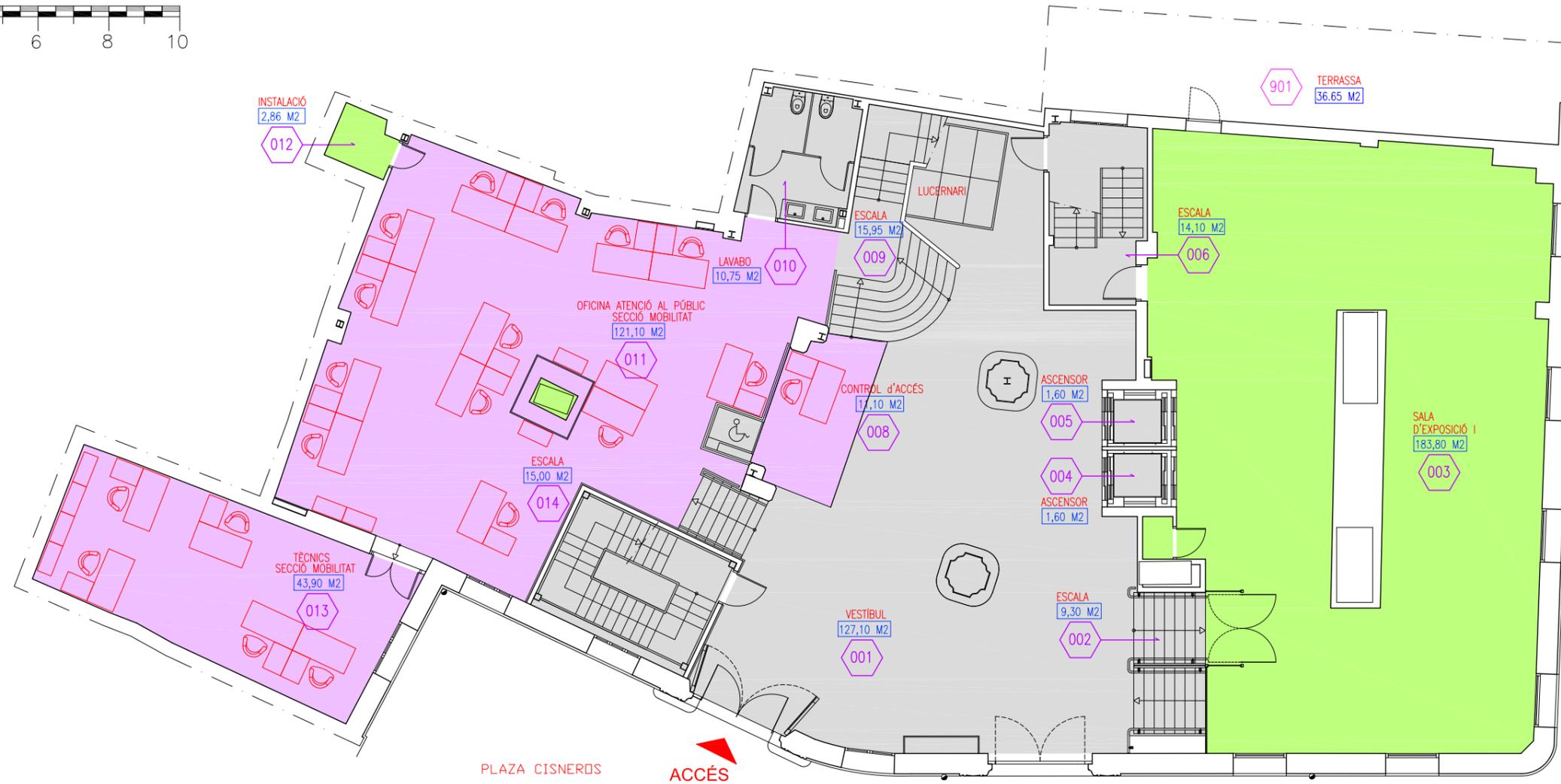
Ratios

<i>Tipo Espacio</i>	<i>Espacios</i>	<i>m2 útiles</i>	<i>Puestos</i>	<i>m2 útiles/pers.</i>
Conserjería	1	11,10 m2	1	11,10 m2
Despachos individuales	2	44,95 m2	2	22,48 m2
Despachos compartidos	4	134,45 m2	17	7,90 m2
Zonas de trabajo común	1	121,10 m2	13	9,32 m2
TOTAL	8	335,90 m2	33	10,18 m2

PLANTA BAIXA

SUPERFICIE CONSTRUÏDA 649,50 M2

ESCALA GRÀFICA



- Zones Comuns Institut d'Història de la Medicina i Ciència López Piñero
- Espais Institut d'Història de la Medicina i Ciència López Piñero
- Espais Servei de Relacions Internacionals i Cooperació

VNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Servei Tècnic i de Manteniment



CEUV

CATÀLEG D'ESPAIS

SITUACIÓ:	ALTRES CAMPUS	CAMPUS:	03
EDIFICI:	PALACIO CERVERÓ	NÚMERO:	55
PLÀNOL:	PLANTA BAIXA	PLANTA:	PB
REALITZACIÓ:	S.T.M	DATA:	MAYO 2017
Nº PLÀNOL:	2	ESCALA:	GRÀFICA
CODE:	355PB		



Servicio

UNIDAD DE CAMPUS BLASCO IBAÑEZ

Ubicación

Campus de Blasco Ibáñez

FCAFE

Plantas baja, primera y segunda

C/ Gascó Oliag, 3, 46010 Valencia

Función

Servicio encargado de la gestión integral del Campus de Blasco Ibáñez.

Superficie Útil

448,75 m²

Superficie Construida

538,50 m²

Puestos de trabajo

Conserjería

3 puestos

1 Despacho común

3 puestos

1 Despacho común

3 puestos

1 Despacho común

2 puestos

1 Despacho individual

1 puesto

1 Despacho individual

1 puesto

1 Mesa reunión

1 Despacho individual

1 puesto

1 Mesa reunión

Usos comunes

Aula PB

70 plazas

Aula P1

156 plazas

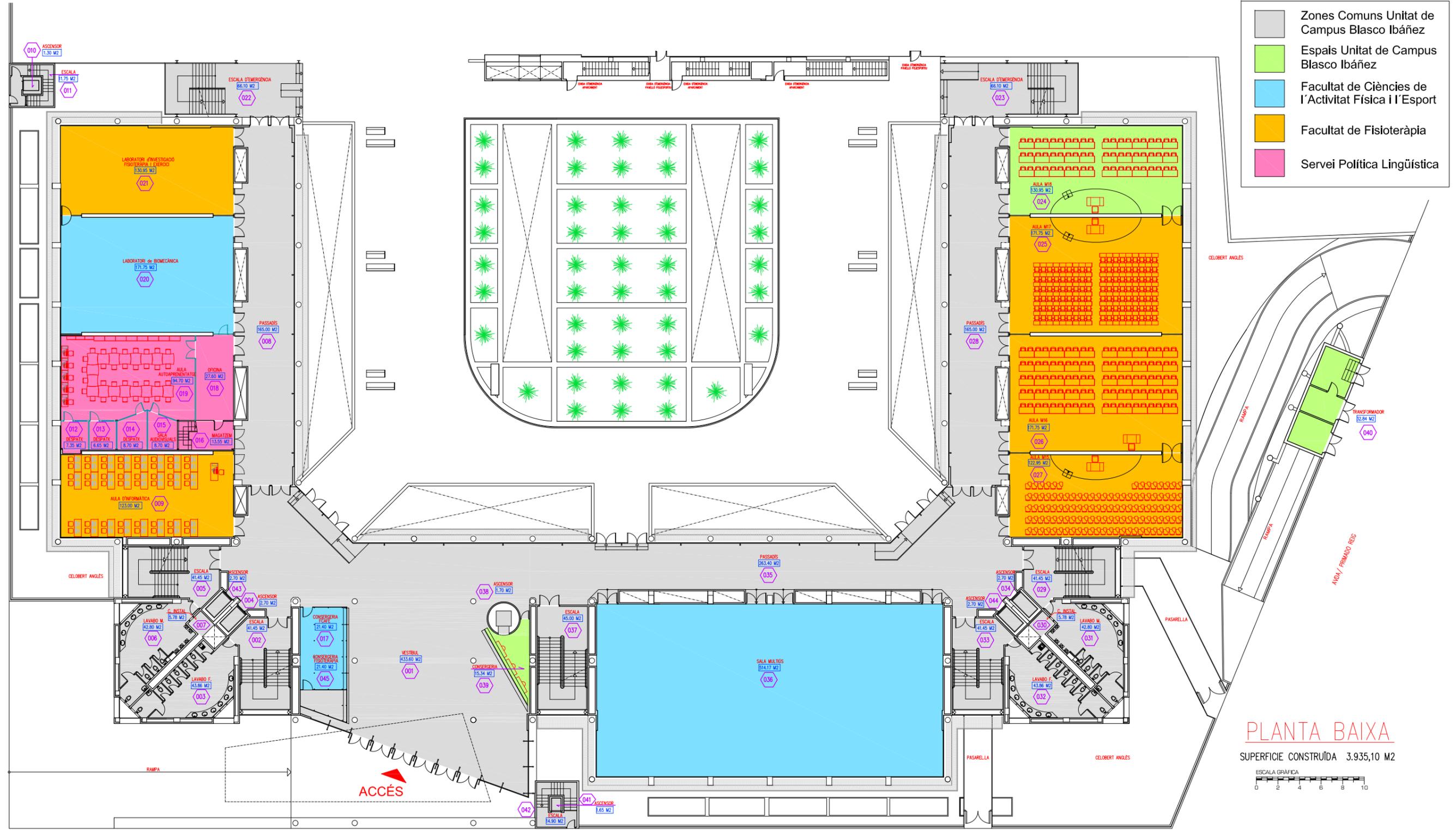
Ratios uso administrativo

Tipo Espacio	Espacios	m2Útil	Puestos	m2/pers.
Despachos individuales	3	66,95 m2	3	22,32 m2
Despachos compartidos	3	64,25 m2	8	8,03 m2
Conserjería	1	15,34 m2	3	5,11 m2
TOTAL	7	146,54 m2	14	10,45 m2



Ratios uso común

<i>Tipo Espacio</i>	<i>Espacios</i>	<i>m2Útil</i>	<i>Puestos</i>	<i>m2/pers.</i>
Aulas	2	302,2 m2	226	1,34 m2



- Zones Comuns Unitat de Campus Blasco Ibáñez
- Espais Unitat de Campus Blasco Ibáñez
- Facultat de Ciències de l'Activitat Física i l'Esport
- Facultat de Fisioteràpia
- Servei Política Lingüística

PLANTA BAIXA
 SUPERFÍCIE CONSTRUÏDA 3.935,10 M²
 ESCALA GRÀFICA

VNIVERSITAT DE VALÈNCIA
 Servei Tècnic i de Manteniment



CEUV

CATÀLEG D'ESP AIS

SITUACIÓ:	CAMPUS BLASCO IBAÑEZ	CAMPUS:	01	
EDIFICI:	FACULTAT de FISIOTERÀPIA FAC. CIÈNCIES ACTIVITAT FÍSICA I L'ESPORT	NÚMERO:	04	
PLÀNOL:	PLANTA BAIXA	PLANTA:	PB	
REALITZACIÓ:	DATA:	Nº PLÀNOL:	ESCALA:	CODE:
S.T.M	MAIG 2017	2	GRÀFICA	104PB



- Unitat de Campus Blasco Ibáñez
- Facultat de Ciències de l'Activitat Física i l'Esport
- Departament Educació Física i Esportiva
- EU de Fisioteràpia

AVDA/ MENENDEZ Y PELAYO

AVDA/ PRIMADO REG

C/ GASCO OLIAG

PLANTA PRIMERA

SUPERFICIE CONSTRUÏDA 3.047,65 M²



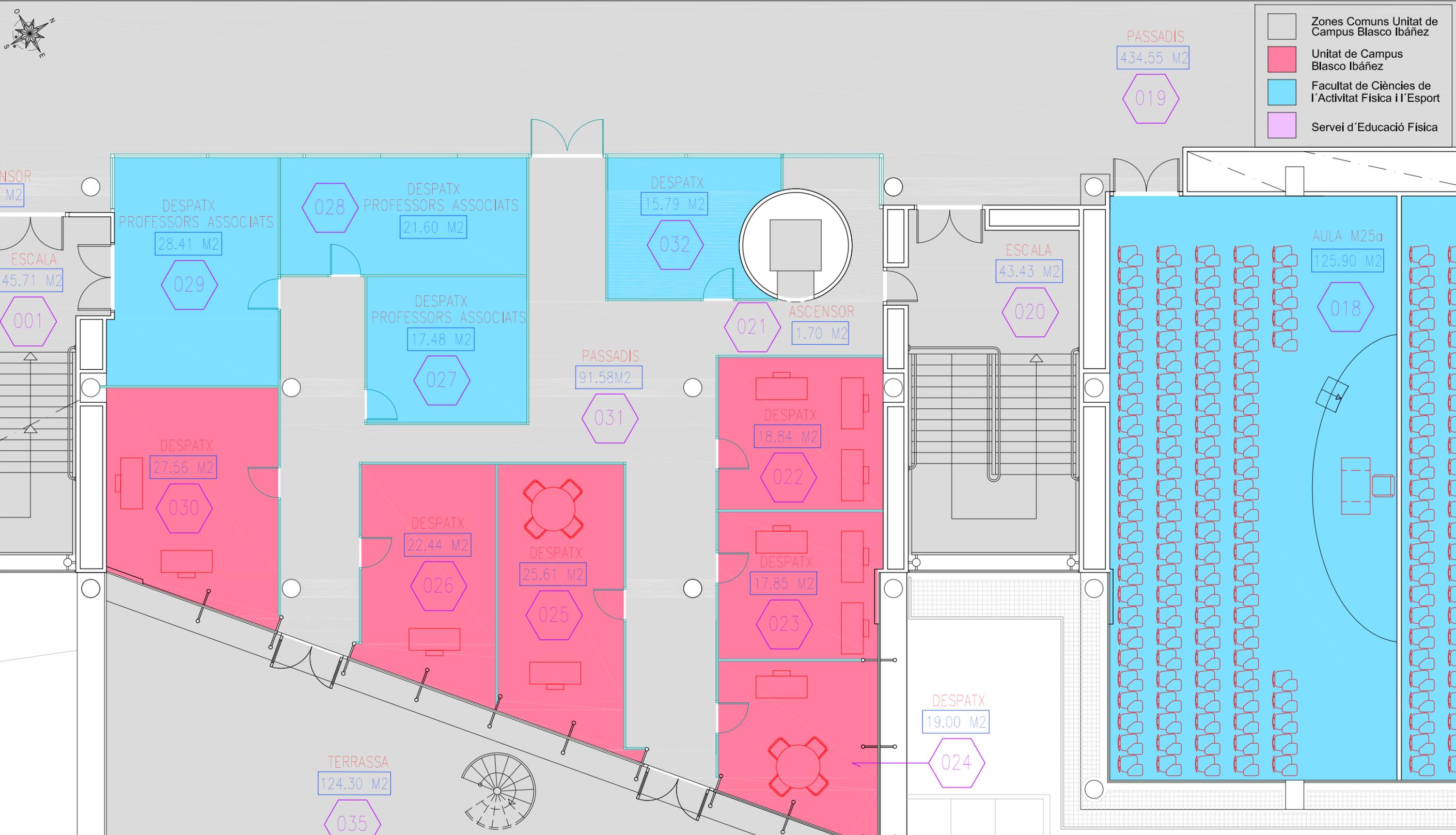
VNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Servei Tècnic i de Manteniment



CEUV

CATÀLEG D'ESPAIS

SITUACIÓ: CAMPUS BLASCO IBAÑEZ	CAMPUS: 01
EDIFICI: FACULTAT de FISIOTERÀPIA FAC. CIÈNCIES ACTIVITAT FÍSICA I L'ESPORT	NÚMERO: 04
PLÀNOL: PLANTA PRIMERA	PLANTA: P1
REALITZACIÓ: S.T.M	DATA: MAIG 2017
Nº PLÀNOL: 4	ESCALA: GRÀFICA
	CODE: 104P1



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Servei Tècnic i de Manteniment



CEUV

CATÀLEG D'ESP AIS

SITUACIÓ:	CAMPUS BLASCO IBAÑEZ	CAMPUS:	01
EDIFICI:	FACULTAT de FISIOTERÀPIA FAC. CIÈNCIES ACTIVITAT FÍSICA I L'ESPORT	NÚMERO:	04
PLÀNOL:	PLANTA SEGONA	PLANTA:	P2
REALITZACIÓ:	S.T.M	DATA:	MAIG 2017
Nº PLÀNOL:	5	ESCALA:	GRÀFICA
CODE:	104P2		

**ANEXO 4. INFORME DE INSPECCIÓN PARA COMPROBAR EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE
LA ESTRUCTURA DEL COLEGIO MAYOR LUIS VIVES, ELABORADO POR LA INGENIERÍA SEG, S.A.
CON FECHA MARZO DE 2012.**

INFORME

INSPECCIÓN PARA COMPROBAR EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA ESTRUCTURA

COLEGIO MAYOR LUIS VIVES, CAMPUS DE BLASCO IBAÑEZ

Referencia: PAT 12-015



Marzo de 2012



INGENIERIA

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES Y OBJETO.....	1
2. TRABAJOS REALIZADOS	2
3. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN.....	3
4. CONCLUSIÓN.....	6

ANEXOS

ANEXO 1. CROQUIS INVENTARIO DAÑOS

ANEXO 2. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

ANEXO 3. ACTAS ENSAYOS LABORATORIO

1. **ANTECEDENTES Y OBJETO**

Durante una inspección rutinaria para comprobar el estado de conservación del edificio del Colegio Mayor Lluís Vives, se observaron una serie de patologías en algunos de los elementos estructurales del mismo. Para cuantificar el alcance e importancia de dichas patologías, la Unitat Tècnica de la UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, encarga a la Ingeniería SEG, S.A., una revisión más profunda de la estructura del edificio, consistente en una primera instancia en una inspección ocular, que se completa posteriormente con una serie de ensayos de laboratorio cuyo objeto ha sido fundamentalmente comprobar las calidades y resistencias del hormigón de la estructura.

En el presente INFORME se recogen los datos más significativos encontrados durante la inspección ocular, así como los resultados obtenidos de los ensayos realizados.

No es objeto de este informe entrar a valorar cualquier otro aspecto del edificio, así como tampoco lo es extrapolar las conclusiones obtenidas a las zonas en las que no se ha podido llevar a cabo la inspección, ya sea por estar las habitaciones ocupadas y/o por esta la estructura oculta tras falsos techos fijos.

2. TRABAJOS REALIZADOS

Las inspecciones han sido realizadas por un Técnico Superior en Rehabilitación, especialista en Patologías y Reconocimientos estructurales con más de 15 años de experiencia, acompañado en todo momento por personal del edificio.

Durante la inspección los trabajos han consistido en graficar y fotografiar las patologías detectadas de forma visual en las zonas a las cuales se ha podido tener acceso. Dichas zonas han sido:

- La práctica totalidad del sótano a excepción de las zonas indicadas en los croquis.
- En la planta baja la Sala de estar sita en el ala este del cuerpo del edificio paralelo a la Avda. de Blasco Ibáñez.
- 1ª planta, de forma parcial, del ala oeste del cuerpo del edificio paralelo a la Avda. de Blasco Ibáñez.
- 2ª planta, de forma parcial, ala oeste del cuerpo del edificio paralelo a la Avda. de Blasco Ibáñez, y pasillo y dormitorio 252 del ala este.

En el Anexo 1 se adjuntan los croquis con la ubicación de las patologías e identificación de las fotografías.

En el Anexo 2 se adjunta el reportaje fotográfico realizado.

En el Anexo 3 se recogen las actas de los ensayos de laboratorio realizados. Estos han consistido en determinar la cantidad de cloruros en tres muestras del hormigón de la estructura, ante la sospecha de que la arena empleada en su fabricación fuese arena de playa. Las muestras ensayadas se han extraído de diferentes elementos y plantas:

1. Pilar de sótano, en sala de video con asientos rojos.
2. Vigüeta de forjado 2ª planta (techo de 1ª planta).
3. Viga del forjado de 3ª planta (techo 2ª planta).

3. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN

Durante la inspección visual, se han detectado una serie de patologías que a continuación se describen-:

VFI.- VIGA CON FISURA INCLINADA, POR FALLOS DE ESFUERZOS A CORTANTE, PROBABLE FALTA DE ARMADOS

VFV.- VIGA CON FISURA VERTICAL, POR EXCESO DE FLEXIÓN Y/O RETRACCIÓN

TFI.- TABIQUE CON FISURA INCLINADA, POR EXCESO DE FLEXIÓN Y/O COMPRESIÓN POR VIGA FLECTADA.

TFH.- TABIQUE CON FISURA HORIZONTAL TIPO ARCO DESCARGA POR EXCESO FLEXIÓN.

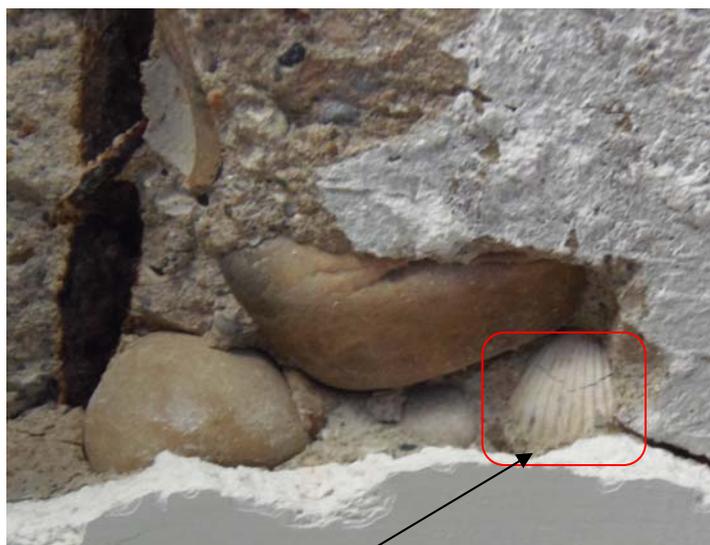
PFA.- PILAR CON FISURA EN ARRANQUE POR CORROSIÓN

VFH.- VIGA CON FISURA HORIZONTAL, POR CORROSION

DFV.- VIGA DINTEL CON FISURA VERTICAL

La mayoría de las fisuras en arranque de pilares, así como en vigas, se han producido debido al fenómeno de la carbonatación, tal y como han confirmado los ensayos realizados “in situ “ mediante la aplicación de fenolftaleína a la superficie del hormigón. En la carbonatación se produce un descenso en la alcalinidad del hormigón, que al alcanzar a las armaduras, elimina la capa pasivante que produce el hormigón sobre el acero. Una vez las armaduras han perdido su protección, el contacto de la humedad existente en los microporos del hormigón con el acero despasivizado, produce un proceso electrolítico que origina la corrosión de las armaduras, la cuales experimentan un incremento de volumen debido al óxido, del orden de seis veces el propio. Este incremento de volumen provoca un empuje que el recubrimiento de hormigón no es capaz de resistir, provocando en el mismo las patologías descritas anteriormente.

Además, se han observado algunas corrosiones de armaduras que pudieran corresponder a un ataque de Ion cloro (altamente corrosivo). Esto es así, ya que se observan algunas corrosiones puntuales, formación típica de las corrosiones por ataque de ión cloruro, diferente a la aparición de corrosiones generalizadas que se produce como consecuencia de la carbonatación del hormigón. Esta posibilidad se ve incrementada por la observancia de restos de conchas marinas en el hormigón, como se puede ver en las fotografías mostradas a continuación, claro indicio de la utilización de arena de playa en la fabricación del hormigón, y por tanto, de la casi segura presencia de cloruros.



Resto de concha marina dentro del hormigón, detectada en las proximidades de una armadura con alto grado de corrosión



Por este motivo se ha procedido, tal y como se comenta en el apartado anterior, a extraer tres muestras de hormigón, de diferentes elementos y plantas, y a determinar su contenido de cloruros mediante ensayos de laboratorio. En el anexo nº 3 se presentan las actas de estos ensayos, donde se puede ver que se han encontrado cloruros en las tres muestras, superándose en dos de las muestras la cantidad máxima de cloruros tolerable en la fracción fina del árido, cantidad que se establece en el 0,05 % respecto de su peso. Además, respecto a los resultados presentados en las actas, hay que tener en cuenta que la determinación de los cloruros se ha realizado sobre la fracción fina del hormigón, es decir cemento y fracción fina de la arena, por lo que considerando la naturaleza marina de la arena es de suponer que la totalidad de los cloruros

detectados proviene de la misma, Esto último implica, que si consideramos la fórmula de trabajo de un hormigón como el existente, donde la cantidad de la fracción fina de la arena es similar a la cantidad de cemento, los el porcentaje de cloruros presentes en la fracción fina de la arena es el doble de la obtenida en los ensayos. Es decir: que resultarían las siguientes cuantías

Muestra nº1

Resultado acta: 0,02 % → porcentaje de cloruros presente en fracción fina arena = 0,04 %

Muestra nº2

Resultado acta: 0,07 % → porcentaje de cloruros presente en fracción fina arena = 0,14 %

Muestra nº

Resultado acta: 0,08 % → porcentaje de cloruros presente en fracción fina arena = 0,16 %

Por tanto, con los resultados obtenidos se confirma la presencia de cloruros en cantidad suficiente para producir la mencionada patología de corrosión de armadura por ataque de ión cloruro, ahora o en un futuro.

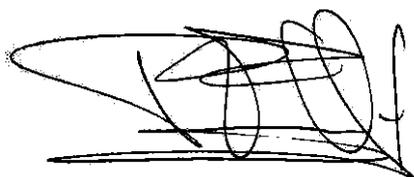
4. CONCLUSIÓN

Con lo anteriormente descrito y los Anexos que se presentan se puede concluir que se han detectado graves fallos en diferentes elementos de la estructura, como pilares, vigas y viguetas (estando entre los más alarmantes las fisuras por fallo a cortante observadas en vigas), asimismo, se han detectado excesos de deformación de los forjados que llegan a producir la rotura continuada de los tabiques.

También se ha detectado una deficiente calidad del hormigón de la estructura, encontrándose en su composición niveles de cloruros en el árido fino del orden de tres veces los máximos tolerados, lo que provoca, o puede provocar en un futuro, la corrosión de las armaduras, con el consiguiente menoscabo en la durabilidad del hormigón y de la seguridad estructural. Cabe reseñar que una vez aparecida esta patología su evolución es exponencial con el tiempo.

Además, se ha detectado una patología en el forjado de planta baja zona de sala de estar en la que se evidencia una deformación diferencial entre los muros de fachada y la de los pilares centrales, que indica un asentamiento no deseado de las cimentaciones.

Marzo de 2012:



Fdo.:Pedro Fernández Vidal
Técnico Superior en Rehabilitación
Esp. en Patologías y Reconocimientos Estructurales



Fdo.:Alberto Albert
Ingeniero de Caminos, C. y P.

ANEXO 1

CROQUIS

ANEXO 2

REPORTAJE FOTOGRÁFICO INSPECCIÓN

ANEXO 3

ACTAS ENSAYOS DE LABORATORIO

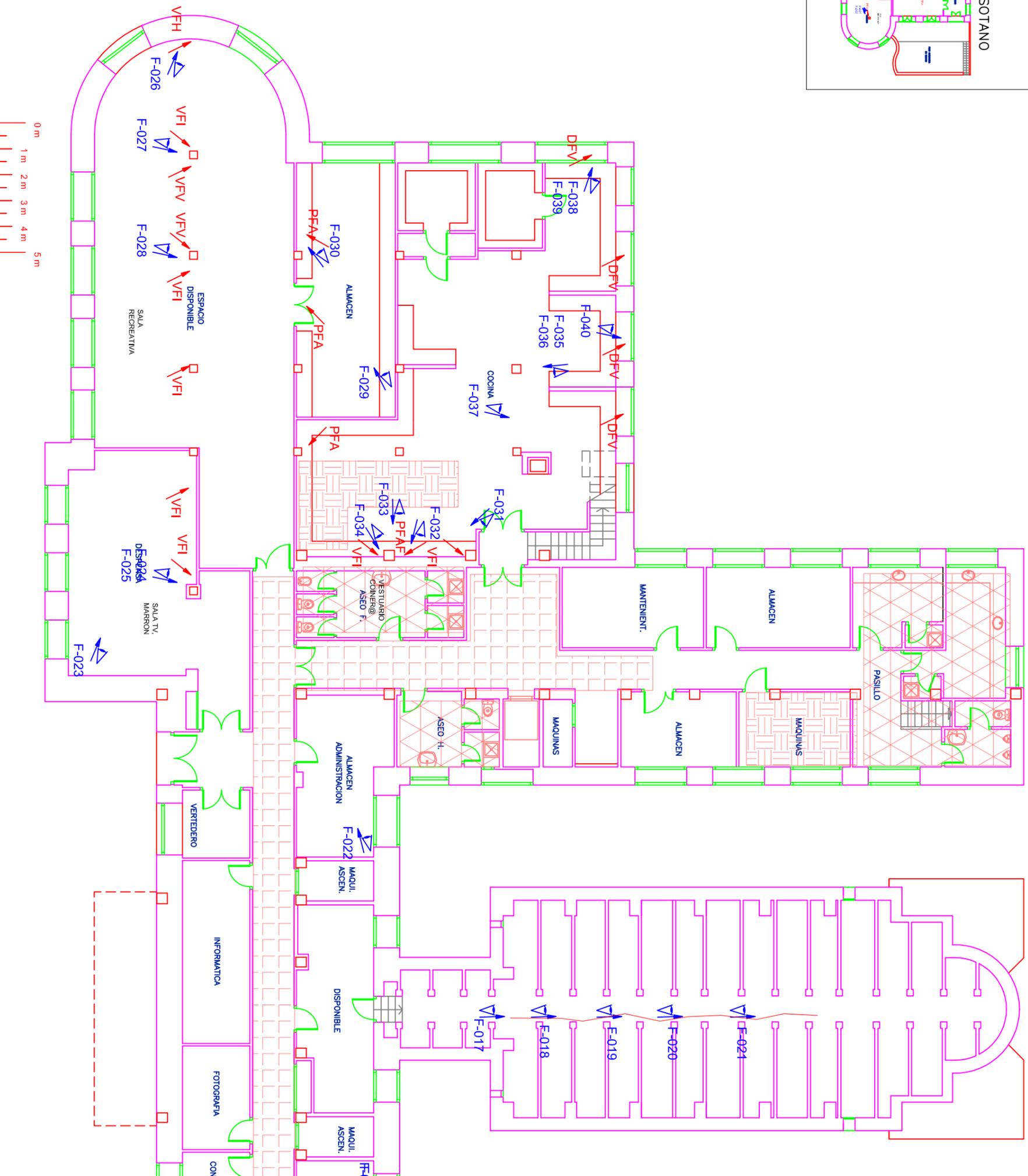
ANEXO 1

CROQUIS



LEYENDA

- VFI.- VIGA CON FISURA INCLINADA, CORTANTE
- VFV.- VIGA CON FISURA VERTICAL, POR FLEXIÓN Y/O RETRACCIÓN
- TFI.- TABIQUE CON FISURA INCLINADA, POR EXCESO DE FLEXIÓN Y/O COMPRESIÓN POR VIGA FLECTADA.
- TFH.- TABIQUE CON FISURA HORIZONTAL TIPO ARCO DESCARGA POR EXCESO FLEXIÓN.
- PFA.- PILAR CON FISURA EN ARRANQUE POR CORROSIÓN
- VFH.- VIGA CON FISURA HORIZONTAL, POR CORROSIÓN
- DFV.- VIGA DINTEL CON FISURA VERTICAL
- FALSO TECHO DESMONTABLE NO REVISADO FALTA DE ACCESIBILIDAD
- FALSO TECHO NO DESMONTABLE NO REVISADO
- NO REVISADO POR FALTA DE ACCESO
- F-001 LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN REPORTAJE FOTOGRAFICO
- M-1 LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA EXTRACCIÓN DE MUESTRA DE HORMIGÓN PARA CUANTÍA DE CLORUROS



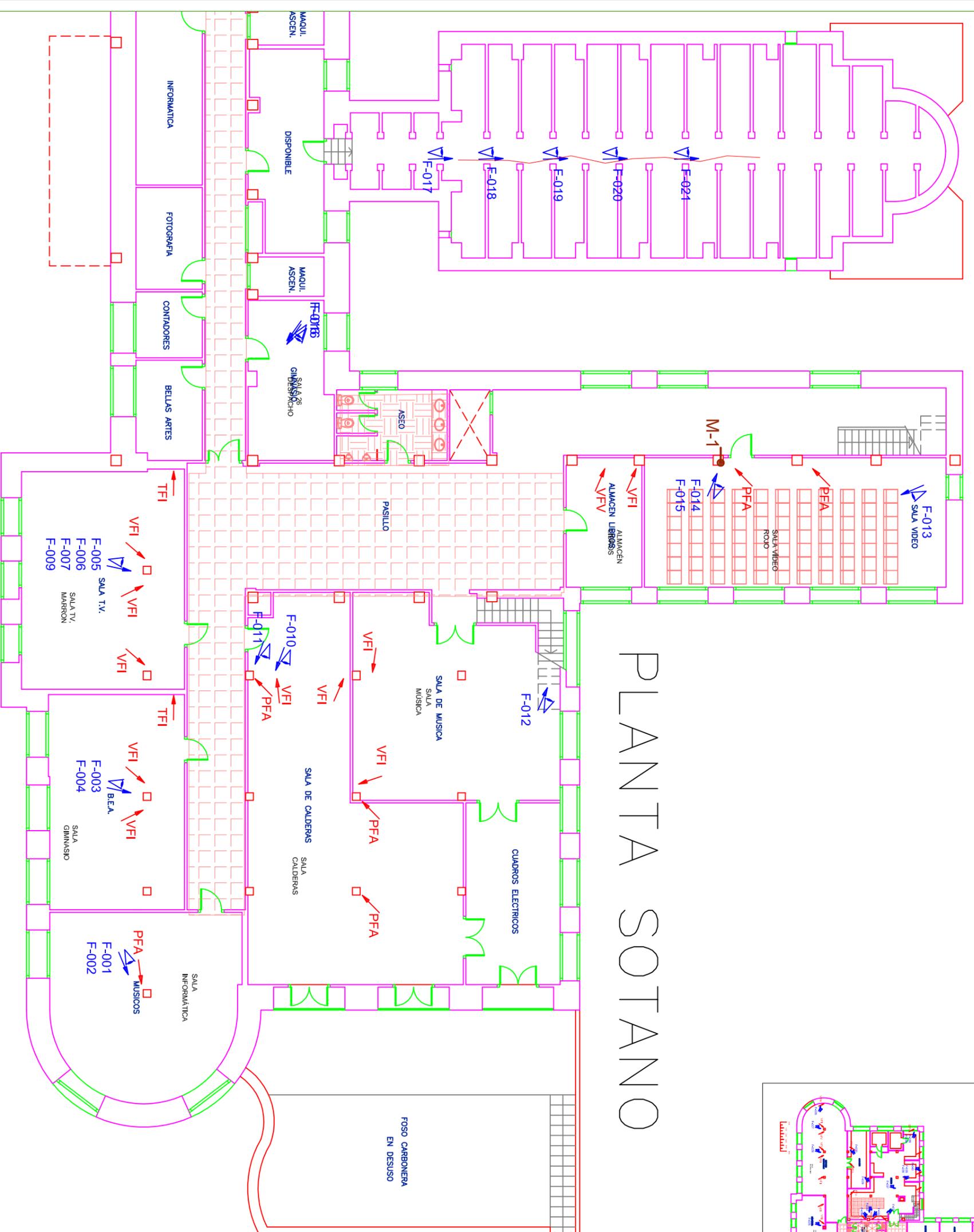
**RECONOCIMIENTO ESTRUCTURAL
COLEGIO MAYOR LUIS VIVES**

INGENIERIA **SEG** SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A.

Nº DE CROQUIS
1 DE 6

MARZO
2012

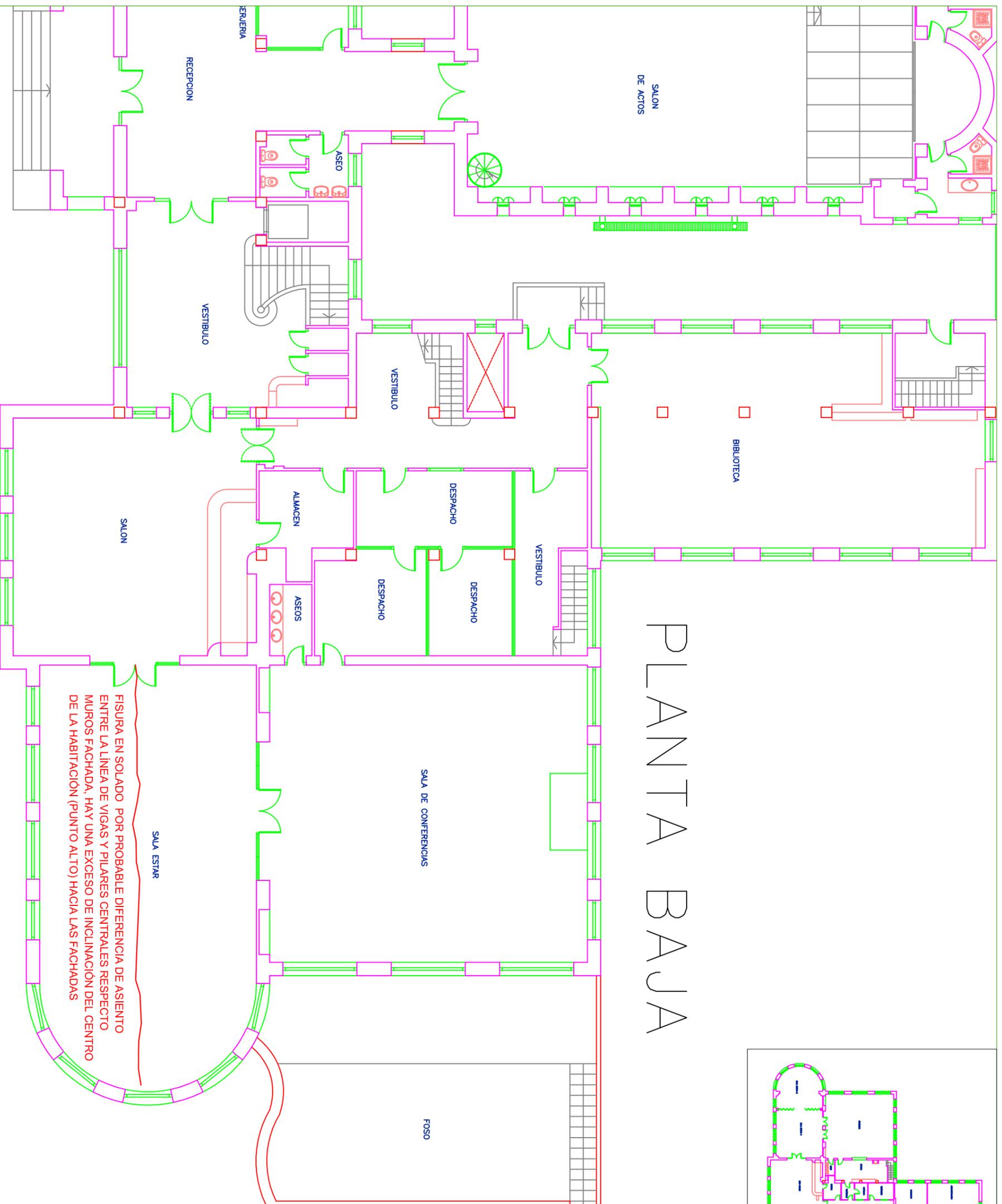
TITULO DEL CROQUIS:
ESTADO DE CONSERVACION SOTANO
INVENTARIO DE DAÑOS



PLANTA SOTANO

LEYENDA

- VFI.- VIGA CON FISURA INCLINADA, CORTANTE
- VFV.- VIGA CON FISURA VERTICAL, POR FLEXIÓN Y/O RETRACCIÓN
- TFI.- TABIQUE CON FISURA INCLINADA, POR EXCESO DE FLEXIÓN Y/O COMPRESIÓN POR VIGA FLECTADA.
- TFH.- TABIQUE CON FISURA HORIZONTAL TIPO ARCO DESCARGA POR EXCESO FLEXIÓN.
- PFA.- PILAR CON FISURA EN ARRANQUE POR CORROSION
- VFH.- VIGA CON FISURA HORIZONTAL, POR CORROSION
- DFV.- VIGA DINTEL CON FISURA VERTICAL
- FALSO TECHO DESMONTABLE NO REVISADO FALTA DE ACCESIBILIDAD
- FALSO TECHO NO DESMONTABLE NO REVISADO
- NO REVISADO POR FALTA DE ACCESO
- F-001 LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN REPORTAJE FOTOGRAFICO
- M-1 LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA EXTRACCIÓN DE MUESTRA DE HORMIGÓN PARA CUANTÍA DE CLORUROS



PLANTA BAJA

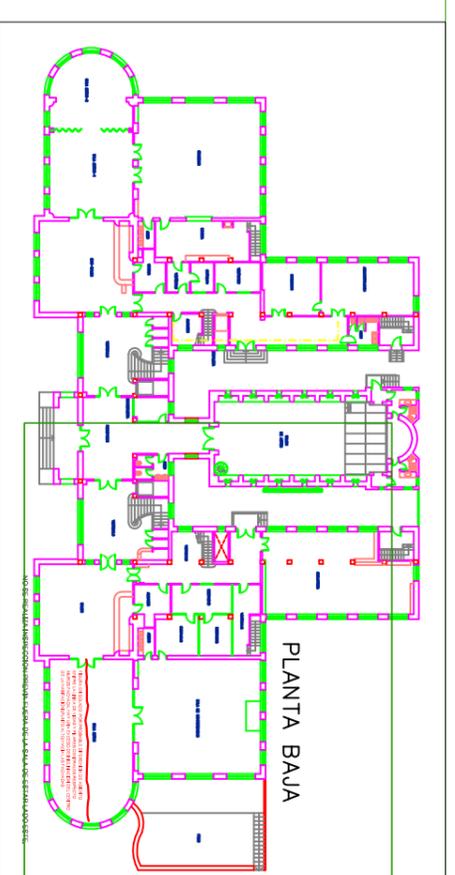


FIGURA EN SOLADO POR PROBABLE DIFERENCIA DE ASIENTO ENTRE LA LINEA DE VIGAS Y PILARES CENTRALES RESPECTO MUROS FACHADA. HAY UNA EXCESO DE INCLINACIÓN DEL CENTRO DE LA HABITACIÓN (PUNTO ALTO) HACIA LAS FACHADAS

NO SE REALIZA INSPECCION PREVIA FUERA DE LA SALA DE ESTAR LADO ESTE.

RECONOCIMIENTO ESTRUCTURAL COLEGIO MAYOR LUIS VIVES

INGENIERIA



SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A.

Nº DE CROQUIS

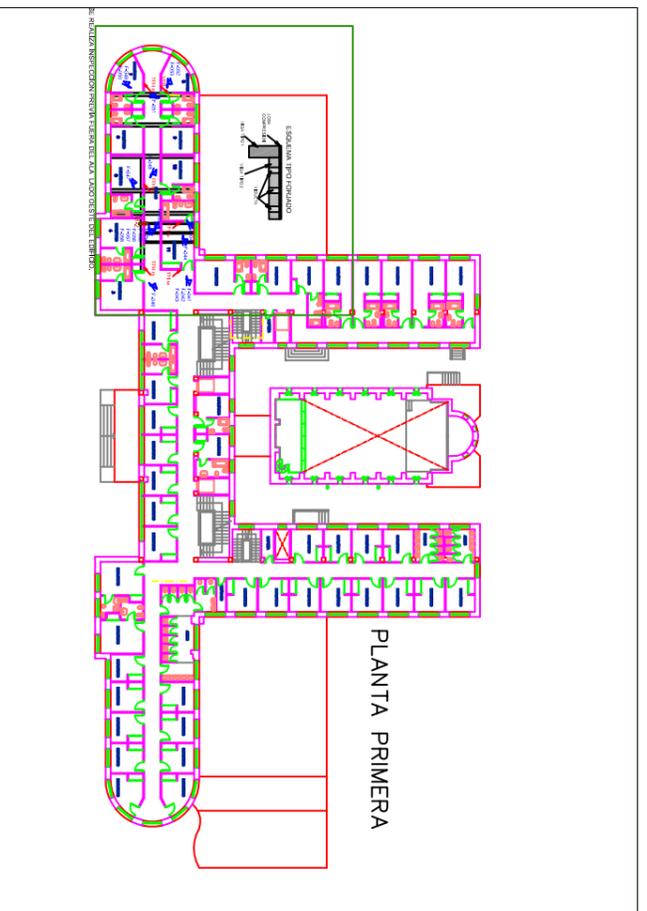
3 DE 6

MARZO

2012

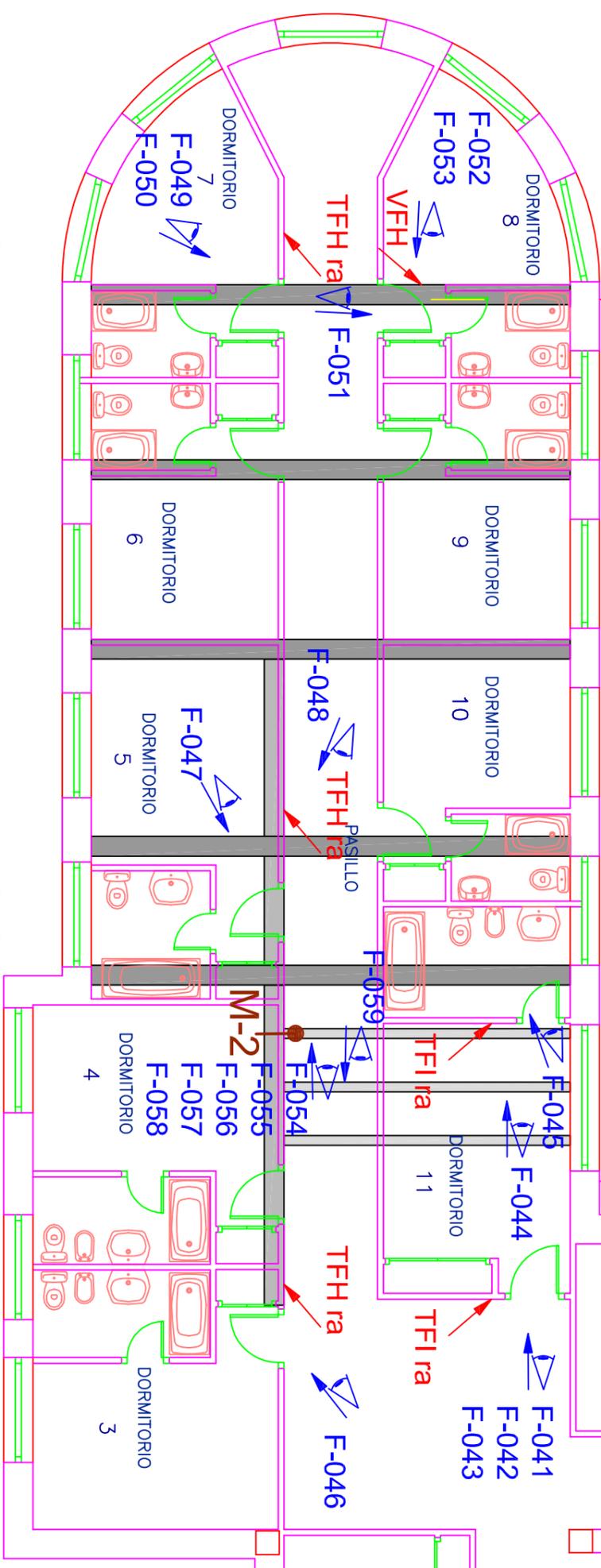
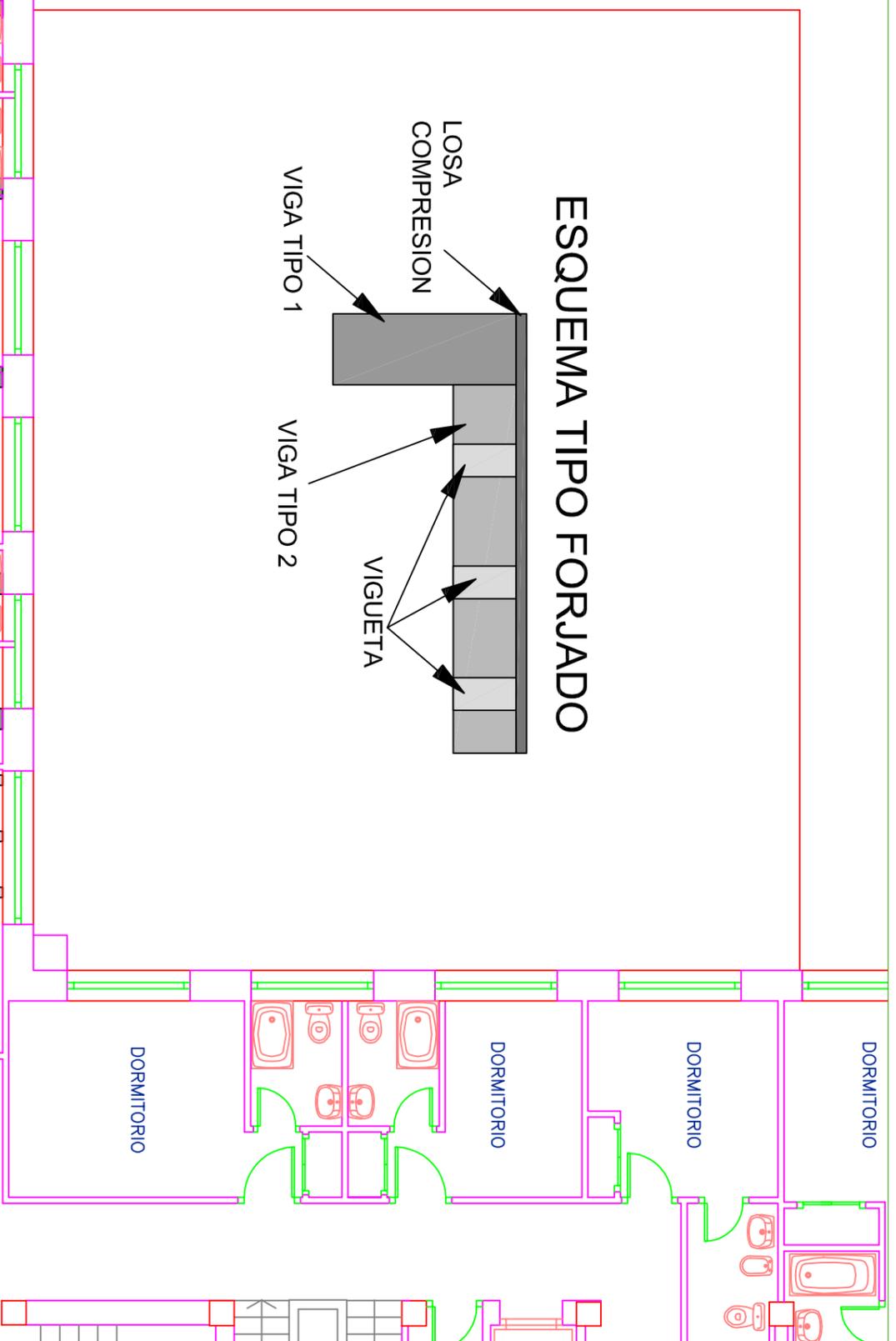
TITULO DEL CROQUIS:

ESTADO DE CONSERVACIÓN PLANTA BAJA
INVENTARIO DE DAÑOS



LEYENDA

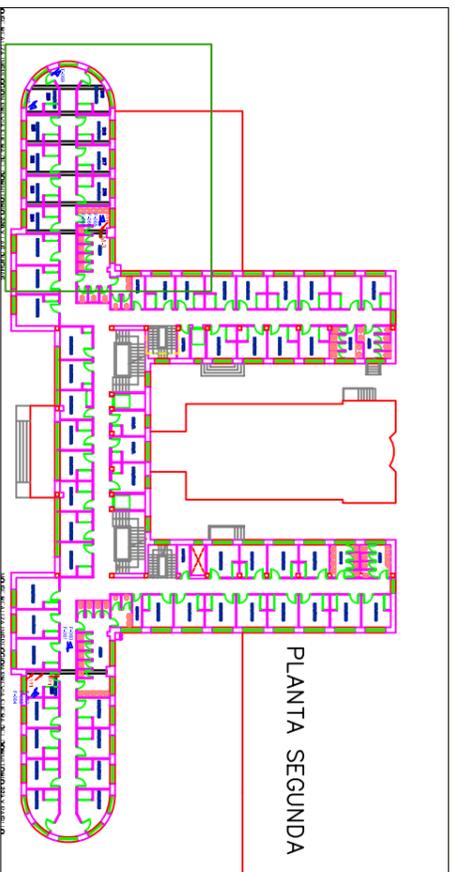
- VFI.- VIGA CON FISURA INCLINADA, CORTANTE
- VFV.- VIGA CON FISURA VERTICAL, POR FLEXIÓN Y/O RETRACCIÓN
- TFI.- TABIQUE CON FISURA INCLINADA, POR EXCESO DE FLEXIÓN Y/O COMPRESIÓN POR VIGA FLECTADA.
- TFH.- TABIQUE CON FISURA HORIZONTAL TIPO ARCO DESCARGA POR EXCESO FLEXIÓN.
- PFA.- PILAR CON FISURA EN ARRANQUE POR CORROSIÓN
- VFH.- VIGA CON FISURA HORIZONTAL, POR CORROSIÓN
- DFV.- VIGA DINTEL CON FISURA VERTICAL
- FALSO TECHO DESMONTABLE NO REVISADO FALTA DE ACCESIBILIDAD
- FALSO TECHO NO DESMONTABLE NO REVISADO
- NO REVISADO POR FALTA DE ACCESO
- F-001 LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN REPORTAJE FOTOGRAFICO
- M-1 LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA EXTRACCIÓN DE MUESTRA DE HORMIGÓN PARA CUANTIA DE CLORUROS



NO SE REALIZA INSPECCION PREVIA FUERA DEL ALA LADO OESTE DEL EDIFICIO.

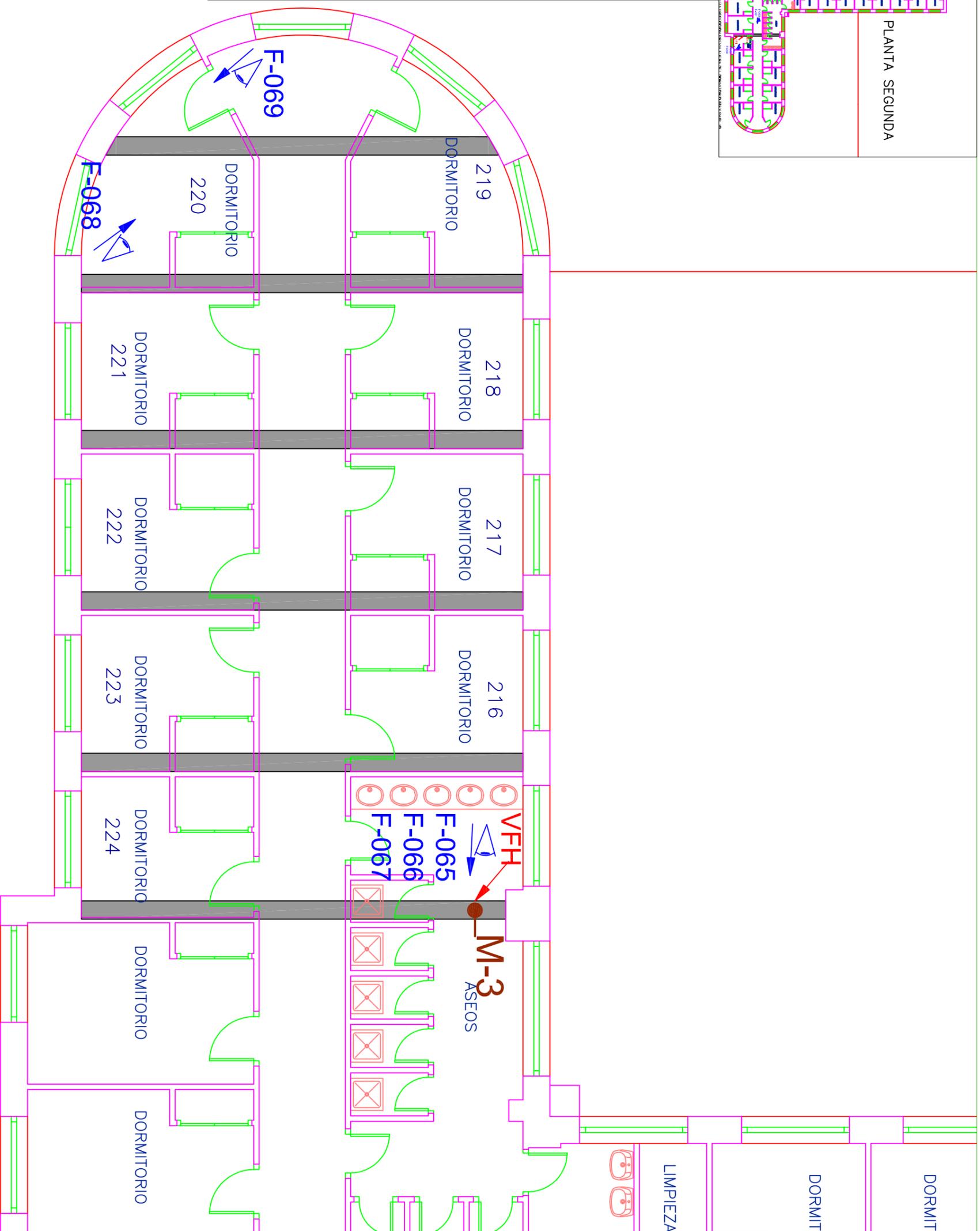
**RECONOCIMIENTO ESTRUCTURAL
COLEGIO MAYOR LUIS VIVES**

INGENIERIA		Nº DE CROQUIS	MARZO
	SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A.	4 DE 6	2012
		TITULO DEL CROQUIS: ESTADO DE CONSERVACION PLANTA PRIMERA INVENTARIO DE DAÑOS	



LEYENDA

- VFI.- VIGA CON FISURA INCLINADA, CORTANTE
- VFV.- VIGA CON FISURA VERTICAL, POR FLEXIÓN Y/O RETRACCIÓN
- TFI.- TABIQUE CON FISURA INCLINADA, POR EXCESO DE FLEXIÓN Y/O COMPRESIÓN POR VIGA FLECTADA.
- TFH.- TABIQUE CON FISURA HORIZONTAL TIPO ARCO DESCARGA POR EXCESO FLEXIÓN.
- PFA.- PILAR CON FISURA EN ARRANQUE POR CORROSIÓN
- VFH.- VIGA CON FISURA HORIZONTAL, POR CORROSIÓN
- DFV.- VIGA DINTEL CON FISURA VERTICAL
-  FALSO TECHO DESMONTABLE NO REVISADO FALTA DE ACCESIBILIDAD
-  FALSO TECHO NO DESMONTABLE NO REVISADO
-  NO REVISADO POR FALTA DE ACCESO
-  LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN REPORTAJE FOTOGRAFICO
-  LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA EXTRACCIÓN DE MUESTRA DE HORMIGÓN PARA CUANTÍA DE CLORUROS



NO SE REALIZA INSPECCION PREVIA FUERA DEL DORMITORIO 220 Y LAS DUCHAS.

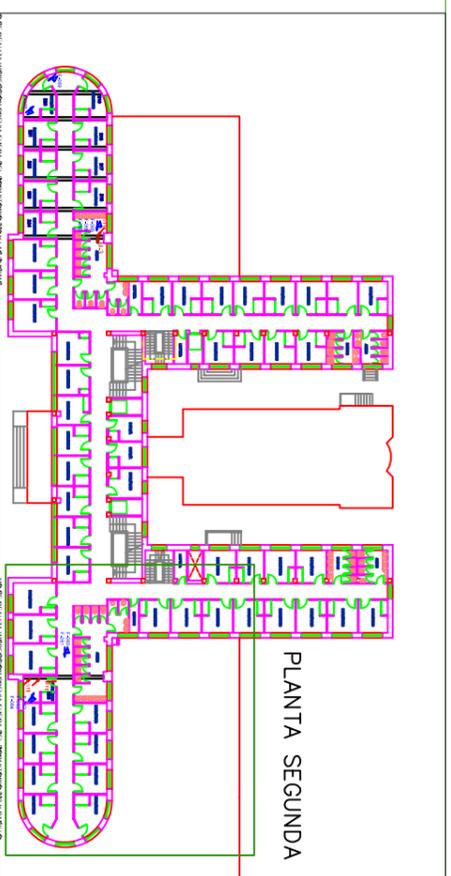
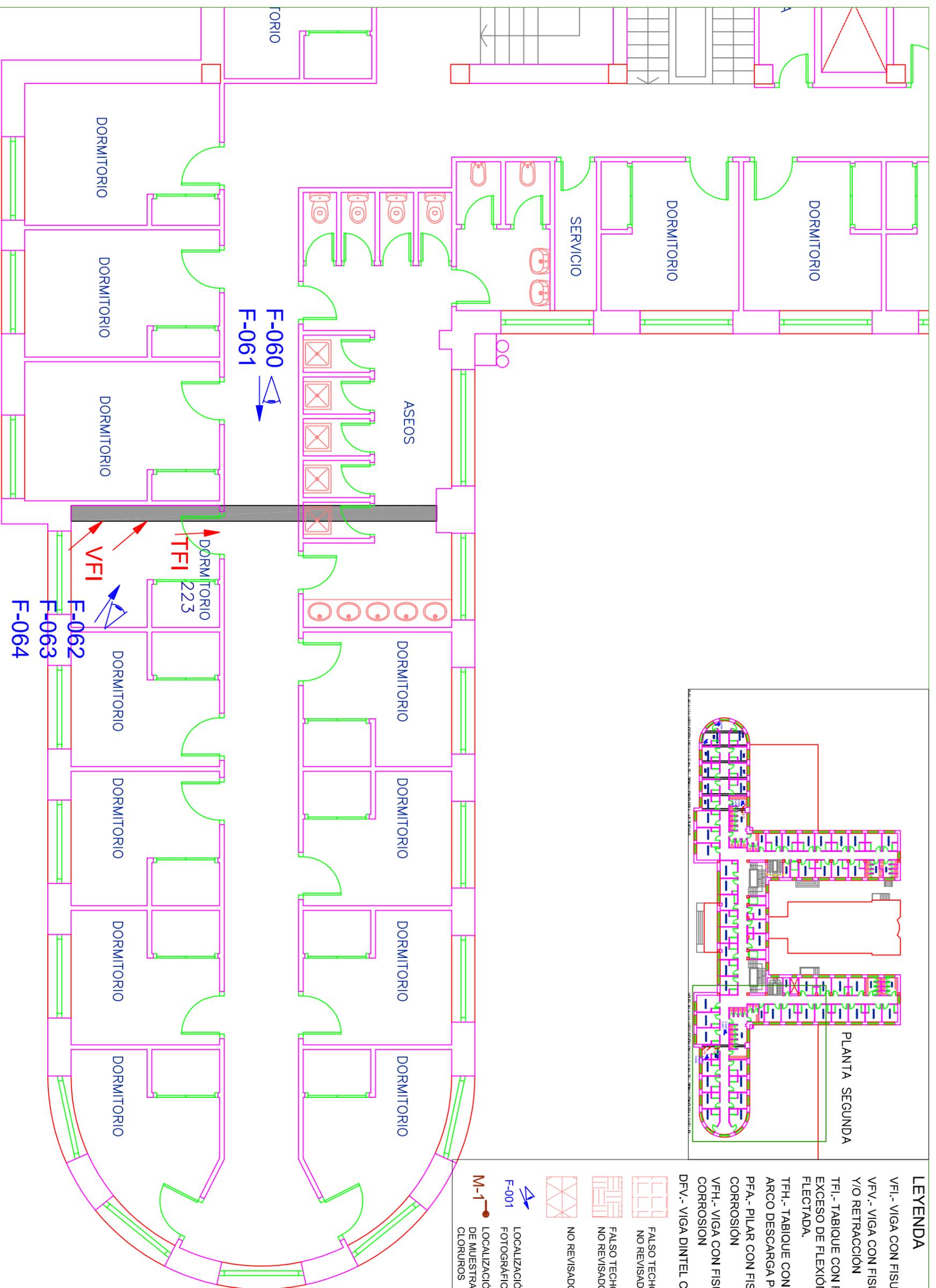
**RECONOCIMIENTO ESTRUCTURAL
COLEGIO MAYOR LUIS VIVES**

INGENIERIA **SEG** SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A.

Nº DE CROQUIS
5 DE 6

MARZO
2012

TITULO DEL CROQUIS:
ESTADO DE CONSERVACION PLANTA SEGUNDA
INVENTARIO DE DAÑOS



LEYENDA

- VFI.- VIGA CON FISURA INCLINADA, CORTANTE
- VFV.- VIGA CON FISURA VERTICAL, POR FLEXIÓN Y/O RETRACCIÓN
- TFI.- TABIQUE CON FISURA INCLINADA, POR EXCESO DE FLEXIÓN Y/O COMPRESIÓN POR VIGA FLECTADA.
- TFH.- TABIQUE CON FISURA HORIZONTAL TIPO ARCO DESCARGA POR EXCESO FLEXIÓN.
- PFA.- PILAR CON FISURA EN ARRANQUE POR CORROSIÓN
- VFH.- VIGA CON FISURA HORIZONTAL, POR CORROSIÓN
- DFV.- VIGA DINTEL CON FISURA VERTICAL
- FALSO TECHO DESMONTABLE
- NO REVISADO FALTA DE ACCESIBILIDAD
- FALSO TECHO NO DESMONTABLE
- NO REVISADO
- NO REVISADO POR FALTA DE ACCESO
- LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN REPORTAJE FOTOGRÁFICO
- F-001
- LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA EXTRACCIÓN DE MUESTRA DE HORMIGÓN PARA CUANTIA DE CLORUROS
- M-1

NO SE REALIZA INSPECCION PREVIA FUERA DEL DORMITORIO 223 Y PASILLO.

**RECONOCIMIENTO ESTRUCTURAL
COLEGIO MAYOR LUIS VIVES**

INGENIERIA
SEG SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A.

Nº DE CROQUIS
6 DE 6

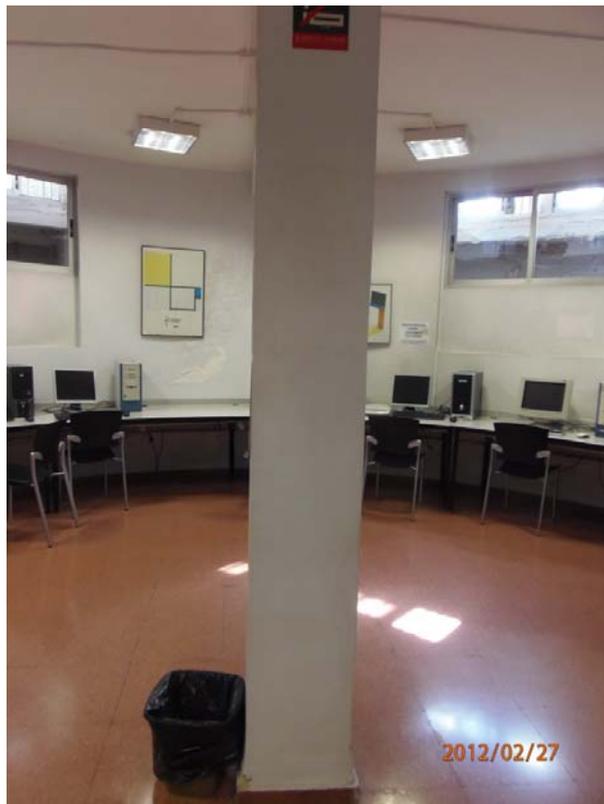
MARZO
2012

TITULO DEL CROQUIS:
ESTADO DE CONSERVACION PLANTA SEGUNDA
INVENTARIO DE DAÑOS

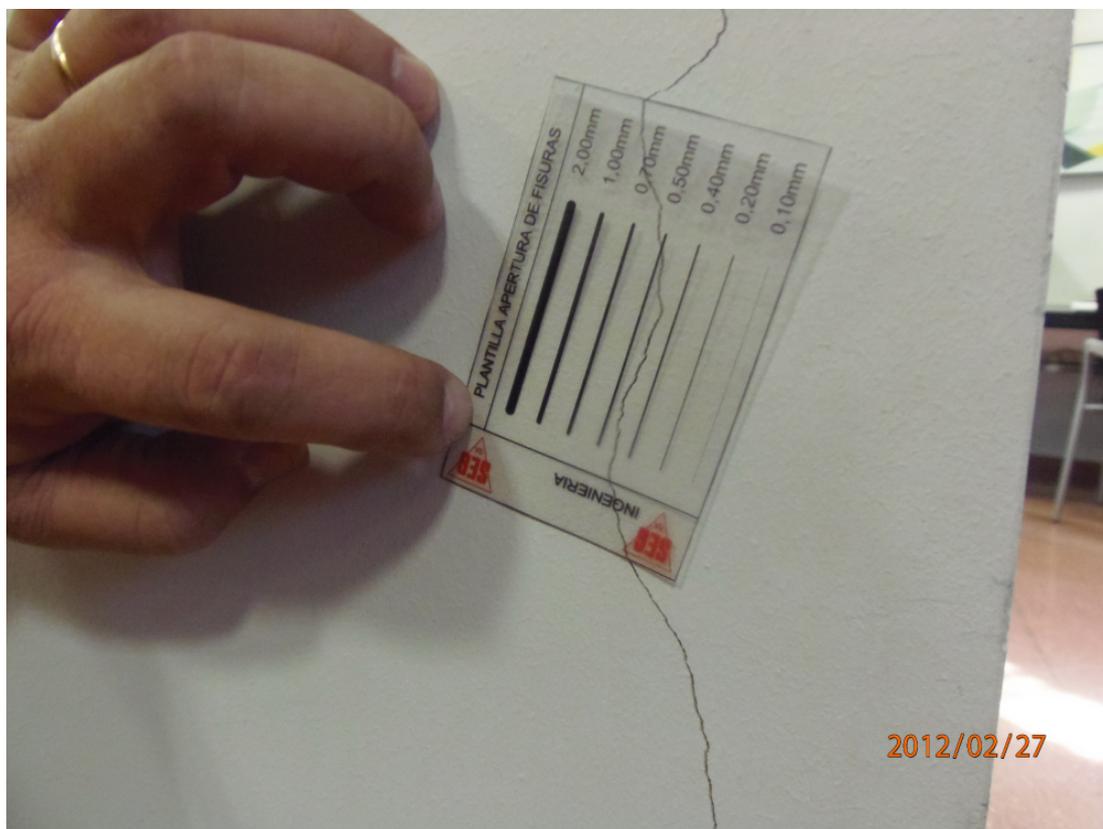
ANEXO 2

REPORTAJE FOTOGRÁFICO INSPECCIÓN

INSPECCION VISUAL PREVIA SOBRE EL ESTADO DE CONSERVACION
DEL COLEGIO MAYOR LUIS VIVES.



F001

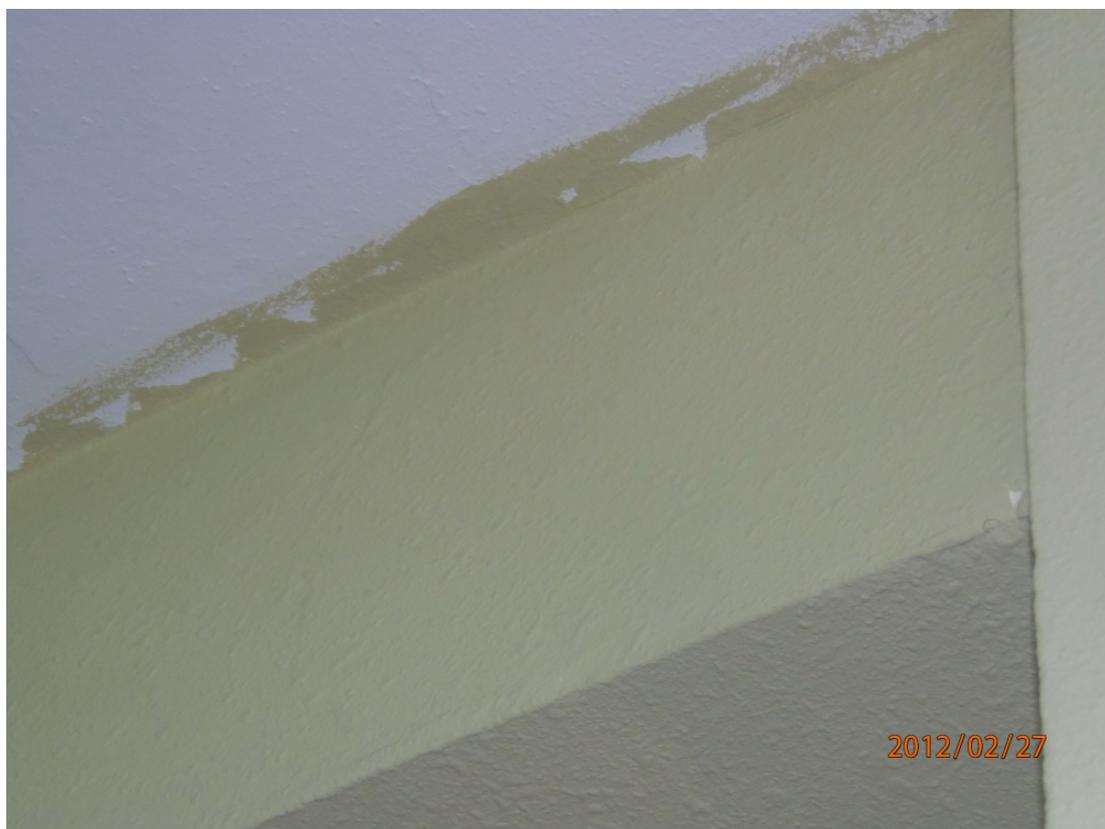


F002

INSPECCION VISUAL PREVIA SOBRE EL ESTADO DE CONSERVACION
DEL COLEGIO MAYOR LUIS VIVES.



F003



F004

INSPECCION VISUAL PREVIA SOBRE EL ESTADO DE CONSERVACION
DEL COLEGIO MAYOR LUIS VIVES.



F005



F006

INSPECCION VISUAL PREVIA SOBRE EL ESTADO DE CONSERVACION
DEL COLEGIO MAYOR LUIS VIVES.



F007



F008



F009



F010

INSPECCION VISUAL PREVIA SOBRE EL ESTADO DE CONSERVACION
DEL COLEGIO MAYOR LUIS VIVES.



F011



F012



F013

INSPECCION VISUAL PREVIA SOBRE EL ESTADO DE CONSERVACION
DEL COLEGIO MAYOR LUIS VIVES.



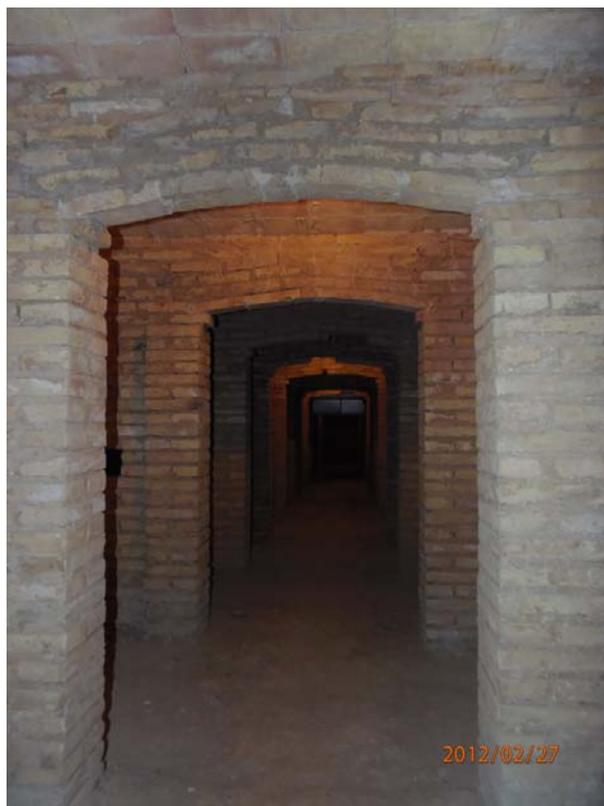
F014



F015



F016



F017



F018



F019



F020



F021



F022



F023



F024



F025



F026



F027



F028



F029



F030

INSPECCION VISUAL PREVIA SOBRE EL ESTADO DE CONSERVACION
DEL COLEGIO MAYOR LUIS VIVES.



F031



F032

INSPECCION VISUAL PREVIA SOBRE EL ESTADO DE CONSERVACION
DEL COLEGIO MAYOR LUIS VIVES.



F033



F034



F035



F036



F037



F038



F039



F040

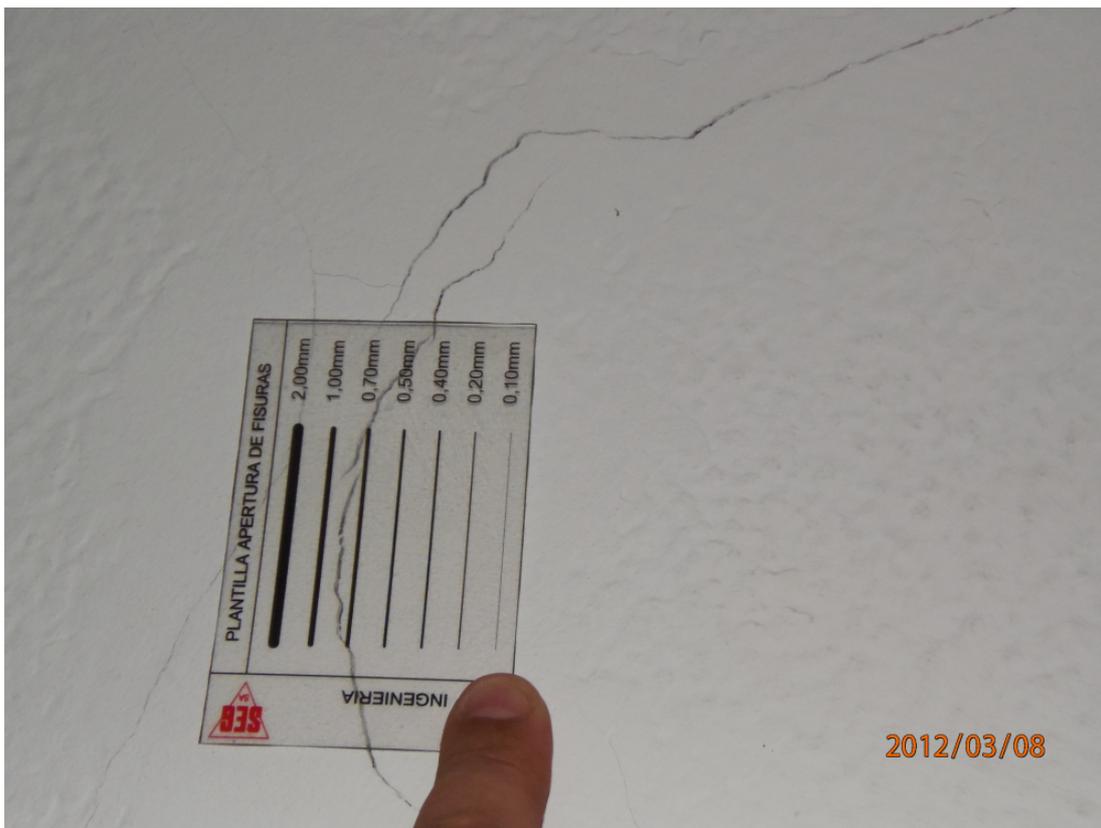
INSPECCIÓN VISUAL PREVIA SOBRE EL ESTADO DE CONSERVACION
DEL COLEGIO MAYOR LUIS VIVES.



F041.- Vista general acceso dormitorio 11, 1ª planta, con fisura tipo arco descarga por exceso flexión del forjado, fisura reparada y vuelta abrir.



F042.- Detalle acceso dormitorio 11, 1ª planta, con fisura tipo arco descarga por exceso flexión del forjado, fisura reparada y vuelta abrir.



F043.- Detalle apertura fisura, 0.7 mm. Se observa reparación anterior.



F044.- Vista general tabique entre dormitorio 11 aseo, 1ª planta, con fisura tipo arco descarga por exceso flexión del forjado, fisura reparada y vuelta abrir.



F045.- Vista general cuelgue de viga tipo 1 en el aseo del dormitorio 11, 1ª planta.



F046.- Vista general tabique pasillo junto dormitorio 3, 1ª planta, fisura horizontal tipo arco descarga por exceso de flexión del forjado.



F047.- Vista general interior dormitorio 5, 1ª planta, vigas.



F048.- Cuelgue de viga tipo 1, entre dormitorio 5 y 10, y tabique con fisura horizontal tipo arco de descarga por exceso de flexion del forjado, reparada y vuelta abrir.



F049.- Vista general viga habitación 7, tabique con fisura horizontal tipo arco de descarga por exceso de flexión del forjado.



F050.- Detalle fisura horizontal en tabique tipo arco de descarga por exceso de flexión del forjado, reparada y vuelta abrir, apertura actual 0.2 mm.



F051.- Vista general habitación 8 1ª planta, viga con fisura horizontal por oxidación.



F052.- Tramo de viga con fisura horizontal, habitación 8, 1ª planta.



F053.- Detalle fisura horizontal en viga por oxidación armadura.



F054.- Vista general cara inferior forjado 2ª planta, techo 1ª planta, tramo pasillo entre dormitorios 11 y 4. Ver fotos F055, F056, F057, F058 y F059.



F055.- Detalle viga tipo 1, tipo 2 y vigueta.



F056.- Detalle vigueta con desprendimientos de recubrimiento y fisuras por corrosión de armadura inferior.



F057.- Detalle apertura fisura en vigueta, > 2mm, y fisura y armadura corroída en conexión con viga tipo 2.



F058.- Detalle de corrosión avanzada en armadura inferior de vigueta, y restos de conchas marinas en hormigón.



F059.- Viguetas contiguas con fisuras en cara inferior con apertura > 1mm.



F060.- Vista general pasillo 2ª planta, entre dormitorio 252 y duchas. Vista
cuelgue de viga T-1



F061.- Detalle viga T-1, pasillo 2ª planta, entre dormitorio 252 y duchas. Detalle
de falso techo original de yeso y cañizo entre falso techo registrable y cara
inferior forjado 3ª planta, por lo que no es registrable el estado del forjado a
excepción de algunos cuelgues de vigas.



F062.- Detalle viga T-1, pasillo 2ª planta, dormitorio 252 con dos fisuras inclinadas por fallo a cortante.



F063.- Detalle fisuras inclinadas por fallo a cortante.



F064.- Detalle viga con dos fisuras inclinadas por fallo a cortante y fisura en tabique transversal a viga por exceso flexión.



F065.- Vista general viga T-1, 2ª planta, duchas frente dormitorio 5 con dos fisuras horizontales en toda la cara inferior por corrosión armadura.



F066.- Detalle fisuras horizontales en toda la cara inferior por corrosión



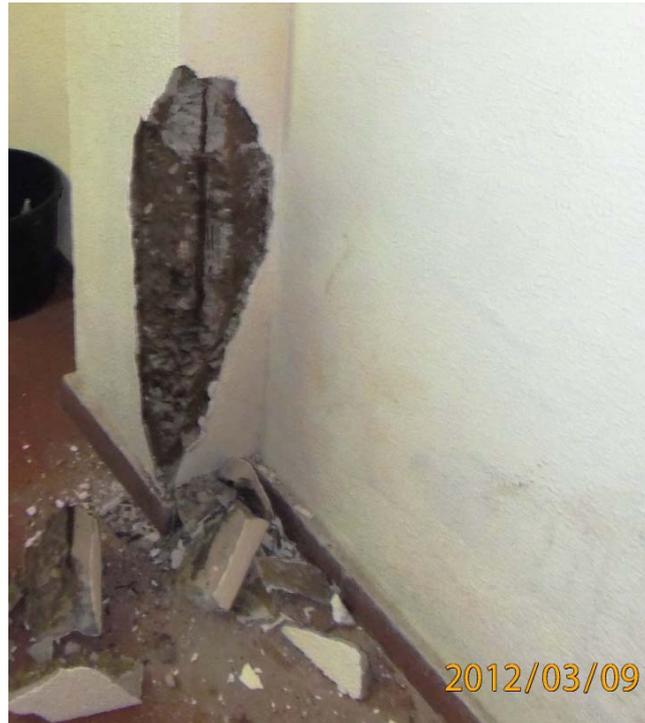
F067.- Detalle apertura fisuras entre 0.5 mm. y 0.7 mm.



F068.- Vista general cuelgue de viga en habitación 220, lado pasillo.



F069 Vista general cuelgue de viga en dormitorio 220, lado 219.



F070.- Vista general extracción de muestra del pilar de semisótano, de la sala de video con asientos rojos. Muestra M-1.



F071.- Detalle sección residual de la armadura tras la pérdida de sección por corrosión, diámetro residual 5 mm.



F072.- Vista general zona de extracción muestra M-2 de vigueta, forjado 2ª planta, techo 1ª planta, zona pasillo entre dormitorios 11 y 4.



F073.- Detalle vigueta tras la extracción de la muestra, armadura inferior vigueta con corrosión avanzada.



F074.- Vista general zona de extracción muestra M-3 de viga, forjado 3ª planta, techo 2ª planta, zona duchas frente dormitorios 224.



F075.- Detalle corrosión armadura inferior y cercos, probable ataque de cloruros.

F076.- Detalle corrosión de cerco y hormigón con restos de conchas marinas.



ANEXO 3

ACTAS ENSAYOS DE LABORATORIO



SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.A.

LABORATORIO DE ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION:
C/Artes Gráficas,42 Pol.Industrial La Mina. 46200-PAIPORTA (VALENCIA)

Tel. 96 159 07 40 - Fax.96 159 13 97

e-mail: Laboratorio@seg-sa.es

Laboratorio de Ensayos ACREDITADO por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda en las áreas de: EHA, N° 07035EHA/08 (B), VSG, N° 07035VSG/08(B), GTC, N° 07035GTC/08(B), GTL, N° 07035GTL/08(B), EAS, N° 07035EAS/08(B), EAP, N° 07035EAP/08 (B), por Resolución de 17/10/08, publicada en el DOGV 26/11/08, e inscrita en el RGLEA, publicada en el BOE 16/08/04
Miembro de la Asociación Española de Ensayos no Destructivos (A.E.N.D.) N° 0112.
EMPRESA CERTIFICADA EN ISO-9001 E ISO-14001 POR AENOR.

MODALIDAD CONTROL	CO	COLEGIO MAYOR "LUIS VIVES", C/BLASCO IBAÑEZ (V)	CLAVE	096/6634	F. TOMA	10/02/12
PETICIONARIO	UNIVERSIDAD DE VALENCIA		C.I.F.	Q-4618001-D	F. REGISTRO	9/03/12
DOMICILIO	AVDA. BLASCO IBAÑEZ N° 13 (VALENCIA)		CONSTRUCTOR			
TIPO MATERIAL	M-2. VIGUETA TECHO-1º PLANTA	PROCEDENCIA	PASILLO ENTRE DORMITORIOS 5-10 Pasillo entr			
MODALIDAD MUESTREO	ML	UNE 83300:1984	O.T.N.	77739	COD.IDENTIF. MUESTRA	270,326

Fecha Fin Ensayo
13/03/12

ACTA DE RESULTADO DE ENSAYOS N°: 439648

Hoja 1 de 1

Informe de ensayo

DETERMINACION DE CLORUROS

ENSAYO	NORMA	UDS	Resultado
Cloruros (Cl)	UNE 80217/91	%	0.02

DATOS COMPLEMENTARIOS:

OBSERVACIONES: El ensayo se ha realizado de la parte fina del mortero endurecido, es del cemento mas la fracción fina de la arena.

F-LEHA-05D.0

2 COPIAS A: Propiedad Dirección Obra Constructora O.C.T. Otros

Paiporta, 13 de marzo de 2012

RESPONSABLE AREA EHA
EMILIO JOSE MARTINEZ CANO
ING. TEC. INDUSTRIAL

SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.A.



SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.A.

LABORATORIO DE ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION:
C/Artes Gráficas,42 Pol.Industrial La Mina. 46200-PAIPORTA (VALENCIA)

Tel. 96 159 07 40 - Fax.96 159 13 97

e-mail: Laboratorio@seg-sa.es

Laboratorio de Ensayos ACREDITADO por la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda en las áreas de: EHA, N° 07035EHA/08 (B), VSG, N° 07035VSG/08(B), GTC, N° 07035GTC/08(B), GTL, N° 07035GTL/08(B), EAS, N° 07035EAS/08(B), EAP, N° 07035EAP/08 (B), por Resolución de 17/10/08, publicada en el DOGV 26/11/08, e inscrita en el RGLEA, publicada en el BOE 16/08/04
Miembro de la Asociación Española de Ensayos no Destructivos (A.E.N.D.) N° 0112.
EMPRESA CERTIFICADA EN ISO-9001 E ISO-14001 POR AENOR.

MODALIDAD CONTROL	CO	COLEGIO MAYOR "LUIS VIVES", C/BLASCO IBAÑEZ (V)	CLAVE	096/6634	F. TOMA	10/02/12
PETICIONARIO	UNIVERSIDAD DE VALENCIA		C.I.F.	Q-4618001-D	F. REGISTRO	9/03/12
DOMICILIO	AVDA. BLASCO IBAÑEZ N° 13 (VALENCIA)		CONSTRUCTOR			
TIPO MATERIAL	M-1. PILAR SEMISOTANO		PROCEDENCIA	SALA VIDEO, ASIENTOS ROJOS F14-F15 Sala Ví		
MODALIDAD MUESTREO	ML	UNE 83300:1984	O.T.N.	77739	COD.IDENTIF. MUESTRA	270,325

Fecha Fin Ensayo
13/03/12

ACTA DE RESULTADO DE ENSAYOS N°: 439646

Hoja 1 de 1

Informe de ensayo

DETERMINACION DE CLORUROS

ENSAYO	NORMA	UDS	Resultado
Cloruros (Cl)	UNE 80217/91	%	0.07

DATOS COMPLEMENTARIOS:

OBSERVACIONES: El ensayo se realiza de la parte fina del mortero endurecido es decir del cemento mas fracción fina de la arena.

F-LEHA-05D.0

2 COPIAS A: Propiedad Dirección Obra Constructora O.C.T. Otros

Paiporta, 13 de marzo de 2012

RESPONSABLE AREA EHA
EMILIO JOSE MARTINEZ CANO
ING. TECNICO INDUSTRIAL

SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.A.



SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.A.

LABORATORIO DE ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION:
C/Artes Gráficas,42 Pol.Industrial La Mina. 46200-PAIPORTA (VALENCIA)

Tel. 96 159 07 40 - Fax.96 159 13 97

e-mail: Laboratorio@seg-sa.es

Laboratorio de Ensayos ACREDITADO por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda en las áreas de: EHA, N° 07035EHA/08 (B), VSG, N° 07035VSG/08(B), GTC, N° 07035GTC/08(B), GTL, N° 07035GTL/08(B), EAS, N° 07035EAS/08(B), EAP, N° 07035EAP/08 (B), por Resolución de 17/10/08, publicada en el DOGV 26/11/08, e inscrita en el RGLEA, publicada en el BOE 16/08/04
Miembro de la Asociación Española de Ensayos no Destructivos (A.E.N.D.) N° 0112.
EMPRESA CERTIFICADA EN ISO-9001 E ISO-14001 POR AENOR.

MODALIDAD CONTROL	CO	COLEGIO MAYOR "LUIS VIVES", C/BLASCO IBAÑEZ (V)	CLAVE	096/6634	F. TOMA	10/02/12	
PETICIONARIO	UNIVERSIDAD DE VALENCIA			C.I.F.	Q-4618001-D	F. REGISTRO	9/03/12
DOMICILIO	AVDA. BLASCO IBAÑEZ N° 13 (VALENCIA)		CONSTRUCTOR				
TIPO MATERIAL	M-3. VIGUA TECHO-2º PLANTA		PROCEDENCIA	DUCHAS ALA OESTE Duchas ala oeste			
MODALIDAD MUESTREO	ML	UNE 83300:1984	O.T.N.	77739	COD.IDENTIF. MUESTRA	270,327	

Fecha Fin Ensayo
13/03/12

ACTA DE RESULTADO DE ENSAYOS N°: 439650

Hoja 1 de 1

Informe de ensayo

DETERMINACION DE CLORUROS

ENSAYO	NORMA	UDS	Resultado
Cloruros (Cl)	UNE 80217/91	%	0.08

DATOS COMPLEMENTARIOS:

OBSERVACIONES: El ensayo se ha realizado de la parte fina del mortero endurecido, es decir del cemento mas la fracción fina de la arena.

F-LEHA-05D.0

2 COPIAS A: Propiedad Dirección Obra Constructora O.C.T. Otros

Paiporta, 13 de marzo de 2012

RESPONSABLE AREA EHA
EMILIO JOSE MARTINEZ CANO
ING. TECNICO INDUSTRIAL

SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.A.

**ANEXO 5. INFORME SOBRE ANÁLISIS PREVIO DEL REFUERZO ESTRUCTURAL DEL COLEGIO
MAYOR LUIS VIVES, ELABORADO POR CARLOS HERNÁNDEZ SANCHIZ CON FECHA ABRIL DE
2012.**

Informe

ANÁLISIS PREVIO DEL REFUERZO ESTRUCTURAL

COLEGIO MAYOR LUIS VIVES, CAMPUS DE BLASCO IBAÑEZ

Referencia: 12020

Realizado por:

Carlos Hernández Sanchiz, Ingeniero de Caminos, C. y P.

Solicitante:

Universitat de València.

Referencia: 12020

ÍNDICE

1.	ANTECEDENTES	1
2.	OBJETO DEL INFORME	1
3.	INFORMACIÓN DISPONIBLE	1
4.	CONSIDERACIONES PREVIAS DE CARÁCTER ESTRUCTURAL	2
5.	ANÁLISIS DEL ESTADO DE LA ESTRUCTURA	2
6.	VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN ESTRUCTURAL	3
7.	CONCLUSIÓN	4

ANEXO 1. INFORME REALIZADO POR SEG Referencia: PAT 12-015

1. ANTECEDENTES

Durante una inspección rutinaria para comprobar el estado de conservación del edificio del Colegio Mayor Lluís Vives, se observaron una serie de patologías en algunos de los elementos estructurales del mismo. Para cuantificar el alcance e importancia de dichas patologías, la Unitat Tècnica de la Universitat De València, encargó a la Ingeniería SEG, S.A., una revisión más profunda de la estructura del edificio. Los resultados de dicha inspección se recogen en el informe realizado por SEG con fecha Marzo de 2012 y de referencia PAT 12-015.

Ante las conclusiones a las que se llega en el citado informe, la Unitat Tècnica de la Universitat de València, encarga al técnico que suscribe el presente informe el estudio de las medidas de refuerzo necesarias para devolver al edificio a un grado de seguridad estructural aceptable.

2. OBJETO DEL INFORME

Es objeto de este informe, analizar la conveniencia o no del refuerzo de la estructura, así como acotar su viabilidad técnica, económica y temporal.

3. INFORMACIÓN DISPONIBLE

Para la realización del presente informe, la Unitat Tècnica de la UV, ha facilitado el informe realizado por SEG, en el que se realiza el estudio del estado de conservación de la estructura. En dicho informe, además de los resultados obtenidos en la inspección realizada, se recogen los resultados de una serie de ensayos realizados para determinar la calidad del hormigón.

Asimismo, se ha podido acceder a las instalaciones del edificio para realizar un inspección visual con objeto de verificar lo recogido en dicho informe.

4. CONSIDERACIONES PREVIAS DE CARÁCTER ESTRUCTURAL.

La edificación fue construida en los años cuarenta del pasado siglo XX. Se trata de un edificio exento, retranqueado respecto de la alineación de la calle, rodeado de jardín y simétrico. El edificio consta de sótano, planta baja y tres alturas.

La estructura es de hormigón armado, y está resuelta mediante pilares y jácenas de hormigón armado, siendo los forjados unidireccionales de vigueta de hormigón y bovedilla cerámica.

5. ANÁLISIS DEL ESTADO DE LA ESTRUCTURA.

Para efectuar el análisis del estado de la estructura se ha partido del estudio realizado por SEG, realizando posteriormente una visita al edificio con objeto de ratificar lo dicho en el mismo.

Una vez realizada la visita se consideran como validas las conclusiones del informe, el cual se aneja al presente.

Las principales conclusiones, son las siguientes:

- Graves fallos en diferentes elementos de la estructura, como pilares, vigas y viguetas (estando entre los más alarmantes las fisuras por fallo a cortante observadas en vigas y viguetas),
- Excesos de deformación de los forjados que llegan a producir la rotura continuada de los tabiques.
- Deficiente calidad del hormigón de la estructura, encontrándose en su composición niveles de cloruros en el árido fino del orden de tres veces los máximos tolerados, lo que provoca, o puede provocar en un futuro, la corrosión de las armaduras, con el consiguiente menoscabo en la durabilidad del hormigón y de la seguridad estructural. Cabe reseñar que una vez aparecida esta patología su evolución es exponencial con el tiempo.
- Patología en el forjado de planta baja, zona de sala de estar, en la que se evidencia una deformación diferencial entre los muros de fachada y la de los pilares centrales, que indica un asentamiento diferencial de las cimentaciones.

6. VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN ESTRUCTURAL

Dados los fallos generalizados en la estructura, sería necesario acometer un refuerzo integral de la misma. Es decir, proceder al refuerzo tanto de pilares, como vigas y forjados.

No obstante, en este caso aunque se proceda reforzar de manera integral la estructura del edificio, no se está en condiciones de poder asegurar un determinado periodo de vida útil del mismo, ya que, si bien mediante el refuerzo de la estructura se pueden eliminar gran parte de las patologías estructurales que han aparecido, por ejemplo, los problemas de excesiva flecha de los forjados se pueden solucionar reforzándolos mediante parte-luces, y los fallos a cortante de las vigas se pueden evitar colocando chapones metálicos en los laterales de sus extremos, no hay forma posible de eliminar la deficiente calidad del hormigón reflejada en el exceso de cloruros en su composición. Esto puede provocar que, a pesar del refuerzo que se realice, la estructura del edificio vuelva a entrar en crisis, ya que, como se dice en el informe realizado por SEG, el deterioro que sufre el hormigón como consecuencia de los ataques por cloruros, una vez que comienza tiene una evolución exponencial con el tiempo.

Esto último hay que tenerlo muy en cuenta, pues debido al elevado coste de la intervención, que basándome en mi experiencia en obras similares, se puede estimar de forma aproximada en una cantidad mínima de 200 euros/ metro cuadrado solo la parte estructural (sin incluir reposición de instalaciones, falsos techos, pavimentos, etc), puede implicar que no sea justificable la intervención, puesto que, no se podría asegurar de forma cierta un incremento suficiente de la vida útil del edificio en condiciones de adecuadas de seguridad estructural. La única forma de garantizar dicho incremento, sería reforzar el 100 % de la estructura considerando prácticamente como ineficaz la existente, lo cual parece un absurdo desde el punto de vista económico y funcional. Incluso considerando como plausible esta última opción, habría que enfrentarse a ciertas incertidumbres, principalmente en el refuerzo de los pilares, puesto que su zunchado debería soportar en un futuro los esfuerzos horizontales inducidos al reventar el hormigón de los pilares originales, como consecuencia del aumento de volumen de sus armaduras debido al fenómeno de corrosión que experimentan las mismas.

7. CONCLUSIÓN

Del estado de la estructura analizada, se corroboran las graves deficiencias indicadas en el informe realizado por SEG, de referencia Pat 12-015.

Estas deficiencias aconsejan el refuerzo integral de la estructura, si bien el origen de algunas de ellas, deficiente calidad del hormigón por excesiva cantidad de cloruro, impiden que la actuación del refuerzo estructural permita garantizar un incremento de la vida útil que justifique la actuación, a no ser que se proceda a un refuerzo consistente en duplicar prácticamente toda la estructura, lo cual parece un absurdo económico y funcional.

Es por ello, que en el presente informe previo no se ahonda en las posibles soluciones de refuerzo estructural, ya que, se considera que desde un punto de vista técnico-económico, la solución más razonable consiste en proceder a la demolición de la estructura existente y su posterior restitución mediante la ejecución de una estructura nueva, acorde a los criterios actuales de seguridad y funcionalidad, más aún teniendo en cuenta que el coste de la intervención de refuerzo superaría ampliamente el 50 % del coste de nueva ejecución, tope a partir del cual se considera habitualmente la ruina técnica del edificio.

Abril de 2012:



Fdo.: Carlos Hernández Sanchiz
Ingeniero de Caminos, C. y P.

ANEXO 6. MANUAL ACCESIBILIDAD UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Prólogo

ÍNDICE GENERAL

Prólogo

1.- ACCESO AL EDIFICIO

- 1.1.- Señalización
- 1.2.- Circulaciones horizontales
- 1.3.- Circulaciones verticales
 - 1.3.1.- Rampas
 - 1.3.2.- Escaleras
 - 1.3.3.- Aparatos elevadores
- 1.4.- Puertas

2.- CIRCULACIONES INTERIORES

- 2.1.- Señalización
- 2.2.- Circulaciones horizontales
- 2.3.- Circulaciones verticales
 - 2.3.1.- Rampas
 - 2.3.2.- Escaleras
 - 2.3.3.- Aparatos elevadores
- 2.4.- Puertas

3.- RECINTOS

- 3.1.- Aseos higiénicos
- 3.2.- Salas de actos públicos
- 3.3.- Bibliotecas o Salas de estudio
- 3.4.- Aulas
- 3.5.- Otros recintos

ANEXO

1.- Acceso al edificio

1.1. SEÑALIZACIÓN

A.- ACCESOS PRINCIPALES:

A.1.- Se señalarán los accesos adaptados mediante la colocación del “símbolo internacional de accesibilidad” en lugar visible desde la vía pública.

A.2.- Cuando existan accesos al edificio NO adaptados se indicará el itinerario hacia el acceso adaptado.



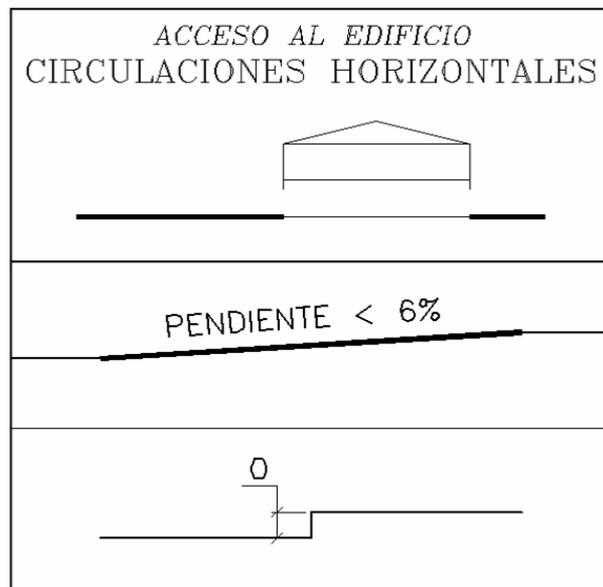
1.2. CIRCULACIONES HORIZONTALES

A.- CRITERIOS GENERALES:

A.1.- Se consideran circulaciones HORIZONTALES DE ACCESO al edificio, los itinerarios desde la vía pública hasta las puertas de entrada en la planta baja, en los que no existen escalones o los desniveles se salvan con rampas de pendiente inferior al 6%.

A.2.- Se consideran circulaciones HORIZONTALES EXTERIORES al edificio, los posibles itinerarios exteriores al edificio integrados en su parcela, que comunican accesos, edificios o instalaciones propias, sin la existencia de escalones o con desniveles salvados con rampas de pendiente inferior al 6%.

A.3.- Se propiciarán circulaciones horizontales que generen rampas de pendientes inferiores al 5%.



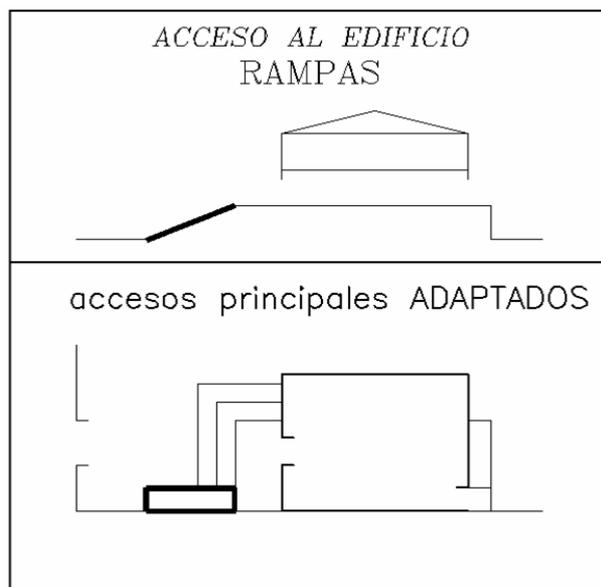
1.3.- CIRCULACIONES VERTICALES

1.3.1. Rampas

A.- CRITERIOS GENERALES:

A.1.- Se dispondrán Rampas para salvar desniveles existentes en el acceso principal al edificio (destinadas al uso general o público), con independencia de que existan otras entradas accesibles de uso restringido.

A.2.- Su diseño tenderá al trazado rectilíneo coincidente con el sentido normal de aproximación hacia las puertas de entrada, evitándose en lo posible las rampas con cambios de dirección o de "ida y vuelta".



B.- PENDIENTE:

B.1.- Será la más suave posible, en función de las circunstancias del entorno, con preferencia al 6%.

B.2.- La máxima pendiente será del 10% cuando su longitud no exceda de los 3 metros, reduciéndose al 8% en longitudes de hasta 6 metros, y al 6% en longitudes superiores, no excediendo en ningún caso de los 9 metros.

B.3.- Estas pendientes podrán incrementarse en dos puntos en aquellas rampas no destinadas al uso general o público (uso interno o restringido).

ACCESO AL EDIFICIO
PENDIENTE RAMPA

El diagrama muestra una línea inclinada que representa una rampa. Una línea horizontal paralela a la base de la rampa indica su longitud. El ángulo de inclinación está etiquetado como "PENDIENTE (%)".

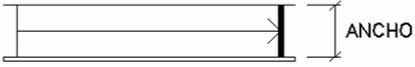
LONGITUD	PENDIENTE	
	uso general	uso interno
hasta 3 m.	10%	12%
hasta 6 m.	8%	10%
hasta 9 m.	6%	8%

C.- ANCHURA:

C.1.- Será de 1,50 metros libres de obstáculos cuando no exista impedimento racional alguno; reduciéndose, en su caso a 1,20 metros.

C.2.- Esta anchura podrá reducirse a 1,10 m. para las rampas de uso restringido o en aquellas donde no fuese posible alcanzar mayores dimensiones.

C.3.- Para rampas de pendiente inferior al 6% adosadas a escaleras, se tenderá a la sustitución total de los escalones por la rampa, unificándose el tipo de itinerario de acceso.

ACCESO AL EDIFICIO ANCHO RAMPA	
	
USO -Condicionante-	ANCHO mínimo
USO GENERAL -sin condicionantes-	1,50 m
USO GENERAL -con impedimentos-	1,20 m
USO RESTRINGIDO	1,10 m

D.- MESETAS DE INICIO Y FINAL:

D.1.- Serán horizontales o con una pendiente máxima del 2% para evacuación del agua de lluvia.

D.2.- Su dimensión permitirá inscribir un círculo de 1,50 metros de diámetro, reduciéndose a 1,20 m. para las rampas de uso restringido o en aquellas donde no fuese posible alcanzar mayores dimensiones.

D.3.- Serán de pavimento contrastado con el entorno, por su textura y color.

ACCESO AL EDIFICIO MESETAS extremos RAMPA	
	
PENDIENTE	$\leq 2\%$
DIMENSIÓN mínima	\varnothing 1,50 m uso general \varnothing 1,20 m uso interno
PAVIMENTO	CONTRASTADO en textura y color

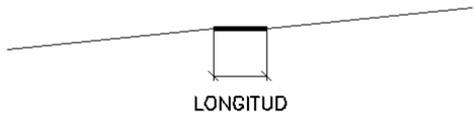
E.- MESETAS INTERMEDIAS:

E.1.- Serán horizontales o con una pendiente máxima del 2% para evacuación del agua de lluvia.

E.2.- Tendrán una longitud de 1,50 metros.

E.3.- Esta longitud podrá reducirse a 1,20 m. para las rampas de uso restringido o en aquellas donde no fuese posible alcanzar mayores dimensiones.

E.4.- Su pavimento será antideslizante

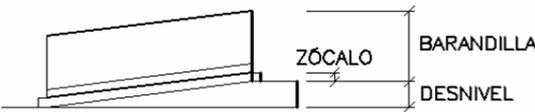
ACCESO AL EDIFICIO MESETAS intermedias RAMPA	
	
PENDIENTE	$\leq 2\%$
LONGITUD mínima	1,50 m uso general 1,20 m uso interno
PAVIMENTO	Antideslizante

F.- PROTECCIONES:

F.1.- Las rampas dispondrán de zócalos y barandillas.

F.2.- Se dispondrán zócalos laterales de 10 cm de altura.

F.3.- Se dispondrán barandillas (o protecciones) cuando existan desniveles superiores a 45 cm. La altura mínima de las barandillas será de 90 cm, aumentando hasta 1,10 metros cuando existan desniveles superiores a los 3 metros.

ACCESO AL EDIFICIO PROTECCIONES RAMPA		
		
DESNIVEL	ALTURA protección	
	ZÓCALO	BARANDILLA
< 45 cm	10 cm	—
45 cm a 3 m	10 cm	0,90 m
> 3 m	10 cm	1,10 m

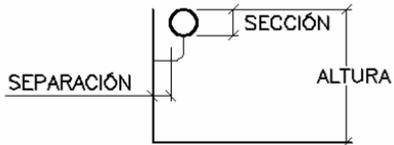
G.- PASAMANOS:

G.1.- Se dispondrán pasamanos en todas las rampas a una altura comprendida entre 0,90 y 1,05 metros.

G.2.- En las rampas de longitud superior a los 3 metros se dispondrá un segundo pasamanos a una altura comprendida entre 0,65 y 0,75 metros.

G.3.- El DISEÑO del pasamanos observará los siguientes parámetros:

- la sección será circular y de diámetro comprendido entre 3 y 4 cm.
- la separación a la pared estará comprendida entre los 4,5 y 5,5 cm.
- la textura evitará el resbalamiento
- los elementos de fijación (u otros) no interrumpirán el deslizamiento continuo de la mano.

ACCESO AL EDIFICIO PASAMANOS RAMPA	
	
altura	0,90 a 1,05 m
sección	3 a 4 cm
separación	4,5 a 5,5 cm
segundo pasamanos	si longitud > 3 m a altura entre 0,65 y 0,75 m

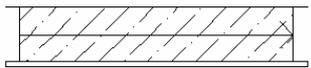
H.- MATERIALES:

H.1.- El pavimento será antideslizante.

H.2.- La textura carecerá de resaltos mayores de 2 mm. (evitar tropiezos).

H.3.- Si existen perforaciones (o rejillas) el hueco será menor de 8 mm.

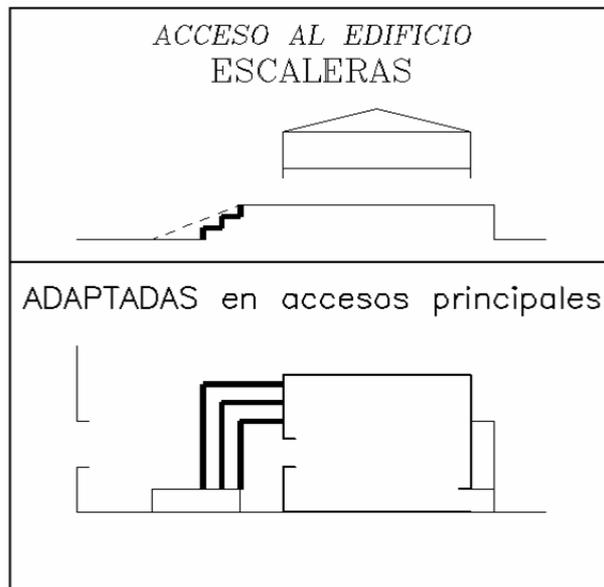
H.4.- El color será contrastado con el de su entorno.

ACCESO AL EDIFICIO MATERIALES RAMPA	
	
<ul style="list-style-type: none"> - ANTIDESLIZANTE - resaltos < 2 mm - huecos < 8 mm - color CONTRASTADO 	

1.3.2. Escaleras

A.- CRITERIOS GENERALES:

A.1.- Se dispondrán Escaleras para salvar desniveles existentes en el acceso principal al edificio (destinadas al uso general o público), cuando existan rampas de pendiente superior al 6%, y con independencia de que existan otras entradas accesibles de uso restringido.



B.- CRITERIOS DE DISEÑO:

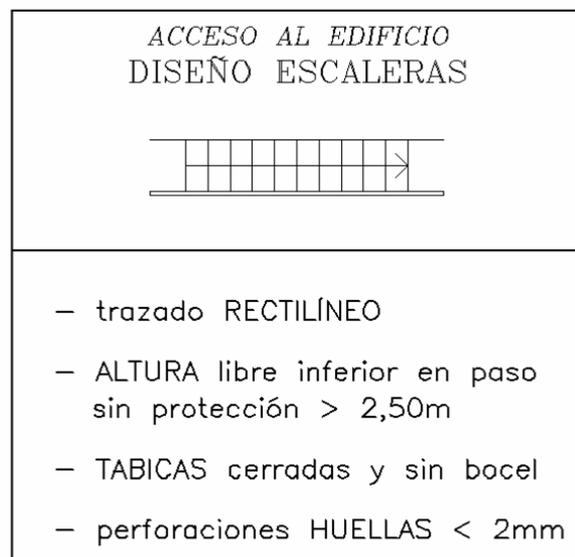
B.1.- El trazado de nuevas escaleras en los accesos principales será rectilíneo, descartándose las escaleras de trazado curvo o compensadas.

B.2.- La altura libre bajo la zanca de escalera estará protegida (impedido el paso) hasta la altura de 2,50m.

B.3.- Las tabicadas serán cerradas y sin bocel.

B.4.- Las huellas con perforaciones (rejillas o similar) se diseñarán con huecos de ancho inferior a los 8 mm.

B.5.- No existirán rellanos partidos.



C.- PELDAÑOS. DIMENSIONES:

C.1.- Las escaleras existentes en el acceso principal al edificio no podrán disponer de peldaños de huella inferior a 28 cm. o tabica superior a 19 cm, considerándose en su caso éstas como “escaleras NO practicables”.

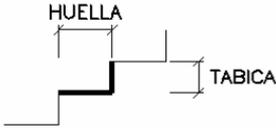
C.2.- Las obras de reforma que alteren las dimensiones de la escalera de acceso principal al edificio, deberán alcanzar una huella mínima de 30 cm. y una tabica máxima de 18 cm.

C.3.- En los edificios de nueva planta con escaleras en su acceso principal, deberán disponer de peldaños con huellas mayores de 31 cm y tabicas menores de 17 cm.

C.4.- En cualquiera de los casos anteriores, los peldaños deberán observar la siguiente relación:

$$0,60m \leq H+2T \leq 0,70m ,$$

siendo H la dimensión de la huella y T la dimensión de la Tabica

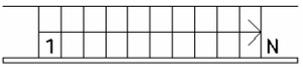
ACCESO AL EDIFICIO PELDAÑOS ESCALERA		
		
Tipo Escalera	HUELLA	TABICA
ADAPTADA	≥31 cm	≤17 cm
Mínima	30 cm	18 cm
NO practicable	<28 cm	>19 cm

D.- PELDAÑOS. NÚMERO:

D.1.- Las escaleras existentes en el acceso principal al edificio podrán disponer como máximo de 14 peldaños en un solo tramo, considerándose en su caso éstas como “escaleras NO practicables”.

D.2.- Las obras de reforma que alteren el número de peldaños de las escaleras de acceso principal al edificio, deberán resultar como máximo de 12 peldaños por tramo.

D.3.- En los edificios de nueva planta con escaleras en su acceso principal, éstas deberán disponer como máximo de 10 peldaños por tramo.

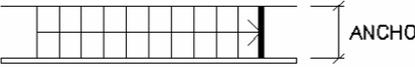
ACCESO AL EDIFICIO Nº PELDAÑOS ESCALERA	
	
Tipo Escalera	Nº PELDAÑOS
ADAPTADA	≤ 10
Mínima	≤ 12
NO practicable	≥ 14

E.- ANCHURA:

E.1.- El ancho mínimo de las escaleras de nueva planta asociadas al acceso principal al edificio, será de 1,80 m.

E.2.- Las obras de reforma que alteren el ancho de las escaleras en el acceso principal al edificio, deberán resultar como mínimo de 1,50 m.

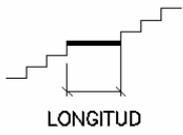
E.3.- El ancho mínimo de las escaleras existentes en el acceso principal al edificio será de 1,20 m.

ACCESO AL EDIFICIO ANCHO ESCALERA	
	
Tipo Escalera	ANCHO mínimo
NUEVA	1,80 m
REFORMA	1,50 m
EXISTENTE	1,20 m

F.- MESETAS:

F.1.- Las mesetas intermedias de las escaleras del acceso principal al edificio tendrán una longitud mínima de 1,50 m.

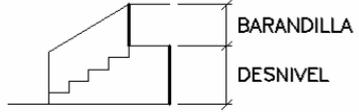
F.2.- Esta dimensión se podrá reducir a 1,20 m. en las escaleras existentes.

ACCESO AL EDIFICIO MESETA ESCALERA	
	
Tipo Escalera	LONGITUD
ADAPTADA	1,50 m
MÍNIMA (existente)	1,20 m

G.- PROTECCIONES:

G.1.- Se dispondrán barandillas (o protecciones) cuando existan desniveles superiores a 45 cm.

G.2.- La altura mínima de las barandillas será de 90 cm, aumentando hasta 1,10 metros cuando existan desniveles superiores a los 3 metros.

ACCESO AL EDIFICIO PROTECCIONES ESCALERA	
	
DESNIVEL	ALTURA BARANDILLA
< 45 cm	-
45 cm a 3 m	0,90 m
> 3 m	1,10 m

H.- PASAMANOS:

H.1.- Se dispondrán pasamanos en las escaleras del acceso principal al edificio y a ambos lados, disponiéndose pasamanos centrales en escaleras de ancho mayor de 5 m.

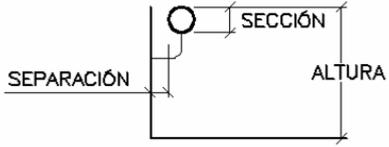
H.2.- Se dispondrán a una altura comprendida entre 0,90 y 1,05 metros.

H.3.- Se prolongarán horizontalmente 30 cm. (al inicio y final de la escalera) cuando ello no suponga obstáculo o invasión de espacios de circulación.

H.4.- El DISEÑO del pasamanos observará los siguientes parámetros:

- la sección será circular y de diámetro comprendido entre 3 y 4 cm.
- la separación a la pared estará comprendida entre los 4,5 y 6,5 cm.
- la textura evitará el resbalamiento.
- los elementos de fijación no interrumpirán el deslizamiento continuo de la mano.
- se dispondrán cambios de textura coincidentes con el primer y último escalón, para facilitar el uso a personas con deficiencias visuales.
- será continuo, prolongándose horizontalmente en los rellanos o mesetas.

ACCESO AL EDIFICIO PASAMANOS ESCALERA	
	
<ul style="list-style-type: none"> - a ambos lados - pasamanos centrales en escaleras ancho > 5 m - prolongaciones 30 cm - cambios textura coincidentes con primer y último escalón 	

ACCESO AL EDIFICIO PASAMANOS ESCALERA	
	
altura	0,90 a 1,05 m
sección	3 a 4 cm
separación	4,5 a 5,5 cm
continuidad	en rellanos y en fijaciones

I.- MATERIALES:

I.1.- El pavimento será duro y antideslizante.

I.2.- El pavimento será contrastado con el entorno, especialmente en los escalones aislados, al objeto de advertir (señalizar) su presencia.

ACCESO AL EDIFICIO
MATERIALES ESCALERA



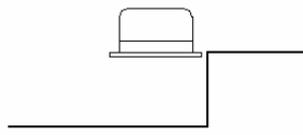
- DURO
- ANTIDESLIZANTE
- color CONTRASTADO

1.3.3. Aparatos elevadores

A.- CRITERIOS GENERALES:

A.1.- Se dispondrán Aparatos Elevadores para salvar desniveles existentes en el acceso principal al edificio cuando resulte inviable la ejecución de rampas.

A.2.- Tendrán preferencia la instalación de Ascensores o Plataformas Elevadoras, frente a la instalación de Plataformas "Salvaescaleras".

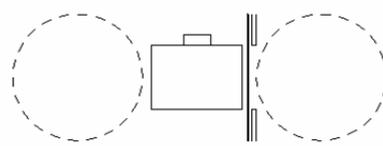
<p>ACCESO AL EDIFICIO APARATOS ELEVADORES</p> 
<ul style="list-style-type: none">- En REFORMAS con imposibilidad de ejecución de rampas- PREFERENCIA de Ascensores y Plataformas Elevadoras frente a Plataformas Salvaescaleras

B.- ZONA DE EMBARQUE:

B.1.- Existirá un itinerario accesible desde la vía pública hasta la zona de embarque o acceso al aparato elevador.

B.2.- En las zonas de embarque y desembarque del aparato elevador será inscribible un círculo de 1,50 m. de diámetro enfrentado al lado del acceso.

B.3.- Las zonas de embarque y desembarque dispondrán de protecciones para evitar la caída de las sillas de ruedas o, en su caso, reducir la sensación de peligro.

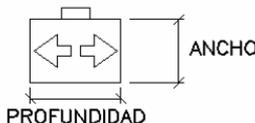
<p>ACCESO AL EDIFICIO EMBARQUE ELEVADORES</p> 
<ul style="list-style-type: none">- ITINERARIO ACCESIBLE vía pública-elevador- \varnothing 1,50 m libre- con PROTECCIONES

C.- ELEVADOR:

C.1.- Dispondrá de los mecanismos de seguridad necesarios y exigibles por normativas específicas: paradas de emergencia, barandillas en plataformas, etcétera.

C.2.- Las dimensiones no serán inferiores a 120x80 cm., considerando la medida mayor en el sentido de entrada y salida.

C.3.- Los mecanismos de accionamiento estarán a una altura comprendida entre 80 y 120 cm., cuyo diseño permita su manipulación por usuarios sin movilidad manual.

ACCESO AL EDIFICIO CARACTERÍSTICAS ELEVADORES	
	
mecanismos de SEGURIDAD (parada, barandillas, ...)	
PROFUNDIDAD	120 cm
ANCHO	80 cm
Altura accionamientos	80 cm a 120 cm

1.4. PUERTAS

A.- CRITERIOS GENERALES:

A.1.- Se instalará al menos una puerta automática en los accesos principales a los edificios que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- superficie mayor de 2.500 m², destinada a cualquier uso
- superficie mayor de 1.000 m², que contenga recintos de uso extrauniversitario.

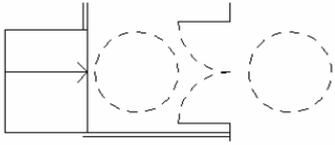
A.2.- Las puertas No automáticas serán de fácil apertura, atendiendo principalmente a su peso (<30N), no pudiendo existir en exclusividad puertas de molinetes o torniquetes.

ACCESO AL EDIFICIO PUERTAS AUTOMÁTICAS		
		
Tipo APERTURA	uso extrauniversit.	superficie m ²
AUTOMÁTICA	Sí	≥ 2.500
	No	≥ 1.000
MANUAL con fuerza menor 30N (o automática)	Sí	≤ 2.500
	No	≤ 1.000

B.- ÁMBITO DE MANIOBRA:

B.1.- A ambos lados de las puertas será inscribible una circunferencia de 1,50 m. de diámetro, en horizontal y fuera del abatimiento de las puertas. Esta dimensión podrá reducirse a 1,20 m. en los accesos de uso interno o restringido.

A.2.- En los casos donde existan desniveles próximos a las puertas de acceso, se dispondrán protecciones para evitar la caída de las sillas de ruedas o, en su caso, reducir la sensación de peligro.

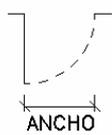
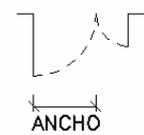
ACCESO AL EDIFICIO ÁMBITO PUERTAS	
	
PENDIENTE	horizontal
DIMENSIÓN mínima	∅ 1,50 m uso general
	∅ 1,20 m uso interno
PROTECCIÓN	en desniveles próximos

C.- DIMENSIONES:

C.1.- Existirá al menos una puerta en el acceso principal que permita un paso libre no inferior a 0,85 m.

C.2.- En el caso de puertas de doble hoja, al menos una de ellas será de 0,80 m.

C.3.- La altura, en todas las puertas de acceso destinadas al uso general o público, no serán menores de 2,10 m., pudiéndose reducir a 2,00 m. en las puertas de acceso de uso interno o restringido.

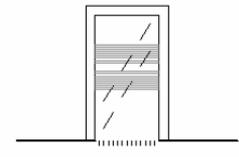
ACCESO AL EDIFICIO DIMENSIONES PUERTAS		
	1 HOJA	2 HOJAS
		
ANCHO mínimo	0,85 m 1 hoja	
	0,80 m 2 hojas	
ALTURA mínima	2,10 m uso general	
	2,00 m uso interno	

D.- DISEÑO:

D.1.- Las puertas acristaladas hasta el suelo dispondrán de señalizaciones que faciliten su percepción.

D.2.- En ninguna puerta de acceso existirá resalte o travesaño inferior que origine escalón, estando todo el ámbito de la puerta enrasado en una superficie horizontal.

D.3.- El pavimento del ámbito de puertas abatibles (no automáticas) será de un nivel antideslizante adecuado al peso de la puerta.

ACCESO AL EDIFICIO DISEÑO PUERTAS

<ul style="list-style-type: none"> - señalizaciones en puertas ACRISTALADAS hasta el suelo - sin travesaño inferior - umbral ANTIDESLIZANTE según PESO puerta

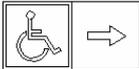
2.- Circulaciones interiores

2.1. SEÑALIZACIÓN

A.- ITINERARIOS:

A.1.- Se señalarán los itinerarios accesibles desde las puertas de acceso hasta los elementos más singulares, tales como ascensores accesibles, aseos adaptados, circuitos alternativos sin barreras, etcétera.

A.2.- Se señalarán los itinerarios No accesibles que por alguna circunstancia así lo aconsejen.

<p><i>CIRCULACIONES INTERIORES</i> SEÑALIZACIÓN ITINERARIOS</p> 
<p>SEÑALIZACIÓN ITINERARIOS desde entrada a</p> <ul style="list-style-type: none">– ASCENSORES adaptados– ASEOS adaptados– ITINERARIOS sin barreras– otros singulares

B.- RECINTOS:

B.1.- Se colocará el cartel del “símbolo internacional de accesibilidad” en los recintos adaptados destinados a

- Aseos
- Salas de Actos públicos
- Despachos y Aulas en general, cuando su proporción sea inferior al 20%
- Vestuarios,

B.2.- Los carteles de los aseos adaptados incluirán información en “braille” o bajorrelieve (compatible con cartelería estándar), colocándose a una altura aproximada de 1 m., para facilitar su identificación a deficientes visuales.

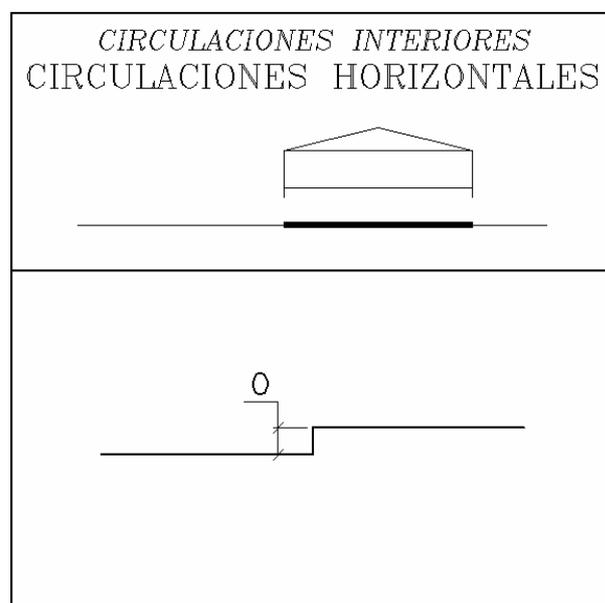
<p><i>CIRCULACIONES INTERIORES</i> SEÑALIZACIÓN RECINTOS</p> 
<p>SEÑALIZACIÓN RECINTOS adaptados</p> <ul style="list-style-type: none">– ASEOS– SALAS ACTOS PÚBLICOS– DESPACHOS y AULAS cuando proporción <20%– otros singulares

2.2. CIRCULACIONES HORIZONTALES

A.- CRITERIOS GENERALES:

A.1.- Se consideran circulaciones HORIZONTALES las que se producen en una determinada planta o nivel del edificio.

A.2.- En las obras de nueva planta, se diseñarán las circulaciones horizontales evitándose desniveles (escaleras y rampas).



B.- ANCHURA:

B.1.- En las circulaciones en línea recta destinadas al uso general o público se tenderá a un ancho mínimo de 1,50m., reduciéndose a 1,20m. en obras de reforma donde no sea posible alcanzar la anterior dimensión. En las circulaciones destinadas al uso interno o restringido esta dimensión podrá reducirse a 1,10m.

B.2.- En las circulaciones con cambio de dirección (giros) destinadas al uso general o público se podrá inscribir una circunferencia de 1,50m, reduciéndose a 1,20m. en obras de reforma o en zonas destinadas al uso interno o restringido.

CIRCULACIONES INTERIORES ANCHO CIRCULACIÓN			
tipo	uso GENERAL		uso INTERNO
	O.Nueva	O.Ref.	
RECTO	1,50 m	1,20 m	1,10 m
GIRO	1,50 m	1,20 m	1,20 m

C.- ALTURAS LIBRES:

C.1.- Las zancas de escalera en voladizo próximas a zonas de circulación, estarán protegidas hasta la altura de 2,40 m. mediante la colocación de elementos mobiliario o una correcta señalización.

C.2.- En las zonas de circulación no existirán elementos descolgados del techo que reduzcan la altura libre por debajo de 2,20 m.

C.3.- En las zonas de circulación no existirán elementos adosados a pared en voladizo mayor de 10 cm (carteles, etcétera), por debajo de 2,10 m. de altura.

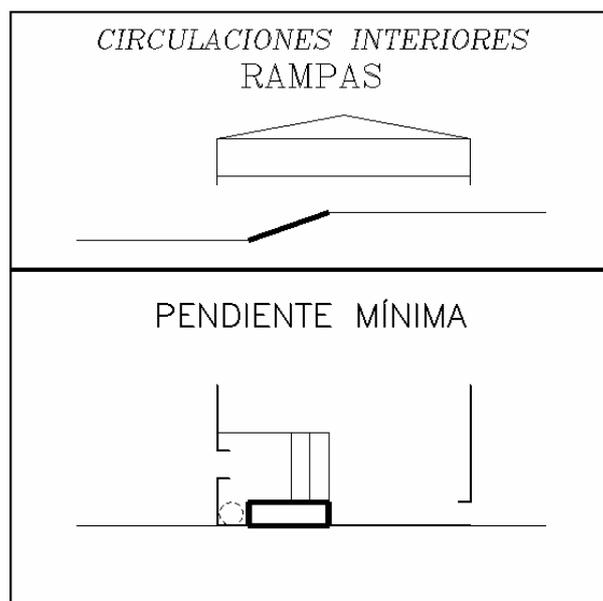
CIRCULACIONES INTERIORES ALTURA CIRCULACIÓN	
	
ELEMENTO EN VOLADIZO > 10cm	ALTURA mínima
ZANCA ESCALERA	2,40 m
DESCUELGUE TECHO (viga, . . .)	2,20 m
ADOSADO A PARED (cartel, . . .)	2,10 m

2.3. CIRCULACIONES VERTICALES

2.3.1. Rampas

A.- CRITERIOS GENERALES:

A.1.- Se dispondrán rampas en los espacios de circulación donde existan desniveles salvados con escaleras, procurando la pendiente más suave que las circunstancias permitan.



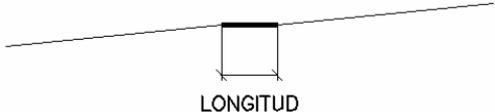
B.- DIMENSIONES, PROTECCIONES Y MATERIALES:

B.1.- Los parámetros referentes a "pendiente", "anchura", "mesetas", "protecciones", "pasamanos" y "materiales" serán los expuestos en el apartado 1.3.1. referente a "Rampas en acceso al edificio"

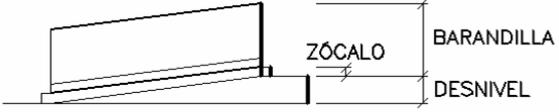
LONGITUD	PENDIENTE	
	uso general	uso interno
hasta 3 m.	10%	12%
hasta 6 m.	8%	10%
hasta 9 m.	6%	8%

CIRCULACIONES INTERIORES ANCHO RAMPA	
	
USO –Condicionante–	ANCHO mínimo
USO GENERAL –sin condicionantes–	1,50 m
USO GENERAL –con impedimentos–	1,20 m
USO RESTRINGIDO	1,10 m

CIRCULACIONES INTERIORES MESETAS extremos RAMPA	
	
PENDIENTE	$\leq 2\%$
DIMENSIÓN mínima	\varnothing 1,50 m uso general \varnothing 1,20 m uso interno
PAVIMENTO	CONTRASTADO en textura y color

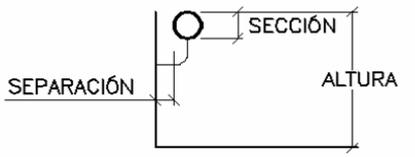
CIRCULACIONES INTERIORES MESETAS intermedias RAMPA	
	
PENDIENTE	$\leq 2\%$
LONGITUD mínima	1,50 m uso general 1,20 m uso interno
PAVIMENTO	Antideslizante

CIRCULACIONES INTERIORES
PROTECCIONES RAMPA



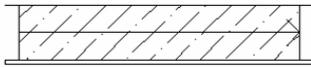
DESNIVEL	ALTURA protección	
	ZÓCALO	BARANDILLA
< 45 cm	10 cm	–
> 45 cm	10 cm	0,90 m

CIRCULACIONES INTERIORES
PASAMANOS RAMPA



altura	0,90 a 1,05 m
sección	3 a 4 cm
separación	4,5 a 5,5 cm
segundo pasamanos	si longitud > 3 m a altura entre 0,65 y 0,75 m

CIRCULACIONES INTERIORES
MATERIALES RAMPA



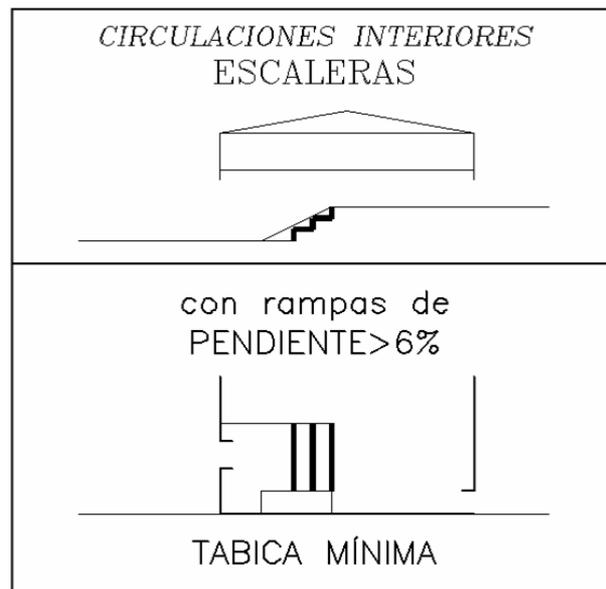
- ANTIDESLIZANTE
- resaltos < 2 mm
- huecos < 8 mm
- color CONTRASTADO

2.3.2. Escaleras

A.- CRITERIOS GENERALES:

A.1.- Se dispondrán Escaleras en los espacios de circulación donde existan desniveles salvados con rampas de pendiente superior al 6%.

A.2.- Las Escaleras de nueva ejecución se diseñarán con la pendiente más suave que las circunstancias permitan, con preferencia a reducir la altura de tabica (menor de 18 cm).



B.- PELDAÑOS. DIMENSIONES:

B.1.- Las escaleras EXISTENTES incluidas en itinerarios de uso GENERAL, dispondrán de, al menos, huellas de 30 cm. y tabicas de 18 cm.

B.2.- Las escaleras EXISTENTES incluidas en itinerarios de uso RESTRINGIDO, dispondrán de, al menos, huellas de 28 cm. y tabicas de 19 cm.

B.3.- Las escaleras de NUEVA ejecución (o reformas de existentes) incluidas en itinerarios de uso GENERAL, dispondrán de huellas mayores de 30 cm. y tabicas menores de 18 cm.

B.3.- Las escaleras de NUEVA ejecución (o reformas de existentes) incluidas en itinerarios de uso RESTRINGIDO, dispondrán de huellas mayores de 28 cm. y tabicas menores de 19 cm.

CIRCULACIONES INTERIORES
PELDAÑOS ESCALERA

HUELLA

TABICA

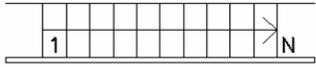
USO	Tipo	HUELLA	TABICA
GENERAL	EXISTENTE	≥ 30cm	≤ 18cm
	OBRA NUEVA	> 30cm	< 18cm
RESTRINGIDO	EXISTENTE	≥ 28cm	≤ 19cm
	OBRA NUEVA	> 28cm	< 19cm

El diagrama muestra un peldaño de escalera con una línea horizontal superior etiquetada como 'HUELLA' y una línea vertical inferior etiquetada como 'TABICA'.

C.- PELDAÑOS. NÚMERO:

C.1.- Las escaleras incluidas en itinerarios de uso GENERAL, dispondrán como máximo de 12 peldaños en un solo tramo.

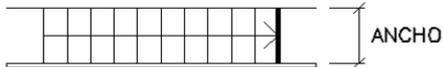
C.2.- Las escaleras incluidas en itinerarios de uso RESTRINGIDO, dispondrán como máximo de 14 peldaños en un solo tramo.

<i>CIRCULACIONES INTERIORES</i> Nº PELDAÑOS ESCALERA	
	
USO	Nº PELDAÑOS
GENERAL	≤ 12
RESTRINGIDO	≤ 14

D.- ANCHURA:

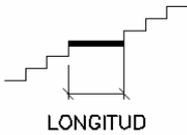
D.1.- Las escaleras incluidas en itinerarios de uso GENERAL, dispondrán de un ancho mínimo de 1,20 m.

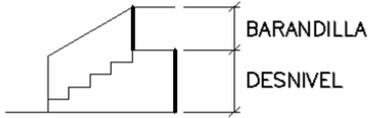
D.2.- Las escaleras incluidas en itinerarios de uso RESTRINGIDO, dispondrán de un ancho mínimo de 1,10 m.

<i>CIRCULACIONES INTERIORES</i> ANCHO ESCALERA	
	
USO	ANCHO mínimo
GENERAL	1,20 m
RESTRINGIDO	1,10 m

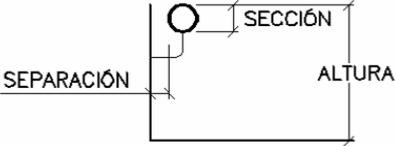
E.- MESETAS, PROTECCIONES Y MATERIALES:

E.1.- Los parámetros referentes a “mesetas”, “protecciones”, “pasamanos” y “materiales” serán los expuestos en el apartado 1.3.2. referente a “Escaleras en acceso al edificio”

CIRCULACIONES INTERIORES MESETA ESCALERA	
	
USO	LONGITUD
GENERAL	1,50 m
RESTRINGIDO	1,20 m

CIRCULACIONES INTERIORES PROTECCIONES ESCALERA	
	
DESNIVEL	ALTURA BARANDILLA
< 45 cm	—
45 cm a 3 m	0,90 m
> 3 m	1,10 m

CIRCULACIONES INTERIORES PASAMANOS ESCALERA	
	
<ul style="list-style-type: none"> — a ambos lados (uso general) — pasamanos centrales en escaleras ancho > 5 m — prolongaciones 30 cm — cambios textura coincidentes con primer y último escalón (uso general) 	

<i>CIRCULACIONES INTERIORES PASAMANOS ESCALERA</i>	
	
altura	0,90 a 1,05 m
sección	3 a 4 cm
separación	4,5 a 5,5 cm
continuidad	en rellanos y en fijaciones

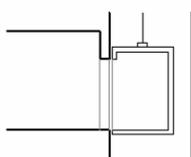
<i>CIRCULACIONES INTERIORES MATERIALES ESCALERA</i>	
	
<ul style="list-style-type: none">- DURO- ANTIDESLIZANTE- color CONTRASTADO	

2.3.3. Aparatos Elevadores

A.- CRITERIOS GENERALES:

A.1.- Se dispondrán Aparatos Elevadores accesibles en todos los edificios de más de una planta o nivel, con preferencia a ubicarlos en la proximidad de los accesos principales (de uso público o general).

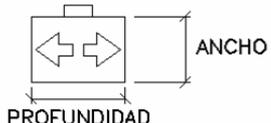
A.2.- Tendrán preferencia la instalación de Ascensores frente a la instalación de Plataformas “Elevadoras”. Las Plataformas “Salvaescaleras” se instalarán cuando sea imposible la instalación de Ascensores o plataformas elevadoras.

CIRCULACIONES INTERIORES APARATOS ELEVADORES	
	
<ul style="list-style-type: none"> - En TODOS los edificios de más de una planta - Orden de PREFERENCIA: <ul style="list-style-type: none"> 1º Ascensores 2º Plataformas Elevadoras 3º Plataformas Salvaescaleras 	

B.- DIMENSIONES INTERIORES:

B.1.- Las cabinas de los ASCENSORES de nueva instalación dispondrán de una profundidad mínima de 1,40m., en el sentido de cualquier acceso o salida, y de una anchura mínima de 1,10m. Las cabinas de los ascensores existentes de dimensiones inferiores a 1,20x1,00 m. tendrán la consideración de “no accesibles”.

B.2.- Las PLATAFORMAS elevadoras o salvaescaleras dispondrán de una profundidad mínima de 1,20m. y de una anchura mínima de 0,80m.

CIRCULACIONES INTERIORES DIMENSIONES ELEVADORES			
			
TIPO	PROFUNDIDAD	ANCHO	
ASCENSOR	O. NUEVA	≥1,40 m	≥1,10 m
	EXISTENTE	≥1,20 m	≥1,00 m
PLATAFORMA elevadora o salvaescalera	≥1,20 m	≥0,80 m	

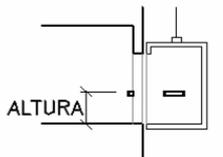
C.- BOTONERAS:

C.1.- La altura de las botoneras estarán comprendida entre 0,80 y 1,20 m., tanto la interna como la externa.

C.2.- DISEÑO:

a) Para facilitar el uso a deficientes visuales, se dispondrán los pulsadores con números en relieve y con indicaciones en Braille.

b) Para facilitar su uso a personas con limitaciones de movilidad manual (muñeca y dedos), se evitarán pulsadores de reducido tamaño y largo recorrido enrasados en el paramento.

CIRCULACIONES INTERIORES BOTONERAS ELEVADORES	
	
ALTURA	0,80 a 1,20 m
DISEÑO	<ul style="list-style-type: none"> - NÚMEROS en relieve o en "Braille" - NO PULADORES pequeños, enrasados y largo recorrido

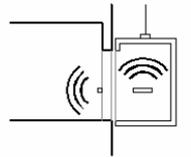
D.- INFORMACIÓN (en ascensores):

D.1.- En el INTERIOR de la cabina del ascensor (adaptado) existirá información VISUAL y SONORA sobre:

- a) la planta en que se encuentra ("número de planta")
- b) la apertura de la puerta ("abriéndose" o "cerrándose"), y
- c) la dirección en el momento de arranque ("sube" o "baja").

D.2.- En el EXTERIOR de la cabina del ascensor (adaptado) existirá información VISUAL y SONORA, en el instante previo a la apertura de la puerta, sobre:

- a) la dirección ("sube" o "baja"), y
- b) la apertura de la puerta ("abriéndose" o "cerrándose")

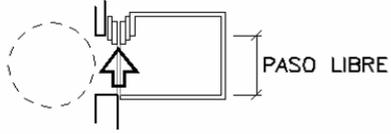
CIRCULACIONES INTERIORES INFORMACIÓN ASCENSORES	
	
	tipo información (VISUAL y SONORA)
INTERIOR cabina	nº planta apertura/cierre dirección
EXTERIOR cabina	dirección apertura/cierre (en instante previo a apertura)

E.- PUERTAS (de ascensores):

E.1.- Tanto las puertas de cada planta como las de la cabina serán automáticas y telescópicas, aún en aquellos ascensores existentes. Los aparatos que carezcan de esta condición tendrán la consideración de "inaccesibles".

E.2.- El ancho libre de paso de las puertas del Ascensor (adaptado) será de 0,85 metros.

E.3.- Frente a las puertas de acceso a los Ascensores adaptados será inscribible un círculo de 1,50 m. de diámetro.

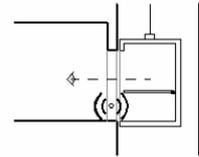
<p><i>CIRCULACIONES INTERIORES</i> PUERTAS ASCENSORES</p> 
<ul style="list-style-type: none">- AUTOMÁTICAS y TELESCÓPICAS en cabina y en cada planta- 0,85 m. paso libre- \varnothing 1,50 m. frente puertas

F.- SEGURIDAD (en ascensores):

F.1.- La cabina dispondrá de pasamanos en el interior a 0,90 metros de altura y en todo su perímetro fijo.

F.2.- Las puertas dispondrán de una porción acristalada que permita la relación visual con el exterior.

F.3.- Las puertas estarán equipadas con células fotoeléctricas que impidan iniciar su cierre con el umbral ocupado.

<p><i>CIRCULACIONES INTERIORES</i> SEGURIDAD ASCENSORES</p> 
<ul style="list-style-type: none">- PASAMANOS a 0,90 m.- relación VISUAL (porción acristalada)- célula fotoeléctrica en umbral (sistema anti-cierre)

2.4. PUERTAS

A.- DIMENSIONES:

A.1.- Las puertas incluidas en itinerarios de uso general o público dispondrán de un ancho mínimo de paso libre de 0,85 m., y una altura de 2,10 m.

A.2.- Las puertas incluidas en itinerarios de uso restringido o interno dispondrán de un ancho mínimo de paso libre de 0,80 m., y una altura de 2,00 m.

A.3.- En las puertas de doble hoja, al menos una de ellas será de 0,80 m. de ancho mínimo.

A.4.- Las puertas de ancho de paso libre menor de 0,80 m. tendrán la consideración de NO accesibles.

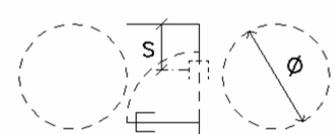
CIRCULACIONES INTERIORES DIMENSIONES PUERTAS	
	
ANCHO mínimo	0,85 m 1 hoja
	0,80 m 2 hojas
ALTURA mínima	2,10 m uso general
	2,00 m uso interno

B.- ÁMBITO DE MANIOBRA:

B.1.- A ambos lados de las puertas incluidas en itinerarios de uso general o público, será inscribible una circunferencia de 1,50 m. de diámetro fuera del abatimiento de éstas, existiendo además una separación mínima de 30 cm. entre el eje de la manivela y la pared más próxima.

B.2.- A ambos lados de las puertas incluidas en itinerarios de uso restringido o interno, será inscribible una circunferencia de 1,20 m. de diámetro fuera del abatimiento de éstas, existiendo además una separación mínima de 30 cm. entre el eje de la manivela y la pared más próxima.

B.3.- Las puertas en cuyo ámbito no sea posible inscribir la citada circunferencia de 1,20 m. tendrán la consideración de NO accesibles.

CIRCULACIONES INTERIORES ÁMBITOS PUERTAS	
	
DIMENSIÓN mínima	∅ 1,50 m uso general
	∅ 1,20 m uso interno
SEPARACIÓN mínima manivela-pared	30 cm.

C.- MECANISMOS DE CIERRE:

C.1.- MANIVELAS:

No existirán pomos esféricos o cilíndricos para la apertura de puertas, debiendo existir manivelas o mecanismos similares cuyo accionamiento no requiera la articulación de dedos o muñeca.

C.2.- DESBLOQUEO EXTERIOR:

En las puertas de acceso a recintos adaptados de uso personal (cabinas de aseos, vestuarios, etcétera) existirá un mecanismo que permita desbloquear el cierre (condena) desde el exterior para casos de emergencia.

C.3.- AUTOCIERRE:

No existirán resortes o mecanismos que garanticen el cierre de la puerta con fuerza mayor de 10 Newtons, siendo no obstante aconsejable disponer de estos elementos (pequeños resortes incluidos en bisagras,...) en las puertas abatibles de acceso a recintos adaptados de uso personal (cabinas de aseos, vestuarios, etcétera), que faciliten el autocierre de la puerta a usuarios de silla de ruedas o personas con limitaciones de movilidad manual.

CIRCULACIONES INTERIORES
CIERRE PUERTAS



- sin POMOS esféricos/cilíndricos
- con MANIVELAS
(sin movilidad dedos/muñeca)
- DESBLOQUEO exterior
para emergencias
(cabinas personales)
- sin RESORTES (autocierre)
de Fuerza > 10 Newtons

3.- Recintos

3.1. ASEOS HIGIÉNICOS

A.- CRITERIOS GENERALES:

A.1.- Se ubicarán aseos adaptados en itinerarios accesibles de uso general o público, con independencia de los aseos adaptados que puedan existir ubicados en zonas de uso interno o restringido.

A.2.- Se dispondrán cabinas diferenciadas por sexos (una para *señoras* y otra para *caballeros*) integradas en sus correspondientes núcleos de servicios, limitando la creación de cabinas “separadas” a las obras de reforma en las que no fuera viable la integración.

A.3.- En las obras de nueva planta o de reforma integral, se dispondrán aseos adaptados en todas las plantas donde existan aseos de uso público y su superficie sea mayor de 500 m²

<p>RECINTOS ASEOS HIGIÉNICOS</p> 
<p>CRITERIOS:</p> <ul style="list-style-type: none">- aseos adaptados para uso PÚBLICO o GENERAL independientes del uso INTERNO- una cabina adaptada por sexo- un aseo adaptado por planta de superficie mayor de 500 m²

B.- ESPACIO LIBRE PARA MANIOBRAR:

B.1.- Las cabinas de aseos adaptados en obras de nueva planta o reforma integral destinados al uso general o público, dispondrán de un espacio libre para maniobrar donde pueda inscribirse un círculo de 1,50 m. de diámetro.

B.2.- Esta dimensión podrá reducirse a 1,20 m. en las obras de adecuación de aseos existentes donde no fuera viable obtener mayor espacio libre.

B.3.- Las cabinas de aseos adaptados en obras de nueva planta o reforma integral destinados al uso interno o restringido, dispondrán de un espacio libre para maniobrar donde pueda inscribirse un círculo de 1,20 m. de diámetro.

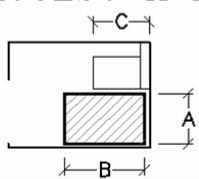
B.4.- Las cabinas de aseos que no dispongan de un espacio libre para maniobrar donde pueda inscribirse un círculo de 1,20 m. de diámetro, tendrán la consideración de “aseos inaccesibles”.

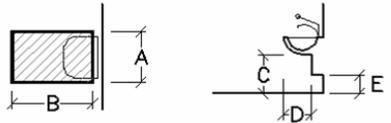
RECINTOS ESPACIO MANIOBRA EN ASEOS	
	
USO -Condicionante-	Ø mínimo
USO GENERAL -sin condicionantes-	1,50 m
USO GENERAL -con impedimentos-	1,20 m
USO RESTRINGIDO	1,20 m

C.- ESPACIO LIBRE PARA ACCEDER:

C.1.- El *INODORO* dispondrá de un espacio lateral libre de 0,80 m. de ancho por 1,20 m. de profundo, de los que al menos existirán 0,75 m. medidos desde el borde frontal. Este espacio está destinado a posibilitar la transferencia a usuarios de sillas de ruedas, por lo que debe ser posible la maniobra de aproximación y carecer (en este lado) de barras FIJAS de apoyo.

C.2.- El *LAVABO* dispondrá de un espacio frontal libre de 0,80 m. de ancho por 1,20 m. de largo. Inferiormente, dispondrá de una altura libre bajo el sanitario de 0,70 m. en una profundidad de 40 cm. medidos desde el borde frontal; y de una altura libre de 30 cm. en toda su profundidad, por lo que carecerá de pedestal, mueble inferior o similar.

RECINTOS ESPACIO ACCESO A INODORO	
	
A = 80 cm	
B = 120 cm	
C ≥ 75 cm	

RECINTOS ESPACIO ACCESO A LAVABO	
	
A = 80 cm	
B = 120 cm	
C = 70 cm	
D > 40 cm	
E > 30 cm (sin pedestal)	

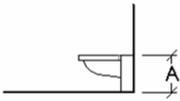
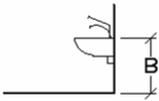
D.- DIMENSIONES DE LOS SANITARIOS:

D.1.- El *INODORO* dispondrá de:

a) asiento a una altura comprendida entre 45 y 50 cm.

b) apertura delantera para facilitar su higiene, y de color contrastado para facilitar su percepción.

D.2.- El *LAVABO*, a fin de facilitar la aproximación frontal de una persona en silla de ruedas, dispondrá de una superficie de uso a una altura máxima de 0,85 metros.

RECINTOS DIMENSIONES SANITARIOS	
	
INODORO	LAVABO
A = 45 a 50 cm apertura delantera color contrastado	B ≤ 85 cm

E.- BARRAS DE APOYO:

E.1.- Destinadas a posibilitar la transferencia de usuarios en sillas de ruedas al inodoro, observarán las siguientes condiciones:

a) se dispondrán a 35 cm. desde el eje del aparato

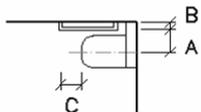
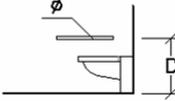
b) cuando exista un solo espacio lateral destinado a la transferencia para usuarios en silla de ruedas, serán abatibles verticalmente en dicho lado, y fijas en el lado opuesto

c) las barras horizontales se colocarán a una altura comprendida entre los 70 y 75 cm.

d) las barras verticales se colocarán a una altura comprendida entre 0,45 y 1,05 metros del suelo, con una longitud de al menos 20 cm. mayor que el asiento del aparato

e) la sección será circular y de diámetro comprendido entre 3 y 4 cm la separación a la pared estará comprendida entre los 4,5 y 5,5 cm

f) la textura evitará el resbalamiento

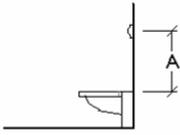
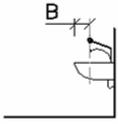
RECINTOS BARRAS INODORO	
	
<p>A = 35 cm</p> <p>B = 4,5 a 5,5 cm</p> <p>C = 20 cm</p> <p>D = 70 a 75 cm</p> <p>φ = 3 a 4 cm</p>	

F.- MECANISMOS ACCIONAMIENTO/GRIFERÍA:

F.1.- La cisterna de INODOROS podrá descargarse con pulsadores dispuestos detrás de la taza y a una altura comprendida entre los 60 y los 70 cm. del asiento (altura de la cabeza).

F.2.- La grifería en LAVABOS será del tipo que no requiera la articulación de dedos para accionarla, siendo preferentemente el tipo “monomando” con palanca alargada.

La distancia máxima del mecanismo de accionamiento y surtidor del agua hasta el borde exterior del lavabo será de 20 cm.

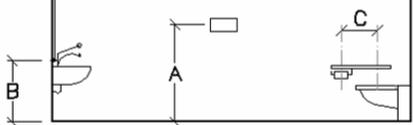
RECINTOS ACCIONAMIENTO / GRIFERÍA	
	
INODORO	LAVABO
PULSADOR altura cabeza	MONOMANDO palanca alargada
$A = 60 \text{ a } 70 \text{ cm}$	$B \leq 20 \text{ cm}$

G.- ACCESORIOS:

G.1.- La ALTURA general de cualquier accesorio de los Aseos públicos estará comprendida entre los 0,70 y los 1,20 metros, ubicándose donde sea posible su aproximación a usuarios en sillas de ruedas.

G.2.- El canto inferior de los ESPEJOS se colocará a una altura máxima de 1 metro.

G.3.- El PORTARROLLOS de papel higiénico se ubicará a menos de 60 cm. de distancia del centro del inodoro.

RECINTOS ACCESORIOS ASEOS	
	
$A = 70 \text{ a } 120 \text{ cm}$	
$B \leq 100 \text{ cm}$	
$C \leq 60 \text{ cm}$	

3.2. SALAS DE ACTOS PÚBLICOS

A.- CRITERIOS GENERALES:

A.1.- Se consideran “Salas de Actos Públicos” las concebidas para la realización de ponencias o actos similares destinadas a cualquier usuario, del propio edificio, interfacultativo o extrauniversitario.

A.2.- En los edificios existentes, se habilitarán itinerarios accesibles de uso general o público, desde el acceso principal hasta las puertas de entrada al recinto, con el menor uso posible de aparatos elevadores o elementos “especiales” similares en los recorridos horizontales.

A.3.- Cuando existan diversos itinerarios de acceso al recinto, no siendo todos ellos accesibles, se señalarán convenientemente.

<p>RECINTOS SALAS ACTOS PÚBLICOS</p> 
<p>CRITERIOS GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none">– Itinerario accesible desde acceso principal– MÍNIMO uso de aparatos elevadores “ESPECIALES”– SEÑALIZACIÓN

B.- PLAZAS ADAPTADAS:

B.1.- En *Salas de Actos Públicos* destinadas al propio edificio se dispondrá de al menos una plaza adaptada por cada 100 o fracción del aforo total.

B.2.- En *Salas de Actos Públicos* destinadas a un uso interfacultativo o extrauniversitario, se dispondrá de al menos una plaza adaptada por cada 50 o fracción del aforo total, con un mínimo de dos.

B.3.- Se considera una plaza adaptada la que reúne las siguientes condiciones:

1.- Está integrada JUNTO a otras plazas y en contacto directo con los espacios de circulación.

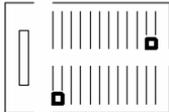
2.- Dispone de un área de ocupación de al menos 0,80m x 1,20m, en un plano horizontal.

B.4.- Se ubicarán las plazas adaptadas según las siguientes condiciones y criterios:

1.- No constituirán barrera visual

2.- Se ubicarán preferentemente en las primeras filas.

3.- Se propiciarán alternativas, especialmente en *Salas* de aforo superior a 200 personas.

RECINTOS Nº PLAZAS ADAPTADAS	
	
DESTINO SALA	Nº PLAZAS
PROPIO	1 c/100
INTERFACULTATIVO EXTRAUNIVERSITARIO	1 c/50 mínimo: 2
RECINTOS CONDICIONES PLAZA ADAPTADA	
	
<ul style="list-style-type: none"> - INTEGRADA en resto plazas - Acceso directo circulaciones - 0,80x1,20 m en horizontal - No barrera "visual" - Ubicación preferente 1ª fila - Ubicaciones alternativas si más 200 plazas 	

C.- PONENTES:

C.1.- Se propiciará la accesibilidad al ámbito de ponentes en las *Salas de Actos Públicos* que dispongan de Tarimas o Estrados, siendo preceptivo en las destinadas a uso interfacultativo o extrauniversitario.

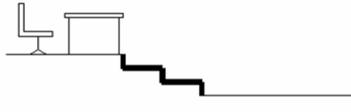
C.2.- En la adaptación del acceso al ámbito de ponentes será preferente la disposición o diseño de Rampas frente al uso de Ayudas Técnicas.

C.3.- Se considera que una RAMPA para acceso a la zona de ponentes es accesible cuando cumple con los siguientes parámetros:

- pendiente inferior al 12%
- longitud máxima de 3 metros
- anchura mínima de 1,10 metros
- zócalo de protección de 10 cm.

C.4.- La ESCALERA de acceso a las Tarimas de ponentes cumplirá las siguientes condiciones:

- a) material antideslizante y contrastado visualmente con su entorno
- b) huella mínima de 30 cm y tabica máxima de 16 cm
- c) pasamanos a una altura comprendida entre 0,90 y 1,05 m, según parámetros de *Diseño* expuestos en 1.3.1.G)PASAMANOS

<i>RECINTOS RAMPAS PONENTES</i>	
	
PENDIENTE	< 12%
LONGITUD	≤ 3 m.
ANCHURA	≥ 1,10 m.
ZÓCALO	10 cm.
<i>RECINTOS ESCALERAS PONENTES</i>	
	
MATERIAL	antideslizante y contrastado
HUELLA	≥ 30 cm.
TABICA	≤ 16 cm.
PASAMANOS	0,90 a 1,05 m. de altura

D.- SEÑALIZACIÓN:

D.1.- Las *Salas de Actos Públicos* que dispongan de plazas adaptadas e itinerario accesible al ámbito de ponentes, se señalarán con el símbolo de accesibilidad en sus puertas de entrada.

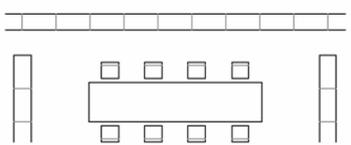
3.3. BIBLIOTECAS O SALAS DE ESTUDIO

A.- CRITERIOS GENERALES:

A.1.- Se consideran “*bibliotecas*” o “*salas de estudio*” los recintos incluidos en un edificio, destinados a la lectura o actividad similar, con o sin depósito o préstamo de libros.

A.2.- Cuando existan diversos itinerarios de acceso al Recinto, no siendo todos ellos accesibles, se señalarán convenientemente.

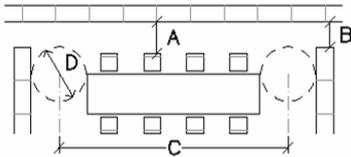
A.3.- La disposición de particiones y mobiliario, permitirá el acceso y utilización de las instalaciones y servicios de las Salas a usuarios en sillas de ruedas.

RECINTOS BIBLIOTECAS / SALAS ESTUDIO	
	
CRITERIOS GENERALES:	
– SEÑALIZACIÓN de accesos o itinerarios ACCESIBLES	
– INSTALACIONES accesibles y utilizables a usuarios en sillas de ruedas	

B.- ESPACIOS DE CIRCULACIÓN:

B.1.- Las particiones y mobiliario respetarán un ancho mínimo de 120 cm, con estrechamientos de 90 cm.

B.2.- Existirán espacios libres de obstáculos donde pueda inscribirse un círculo de 1,50 m de diámetro por cada 8 m de circulación.

RECINTOS CIRCULACIONES BIBLIOTECAS	
	
A ≥ 120 cm	
B ≥ 90 cm	
C ≥ 8 m.	
D ≥ 150 cm	

C.- MOBILIARIO:

C.1.- En las Bibliotecas o Salas de estudio existirá el siguiente mobiliario adaptado:

- Mostrador de recepción
- Puestos de estudio o trabajo
- Estantes de almacén de libros
- Equipos de consulta de fondos

C.2.- El MOSTRADOR DE RECEPCIÓN dispondrá de un hueco inferior libre de obstáculos de 70 cm de altura, 60 cm de profundidad y 80 cm de anchura; estando la altura de la repisa a una altura máxima de 85 cm.

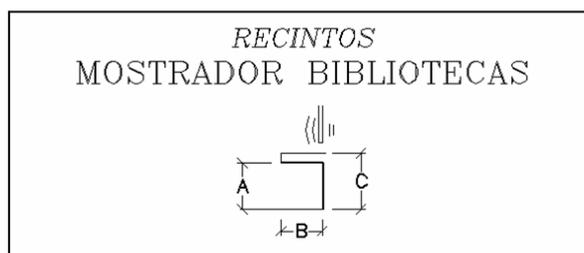
En caso de existir superficie acristalada de separación entre el usuario y la persona de atención, se dispondrán complementos que mejoren la transmisión de sonido (megafonía, diseño del acristalamiento, etc)

C.3.- Existirán PUESTOS DE ESTUDIO O TABAJO “adaptados” distribuidos homogéneamente en el recinto, considerándose un puesto de estudio “adaptado” al que cumple con los siguientes requisitos:

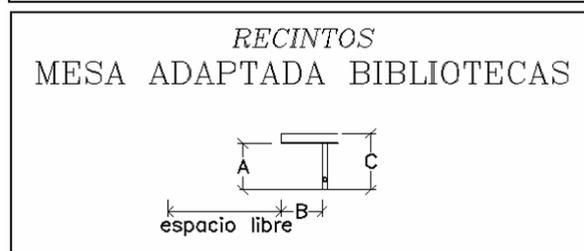
- a) conjunto de MESA y mobiliario asociado, ubicado en itinerario accesible.
- b) Espacio libre enfrentado a la mesa de 120x80 cm.
- c) Mesa con hueco inferior libre de obstáculos de 70 cm de altura, 60 cm de profundidad y 80 cm de anchura; siendo la altura del plano de trabajo menor de 85 cm.

Existirá un puesto de trabajo adaptado por cada 20 mesas o fracción.

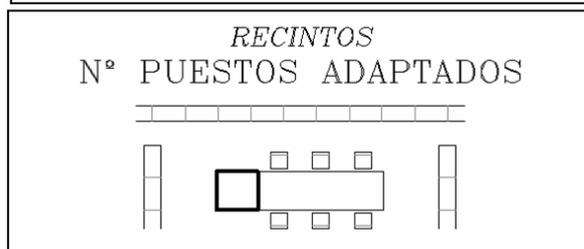
En Bibliotecas de superficie mayor de 500 m² útiles, existirá una mesa regulable en altura por cada 10 adaptadas o fracción.



$A \geq 70 \text{ cm}$
 $B \geq 60 \text{ cm}$
 $C \leq 85 \text{ cm}$
 anchura $\geq 80 \text{ cm}$
 vidrio – sonido



$A \geq 70 \text{ cm}$
 $B \geq 60 \text{ cm}$
 $C < 85 \text{ cm}$
 anchura $\geq 80 \text{ cm}$
 espacio libre: 80x120 cm



- 1 puesto ADAPTADO por cada 20 mesas
- 1 mesa REGULABLE en ALTURA por cada 10 mesas adaptadas en salas > 500 m²

C.4.- Los ESTANTES destinados a almacenar los libros con acceso a usuarios dispondrán de una banda adosada libre de obstáculos y salientes de 1,20 m. de anchura.

C.5.- El mobiliario asociado a los EQUIPOS DE CONSULTA DE FONDOS de la Biblioteca cumplirá con los parámetros anteriormente expuestos sobre “puestos de estudio o trabajo”.

Los MEDIOS dispuestos para la realización material de la consulta (medios informáticos, etcétera) observarán la legislación general en materia de accesibilidad en la comunicación.

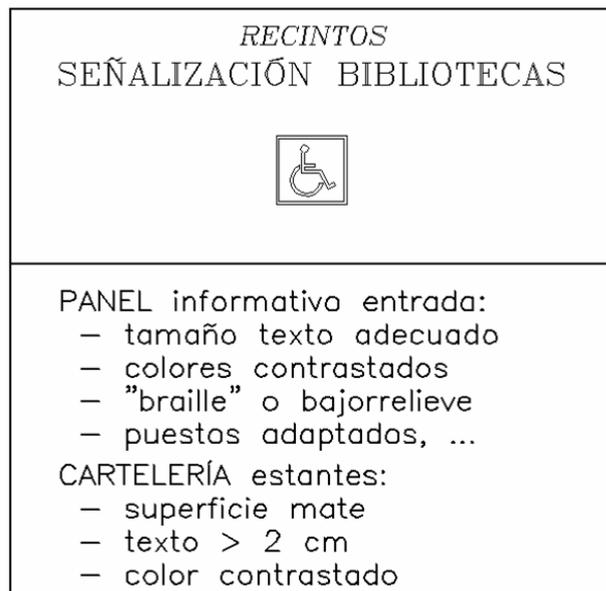


D.- SEÑALIZACIÓN:

D.1.- En la proximidad del acceso o el mostrador de atención, existirá un PANEL INFORMATIVO a cerca de los recintos de que se compone el edificio, con textos y grafismos de tamaño adecuado y color contrastado, con soporte en braille o bajo-relieve al alcance del usuario. En este panel informativo se indicarán los itinerarios a puestos de trabajo adaptados, así como cualquier otra información relevante para personas con movilidad reducida, discapacidad, deficiencia sensorial, etcétera.

D.2.- La CARTELERÍA informativa dispuesta en los estantes para su clasificación, permitirán su percepción a deficientes visuales, por lo que los textos cumplirán las siguientes condiciones:

- Superficie mate (sin brillos)
- Texto de tamaño mínimo 2 cm.
- Color contrastado

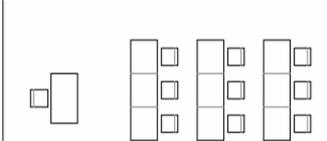


3.4. AULAS

A.- CRITERIOS GENERALES:

A.1.- En los edificios de nueva construcción, se dispondrán las aulas en itinerarios accesibles; en los edificios existentes, al menos el 80% de las aulas estarán ubicadas en itinerarios accesibles, y con la condición de que ello no suponga limitación a la enseñanza de una determinada materia hacia personas con discapacidad.

A.2.- Cuando existan más de un 10% de aulas ubicadas en itinerarios NO accesibles, éstos se señalarán convenientemente.

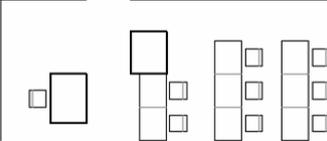
RECINTOS AULAS

CRITERIOS GENERALES:
UBICACIÓN Aulas:
– Edificios NUEVOS: 100% en itinerarios accesibles
– Edificios EXISTENTES: 80% en itinerarios accesibles (sin limitación enseñanza)
SEÑALIZACIÓN cuando >10% aulas en itinerarios NO accesibles

B.- AULA ADAPTADA:

B.1.- Se considera una “aula adaptada” aquella que permite a una persona con discapacidad física o limitación sensorial recibir la enseñanza o impartirla en condiciones de igualdad que el resto de usuarios.

B.2.- Una “aula adaptada” cumplirá con requisitos referentes a:

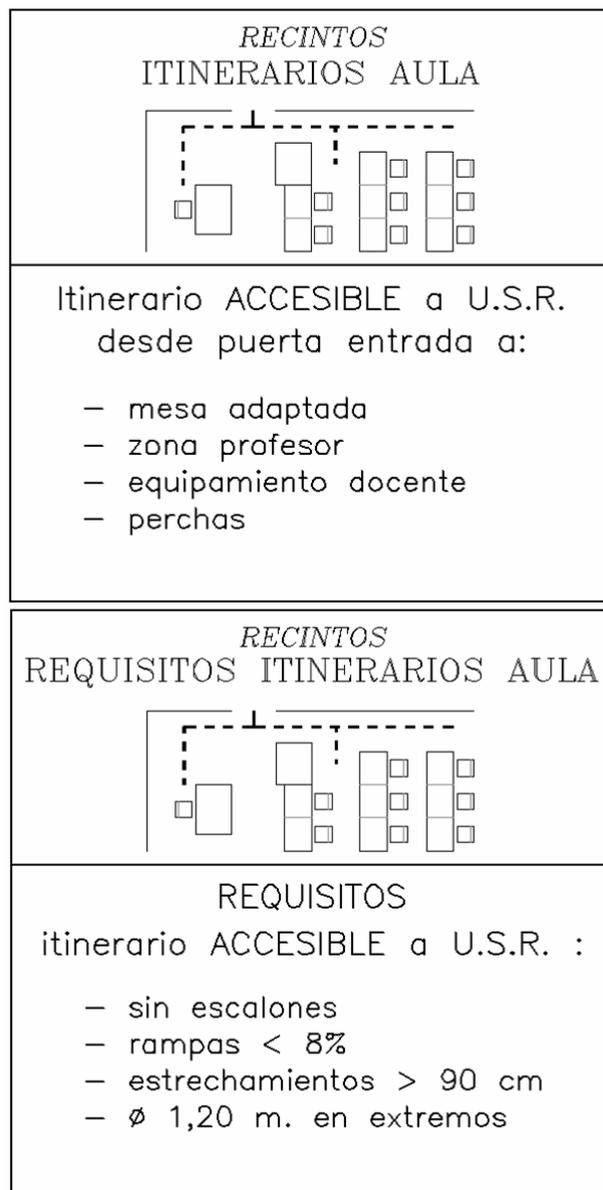
- circulaciones
- mobiliario adaptado
- acceso a zona de profesor
- instalaciones.

RECINTOS AULA ADAPTADA

CONDICIONES:
– IGUALDAD usuarios
– REQUISITOS en:
+ circulaciones
+ mobiliario
+ zona profesor
+ instalaciones

C.- CIRCULACIONES:

C.1.- Los elementos fijos y móviles del aula permitirán circular y acceder a usuarios en sillas de ruedas desde al menos una puerta de entrada al recinto, hasta mesas adaptadas, zona de profesor, equipamientos necesarios a la docencia y perchas.

C.2.- Se considera que un usuario en silla de ruedas puede circular por un aula cuando no existen escalones o rampas de pendiente superior al 8%, ni estrechamientos inferiores a 90 cm debidos a la disposición del mobiliario; y existen espacios libres donde sean inscribibles círculos de 1,20 m. de diámetro en los finales de itinerarios.



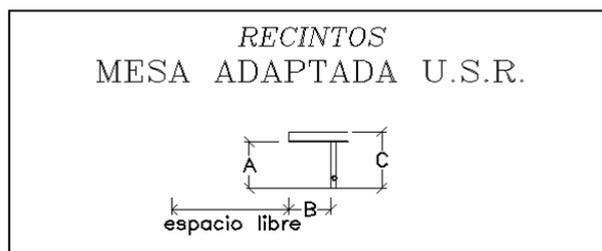
D.- MOBILIARIO ADAPTADO:

D.1.- Se considera que una MESA está adaptada a USUARIOS EN SILLAS DE RUEDAS cuando dispone de un hueco inferior libre de obstáculos de 70 cm de altura, de una profundidad de 60 cm y de una anchura de 80 cm; una altura del plano de trabajo menor de 85 cm.; y un espacio libre enfrentado de 0,80x1,20 m.

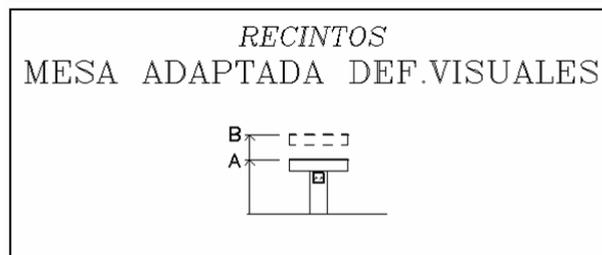
D.2.- Se considera que una MESA está adaptada a DEFICIENTES VISUALES cuando dispone de un plano regulable en altura en un intervalo comprendido entre los 60 y los 90 cm; tomas de corriente para la conexión de ayudas técnicas; y una superficie mínima de 80x60 cm.

D.3.- Se considera que una MESA está adaptada a DEFICIENTES AUDITIVOS cuando dispone de tomas de corriente para la conexión de ayudas técnicas y una superficie mínima de 80x60 cm.

D.4.- Existirá una mesa adaptada por cada 200 mesas, debidamente distribuidas.



$A \geq 70$ cm
 $B \geq 60$ cm
 $C < 85$ cm
anchura ≥ 80 cm
espacio libre: 80x120 cm



$A = 60$ cm
 $B = 90$ cm
Toma de corriente
superficie mínima: 80x60 cm.



Toma de corriente
superficie mínima: 80x60 cm.

E.- ACCESO A ZONA DE PROFESOR:

E.1.- Se considera que la ZONA DE PROFESOR es accesible cuando está al mismo nivel o cota que el resto del aula, o en caso contrario, el desnivel está salvado por rampa o aparato elevador accesibles.

E.2.- Prevalecerá la colocación de rampas frente a la instalación de aparatos elevadores.

Para las situaciones donde fuera conveniente la instalación de aparatos elevadores, se estudiarán soluciones que permitan integrarlos con mobiliario o elementos constructivos (escaleras telescópicas, plataformas enrasadas en suelo o en pared, etcétera).

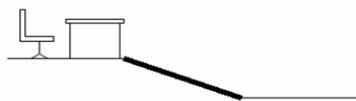
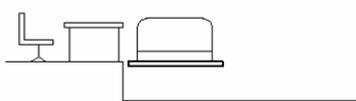
E.3.- En cualquier caso, las zonas de profesor situadas a una cota superior respecto del resto del aula, dispondrán de ESCALERAS de tabica inferior a 17 cm.

E.4.- Se considera que una RAMPA para acceso a la zona de profesor en un aula es accesible cuando cumple con los siguientes parámetros:

- pendiente máxima del 12%
- anchura mínima de 1 metro
- zócalo de protección de 5 cm.

E.5.- Se considera que una PLATAFORMA ELEVADORA para acceso a la zona de profesor en un aula es accesible cuando cumple con los siguientes parámetros:

- profundidad mínima de 1,10 metros
- anchura mínima de 0,70 metros
- elementos de protección.

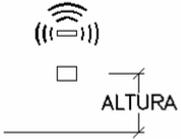
<p>RECINTOS ZONA PROFESOR</p> 	
<ul style="list-style-type: none"> - Preferencia de RAMPAS frente a ELEVADORES - Elementos INTEGRADOS en mobiliario o en elementos constructivos - ESCALERAS con tabicas < 17 cm. 	
<p>RECINTOS RAMPA ZONA PROFESOR</p> 	
PENDIENTE	$\leq 12\%$
ANCHURA	$\geq 1,00$ m.
ZÓCALO	5 cm.
<p>RECINTOS ELEVADOR ZONA PROFESOR</p> 	
PROFUNDIDAD	$\geq 1,10$ m.
ANCHURA	$\geq 0,70$ m.
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN	

F.- INSTALACIONES:

F.1.- Se considera que las instalaciones de un aula están adaptadas a USUARIOS EN SILLA DE RUEDAS cuando los mecanismos esenciales para su normal funcionamiento se encuentran a una altura comprendida entre los 50 y 120 cm. en una zona que permita su aproximación.

F.2.- Se considera que las instalaciones de un aula están adaptadas a DEFICIENTES VISUALES cuando los mecanismos esenciales para su normal funcionamiento son fácilmente perceptibles por su color y/o diseño; y se disponen dispositivos sonoros que informen a cerca de cualquier circunstancia que así resulte conveniente.

F.3.- Se considera que las instalaciones de un aula están adaptadas a DEFICIENTES AUDITIVOS cuando se disponen dispositivos luminosos que informen a cerca de cualquier circunstancia que así resulte conveniente.

RECINTOS INSTALACIONES	
	
USUARIO	REQUISITO
U.S.R.	altura mecanismos de 50 a 120 cm
DEF.VISUAL	color/diseño información sonora
DEF.AUDITIVO	información luminosa

3.5. OTROS RECINTOS

Para cualesquiera otros recintos no tratados en el presente MANUAL DE ACCESIBILIDAD, incluidos en los edificios pertenecientes a la *UNIVERSITAT DE VALÈNCIA*, se contemplarán:

1.- Los CRITERIOS GENERALES contenidos en la “Ley 1/1998 de 5 de mayo, de la Generalitat Valenciana, de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y de la Comunicación”.

2.- Las RATIOS o proporciones, así como los NIVELES DE ACCESIBILIDAD contenidos en el “Decreto 39/2004, de 5 de marzo, del Consell de la Generalitat, por el que se desarrolla la Ley 1/1998, en materia de accesibilidad en la edificación de pública concurrencia y en el medio urbano”.

3.- Las MEDIDAS contenidas en la “Orden de 25 de mayo de 2004, del Gobierno Valenciano, en materia de accesibilidad en la edificación de pública concurrencia”